TOMO 148 Montevideo, Viernes 17 de Julio de 1942 Núm. 10747

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombra Secretario de Estado en el Departamento del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, Julio 11 de 1942.—Número 2687.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior al señor Escribano don Héctor A. Gerona.

Art. 2.o Agradézcase al señor Ministro de Ganadería y Agricultura doctor don Ramón F. Bado los importantes servicios prestados en el desempeño interino de la cartera del Interior.

Art. 3.o Fíjase la audiencia del día martes 14 del corriente a las 11 horas para la toma de posesión del cargo.

Art. 4.o El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se designa Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 11 de 1942.—Número 20|42.

Vacante el cargo de Subsecretario de Estado en el Departamento de Hacienda, y de conformidad a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Hacienda, al ciudadano don Pedro Chouhy Terra.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se confirma en sus cargos a miembros del Tribunal de Cuentas y se integra el mismo con dos ciudadanos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 10 de 1942.—Número 14200|34.

Habiendo terminado el mandato legal del Tribunal de Cuentas de la República y encontrándose además desin-

Los índices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 2.o trimestre de 1942 en el N.o 10741 (10 de Julio).

tegrado por el alejamiento de dos de sus miembros y siendo necesario asegurar la continuidad de sus funciones, con la conformidad del Consejo de Estado consultado al efecto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase provisoriamente en sus cargos a los actuales miembros del Tribunal de Cuentas, Contadores Oscar P. Bellán, Walter Correa Luna y Angel A. Moreno y nómbrase para integrar dicho Tribunal en las mismas condiciones a los doctores Arturo Carbonell Debali y Juan Carlos Gómez Haedo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se dan reglas para el pago del impuesto adicional (Contribución Inmobiliaria) del medio por mil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 10 de 1942.—Número 443|940.

Reglamentando el decreto-ley de fecha 1.o del corriente, en la parte que se refiere a los arbitrios cuya recaudación corresponde a la Dirección General de Impuestos Directos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El impuesto adicional de medio por mil (½ ‰) sobre el aforo inmobiliario se liquidará independientemente del impuesto creado por la ley de 4 de Enero de 1934, pero no obstante será documentado en la misma planilla de pago de la contribución inmobiliaria.

Art. 2.o Quedarán exceptuados del pago de ese impuesto adicional, los inmuebles comprendidos en el artículo 2.o de la ley de 4 de Enero de 1934, y los que en virtud de leyes especiales gocen de igual franquicia.

No alcanza esa exoneración, en ningún porcentaje, a los inmuebles que disfruten rebaja parcial de contribución.

Art. 3.o Los propietarios de bienes rurales, cuyo aforo no exceda de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00), siempre que se trate de único bien, no pagarán el medio por mil adicional, pero, para hacer uso de ese beneficio deberán formular una declaración jurada dentro del año a que corresponda el impuesto, en formularios especiales que gratuitamente les facilitarán las respectivas oficinas recaudadoras.

Art. 4.o Los contribuyentes que ya hayan satisfecho el impuesto de contribución inmobiliaria y el de sobretasa territorial correspondientes al año 1942, deberán abonar los aumentos a que se refieren los artículos 18 y 19 del decreto-ley que se reglamenta, al abonar los que corresponden al año 1943.

Pero, no obstante, los que por conveniencia particular, o necesidad de realizar operaciones sobre sus inmuebles desearan abonar los aumentos correspondientes al año 1942, antes de los plazos fijados para 1943, podrán hacerlo en las respectivas oficinas recaudadoras.

Los morosos por esos mismos impuestos, deberán hacer efectivo el pago de los aumentos al cobrárseles las planillas por 1942.

Art. 5.o La Dirección General de Impuestos Directos podrá exigir a los contribuyentes que se consideren comprendidos en la exención señalada en la parte final del artículo 19 del decreto-ley que se reglamenta, que justifiquen mediante certificado expedido por los señores escribanos, la enajenación parcial o total de las propiedades o la cancelación parcial o total de los créditos hipotecarios relacionados para el pago del impuesto de Sobretasas.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR** — JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se reglamenta el decreto-ley que permite efectuar compras, por razones de urgencia, sin el sistema de licitación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 10 de 1942.—Número 1643|939.

Reglamentando el decreto de 17 de Abril próximo pasado que incorpora al texto de la ley de 31 de Diciembre de 1935, sobre licitaciones públicas, una disposición transitoria con vigencia durante el término de la guerra actual, relacionada con su aplicación por la Administración y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

Con la conformidad del Consejo de Ministros,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º La ley de 31 de Diciembre de 1935 y las disposiciones que reglamentan las adquisiciones de artículos para los organismos u oficinas públicas deberán ser cumplidas estrictamente en todos sus aspectos, con las excepciones que la mencionada ley establece, y siguiéndose los procedimientos generales dispuestos.

Art. 2.º Cuando se trate de artículos de procedencia u origen extranjero, cuya compra sea considerada urgente y se compruebe la dificultad de su adquisición por licitación, escasez del artículo en plaza o en razón de los inconvenientes de su importación con motivo de la guerra, podrá prescindirse de este requisito, previo informe de la Comisión de Adquisiciones, debiendo dejarse en expediente las constancias o comprobaciones que justifiquen la adopción de tal medida y todos los pormenores relativos a la compra de la mercadería, precios, forma de pago, destino, etc., sin perjuicio de la documentación circunstancial que debe agregarse a la rendición de cuentas.

Art. 3.º Todas las oficinas u organismos solicitarán al efecto y previamente en cada caso autorización del Ministerio respectivo, al que le comunicarán luego las diferentes compras que hayan realizado en uso de la facultad extraordinaria concedida por el decreto de 17 de Abril próximo pasado con las explicaciones detalladas correspondientes, para ser sometidas a la consideración del Consejo de Minitsros para su visto bueno.

Art. 4.º Los Entes Descentralizados que tengan Comisiones Asesoras de Compras o Adquisiciones las oirán previamente, resolviendo luego el asunto con la conformidad o el voto por lo menos de las dos terceras partes de los miembros totales de su Directorio o Comisión Central, dando cuenta en cada caso a posteriori al Ministerio respectivo de lo resuelto y éste al Consejo de Ministros, el que podrá hacer las observaciones que juzgare pertinentes, sin perjuicio de la validez de lo ya contratado y adquirido.

Art. 5.º Igual procedimiento se observará por los Entes Autónomos Industriales del Estado controlados por los distintos Ministerios, debiendo dar cuenta a posteriori a los mismos efectos al Tribunal de Cuentas.

Art. 6.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Mensaje. Se solicita consideración del proyecto de decreto-ley por el que se dispone que la Dirección de Inmigración pase a figurar en los Items del Ministerio del Interior como dependencia del mismo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 11 de 1942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

Tengo el honor de dirigirme a ese Consejo de Estado, para someter a su ilustrada consideración el adjunto proyecto de decreto-ley, el que, si llegara a sancionarse, vendría a contemplar la situación de la Dirección de Inmigración en lo referente a su regularización en las planillas presupuestales.

Hasta la fecha, dicha Dirección figura en el Item 3.12, Inspección General de Marina y sus Dependencias, cuando desde el 19 de Marzo de 1935 por mandato de la ley número 9.463, se adscribió al Ministerio de Ganadería y Agricultura, quedando bajo la dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, por razones de eficaz vigilancia de las disposiciones entonces vigentes sobre inmigración, por intermedio de la Prefectura Marítima, pero como consecuencia de la sanción de la ley número 9.604, del 13 de Octubre de 1936, que impuso a las autoridades policiales dependientes del Ministerio del Interior, el contralor de la entrada y permanencia de extranjeros en el país, para el cumplimiento de disposiciones de seguridad y defensa social, se dictó el decreto de fecha 22 de Diciembre de 1937, que dispuso pasara a depender por esas razones, de la citada Secretaría de Estado.

La única y exclusiva finalidad que en esta emergencia busca el Poder Ejecutivo, es la regularización legal en forma definitiva, de modo que la Dirección de Inmigración pase a figurar como corresponde, en los Items del Minis-

terio del Interior, evitando así que la partida anual de $ 38.544.00 que insume esa Dirección en las planillas presupuestales, aparezca gravando la partida global del presupuesto que comprende a todas las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Por las razones expuestas, el Poder Ejecutivo solicita del señor Presidente del Consejo de Estado, la consideración del adjunto proyecto de decreto-ley, que vendría — sin erogación alguna — a regularizar una situación creada.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más distinguida y atenta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — ALBERTO GUANI. — RAMON F. BADO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.o Pase a figurar en los Items del Ministerio del Interior, como dependencia del mismo, la Dirección de Inmigración, quedando por lo tanto sin efecto el Item 3.12 con que actualmente se distingue entre las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

ALBERTO GUANI.
RAMON F. BADO.

7

Decreto. Se nombra Médico integrante del Centro de Reclutamiento de Joaquín Suárez

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1629).
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Junio 18 de 1942.

Visto el oficio número 535|942, del señor Jefe del Regimiento de Infantería número 2, por el cual comunica que el Médico del Ministerio de Salud Pública, doctor José Ipharraguerre, que desempeñaba funciones de Médico integrante del Centro de Reclutamiento de la localidad de Joaquín Suárez, en el Departamento de Colonia, ha sido sustituído por el doctor José María Garat, en sus funciones de Salud Pública y que por lo tanto corresponde su nombramiento para integrar dicho Centro.

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Designase Médico integrante del Centro de Reclutamiento de la localidad de Joaquín Suárez, Departamento de Colonia, Región Militar N.o 2, en sustitución del doctor José Ipharraguerre, al doctor José María Garat.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

8

Decreto. Se autoriza a la "Varig" para establecer un servicio de transporte aéreo entre Montevideo y Porto Alegre.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1638).

Montevideo, Junio 25 de 1942.

Vista la solicitud formulada por la S. A. Empresa de Viaçâo Aérea Riograndense "Varig" de nacionalidad brasileña, con sede en Porto Alegre, Río Grande del Sur, la que por intermedio de su representante en el Río de la Plata, señor Paulo de Paula Dentziem, pidiendo autorización para sobrevolar el territorio uruguayo, con el fin de establecer una línea comercial aérea en el trayecto de Porto Alegre a Montevideo, con escalas en Pelotas y descensos irregulares en Yaguarón.

Atento: 1.o Al informe favorable producido por la Dirección de Aeronáutica Civil, en el que se expresa a fojas 5 vuelta, que ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la reglamentación de la ley número 9.977, y al artículo 81 del decreto número 1194 reglamentario de la precitada ley.

2.o A la reglamentación proyectada por la Dirección de Aeronáutica Civil, destinada a regir el funcionamiento de la empresa "Varig" en nuestro país.

3.o Al informe de la Dirección General de Aeronáutica Militar, donde al compartir su conformidad por lo expresado por la Dirección de Aeronáutica Civil, manifiesta a fojas 24 y 24 vuelta, que no corresponde autorizar el uso del Aeródromo Militar General Artigas como campo eventual de aterraje por los motivos que se mencionan.

Considerando: Que hay interés en fomentar el desenvolvimiento de toda iniciativa susceptible de incrementar el tráfico de turistas, y que, autorizar el servicio solicitado sería una eficiente forma de propender a esa finalidad.

Considerando: Que el normal funcionamiento de la línea proyectada, dado las condiciones de su organización, ofrece el máximo de seguridad, pues se utilizarían los medios más modernos de aeronavegación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o autorízase con carácter precario y revocable en cualquier momento a la S. A. Empresa de Viaçâo Aérea Riograndense "Varig" a establecer un servicio aéreo de transporte de pasajeros, correo y carga entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Porto Alegre (República del Brasil).

Art. 2.o Apruébase la reglamentación que corre a fojas 8, 9, 10, 11 y 12 en papeles administrativos Serie I números 385532, 385533, 385534, 385544 y 385545, propuesta por la Dirección de Aeronáutica Civil y destinada a regir las actividades de la Empresa "Varig" en el servicio que toma a su cargo.

Art. 3.o Que antes de iniciarse el servicio se de cumplimiento total por la compañía interesada de todos los requisitos exigidos por la Dirección de Aeronáutica Civil, de acuerdo a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.

Art. 4.o Que el descenso regular de todos los aviones de la Empresa interesada deberá realizarse en el Aeropuerto de Melilla; no obstante, como campos de emergencia podrán utilizarse todos los campos existentes en la República, por la seguridad de los pasajeros, personal navegante y conservación del material, tomándose las medidas correspondientes en cada caso.

Art. 5.o Publíquese el presente decreto así como la reglamentación citada en el artículo 2.o, comuníquese e insértese. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

9

Decreto. Se dispone que la Hoja de Servicios y Hechos del personal de tropa se encabece con un certificado del Registro del Estado Civil o documento equivalente.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1628).
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 11 de 1942.

Visto el artículo 344 de la ley Orgánica Militar número 10.050 de fecha 18 de Setiembre de 1941, que establece el retiro obligatorio para los Sargentos 1.os y Sargentos al cumplir 50 años de edad y para los demás individuos de tropa a los 48 años de edad.

Considerando: Que la misma ley otorga al personal de tropa que se encuentra en condiciones legales para retirarse los beneficios correspondientes; circunstancias éstas que exigen que el personal de tropa justifique en forma fehaciente su respectiva edad.

Considerando: Que en la práctica ha sido dable comprobar que una cantidad apreciable de hombres de tropa no poseen el documento pertinente que establezca con exactitud las respectivas fechas de nacimiento, debido a que por diversos factores no están inscriptos en la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Atento: al informe producido por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Hoja de Servicios y Hechos del personal de tropa del Ejército deberá ser encabezada con un certificado expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil—cuando se trate de Unidades con asiento en la Capital— o por las Intendencias Municipales —si aquéllas estuvieran destacadas en los demás Departamentos de la República— en el que conste la fecha de nacimiento del interesado, o en su defecto, con el Negativo correspondiente que atestigüe la no inscripción de nacimiento del postulante.

Art. 2.o Al solo efecto de la finalidad referida, los citados organismos, otorgarán gratuitamente los documentos a que se ha hecho mención, ya sea a requerimiento personal de los interesados o a solicitud de los Jefes de Institutos, Reparticiones o Unidades dependientes del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o Si los individuos que fueran a ingresar al Ejército —o los ya en servicio— no estuvieran inscriptos en el Registro Civil, se procederá en la siguiente forma:

A) Para el primer caso: la Junta Médica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 344 de la ley Orgánica Militar número 10.050, debe dictaminar sobre el estado de salud de los aspirantes, determinará también la edad aproximada de cada uno, admitiéndose, el término medio de la calculada, como la exacta del postulante y aceptándose como día de nacimiento, el que

declare el interesado, estableciéndose —para el supuesto caso que lo ignorase— el de la fecha en que le fué practicado el referido examen médico.

B) Para la otra situación: se dispondrá igualmente el sometimiento al examen médico, practicado también por la Junta antes citada, a cuyo pronunciamiento se le dará igual valor comprobatorio, en base al mismo cálculo previsto en el inciso anterior.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI. — CYRO GIAMBRUNO. — RAMON F. BADO.

10

Decreto. Se aprueba el programa para el Curso Superior de Balística

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1627).

Montevideo, Junio 18 de 1942.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección General del Servicio de Material y Armamento, eleva a consideración superior el programa para el Curso Superior de Balística Interior y Exterior, que establece el apartado VII de las disposiciones concernientes a la formación del Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamentos y Explosivos, aprobadas por decreto-ley número 1.453 de fecha 9 de Abril del corriente año.

Considerando: Que es necesaria la aprobación del programa propuesto, para ir preparando con tiempo suficiente el ejercicio del respectivo profesorado y la preparación del instrumental correspondiente a tan elevada ciencia.

Atento al informe de elevación favorable de la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el programa para el Curso Superior de Balística Interior y Exterior, que establece el apartado VII de las disposiciones concernientes a la formación del Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamentos y Explosivos, aprobadas por decreto-ley número 1.453 de fecha 9 de Abril del corriente año, y que figura redactado en papeles administrativos Serie E números 298797, 298794, 298793, 198792, 298791, 298780, 298779 y 298778.

Art. 2.o Publíquese el presente decreto, así como los programas aprobados, comuníquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

11

Decreto. Se hace una modificación en el Reglamento de Uniformes, comprendiendo números, emblemas, etc.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1626).

Montevideo, Junio 18 de 1942.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Mutua Militar Uruguaya gestiona la sustitución de los bordados en gusanillo de oro mate, blanco o plateado, correspondiente a los emblemas, números y distintivos jerárquicos de los uniformes de cazadora y capote (gabardina), por estampados en chapa metálica de iguales dimensiones, características y color.

Considerando: Que la dificultad insalvable de conseguir el gusanillo por no existir en plaza, y las escasas posibilidades de poderlo adquirir en los mercados productores, aconsejan acceder a la referida sustitución, con carácter transitorio y mientras duren las actuales circunstancias.

Atento a los informes favorables emitidos al respecto, por el Servicio de Intendencia e Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase, hasta nueva disposición, el Reglamento de Uniformes número 50, de fecha 23 de Diciembre de 1938, en la siguiente forma:

A) Los números, emblemas y distintivos jerárquicos para los uniformes de cazadora y capotes a que se hace referencia en el mencionado reglamento, serán en chapa metálica con exactas dimensiones, características y color que en él se detallan, con excepción de los distintivos jerárquicos para los señores Generales de División y Generales, que continuarán sin alteraciones.

B) Los números, emblemas y distintivos jerárquicos actualmente en uso, y bordados con gusanillo de metal, dorado, plateado o blanco, podrán continuar usándose mientras su estado de conservación lo permita.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

12

Decreto. Se dispone sobre Directores de Defensa Pasiva

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1636).

Montevideo, Junio 25 de 1942.

Visto el decreto de 18 del corriente, relacionado con la "Organización de la Defensa Pasiva".

Atento a que existe conveniencia en mantener la unidad de dirección de los trabajos ya encarados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase como Directores de Defensa Pasiva, en los Departamentos del interior de la República, con excepción del de Canelones, a los Jefes de Unidad o Destacamento Militar de guarnición en la Capital del mismo.

Art. 2.o Nómbrase Director de Defensa Pasiva del Departamento de Canelones, al señor Jefe del Batallón de Ingenieros número 4, de guarnición en la villa de San Ramón.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución. Se aprueba una ordenanza sobre información de consultorios, negocios, etc., por odontólogos, practicantes, ópticos, etc.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Julio 6 de 1942.

Vistos estos antecedentes.

Atento a lo informado por el señor Abogado Asesor en Legislación Sanitaria,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente Ordenanza del Ministerio de Salud Pública:

Artículo 1.o Los odontólogos, masajistas, parteras y practicantes de medicina, radicados dentro del territorio de la República, deberán comunicar a este Ministerio la ubicación de sus respectivos consultorios o locales de servicios.

Art. 2.o Cuando los profesionales comprendidos en el artículo anterior no tengan consultorio instalado deberán comunicar sus domicilios particulares.

Art. 3.o Las casas de Optica, Herboristerías, Casas de Baños y Servicios Electrotécnicos de carácter terapéutico, denunciarán dentro de 15 días de promulgada esta Ordenanza la ubicación de sus respectivos comercios.

Art. 4.o Los profesionales comprendidos en el artículo 1.o, y los comercios a que se refiere el artículo 3.o, en caso de traslado comunicarán dentro de las 48 horas la nueva ubicación del consultorio, domicilio particular o comercio declarado para proceder a su rectificación.

Art. 5.o La violación a lo preceptuado en los artículos 1.o, 2.o y 3.o de la presente Ordenanza será penada con una multa de diez pesos ($ 10.00) la primera vez y cincuenta pesos ($ 50.00) en caso de reincidencia.

Art. 6.o Esta Ordenanza entrará en vigencia a los noventa días de promulgada.

Art. 7.o Publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

14

Resolución. Se modifica un puntaje en el Reglamento de Concursos para llenar cargos técnicos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Julio 7 de 1942.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto número 4706, de fecha 20 de Octubre de 1941, en la siguiente forma:

"Amplíase los artículos 29, 30 y 36 del Reglamento de Concursos vigente, de 2 de Julio de 1940, en la siguiente forma:

Por un año de residencia en la localidad del cargo a llenarse 2 puntos, por cada año siguiente ½ punto, pudiendo computarse en total hasta 4 puntos.

2.o Publíquese, etc. — BALDOMIR. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

15

Resolución. Se da una norma sobre versión de fondos para los Encargados de Registros de Traslaciones de Dominio y Poderes en campaña.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.º de 1942.—Número 464|936.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de la Contaduría General de la Nación, informando que muchos Registros de Poderes y de Traslaciones de Dominio de campaña incurren, frecuentemente, en faltas u omisiones a las disposiciones legales que rigen su funcionamiento y las que de mayor entidad están constituídas por el atraso con que efectúan la versión de los fondos recaudados por dichos Registros y la comunicación de las oficinas respectivas;

Atento a que por el artículo 20 de la ley del 18 de Mayo de 1880 y por el artículo 21 de la ley de 28 de Marzo de 1900, se fijan multas a los Encargados de los Registros de Ventas (actualmente Traslaciones de Dominio) y de los Registros de Poderes, respectivamente, a efecto de sancionar las omisiones en que incurran en el cumplimiento de las obligaciones que les señalen dichas leyes;

Atento además, a que el artículo 106 de la ley de Presupuesto General de Gastos de 5 de Enero de 1933, señala el porcedimiento a seguir por los funcionarios que recaudan rentas para el Estado en las localidades donde no existan Sucursales del Banco de la República, a efecto de proceder a su versión;

De acuerdo con lo informado por los señores Directores de los Registros Generales de Traslaciones de Dominio y Poderes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Los Encargados de los Registros de Traslaciones de Dominio y de Poderes en los Departamentos del litoral e interior darán cumplimiento estricto de la disposición que fija el artículo 106 de la ley de Presupuesto General de Gastos de 5 de Enero de 1933 sobre versión de los fondos que recauden, con la obligación de comunicar a las oficinas que correspondan, dentro de los treinta días siguientes al mes vencido, el movimiento mensual de recaudación que se haya operado.

2.º A efecto de la aplicación de las multas a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución, la Contaduría General de la Nación, dentro de los treinta días subsiguientes a cada mes, elevará al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social la nómina de los Registros omisos en el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen en la materia.

3.º Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

16

Resolución. Se nombra Regente del Albergue de Menores de Cerro Largo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.º de 1942.—Número 361|942.

Vistos estos antecedentes, venidos del Consejo del Niño, relacionados con la propuesta formulada a favor del señor Felipe Regnier, para ocupar el cargo de Regente del Albergue de Menores de Cerro Largo, fundándola en el hecho de que el candidato propuesto ocupó el segundo puesto en el concurso de oposición celebrado para proveer el cargo de Regente del Albergue de Salto;

Atento a que por el artículo 60 del Reglamento General de Concursos del Consejo del Niño, se establece que si dentro del término de dos años de efectuado un concurso de oposición se produjera una vacante, sería llenada con el concursante que obtuvo el 2.º puesto, siempre que el cómputo de puntos alcanzara a los 4|5 del total y el Tribunal destacara expresamente su competencia;

Atento a que el Concurso para la provisión del Regente del Albergue de Salto se realizó en el mes de Diciembre de 1941 y el Tribunal del mismo otorgó idéntico puntaje al vencedor señor Ricardo Barcos que al señor Regnier y si adjudicó el primer puesto al primero, lo hizo en mérito a estar radicado en la ciudad de Salto, no así el segundo que tenía su residencia en la ciudad de Melo (Capital del Departamento de Cerro Largo);

Atento a que correspondiendo llenar la Regencia del Albergue de Cerro Largo, el Consejo del Niño propone al señor Felipe A. Regnier, puesto que se encuentra en las disposiciones legales y reglamentarias,

Por tales fundamentos,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar el cargo de Regente del Albergue de Menores de Cerro Largo, categoría IV, grado 4, partida 311, al señor Felipe A. Regnier.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.—BALDOMIR.—CYRO GIAMBRUNO.

17

Resolución. Se desestima un reclamo interpuesto ante el nombramiento de Jefe de Proveeduría de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.º de 1942.—Número 1540|942.

Vistos estos antecedentes venidos de la Dirección General de Institutos Penales relacionados con la reclamación interpuesta por el Auxiliar 6.º señor Roberto Pérez Díaz, contra el nombramiento efectuado por el Poder Ejecutivo por resolución de 8 de Mayo próximo pasado a favor del señor Roberto Pareja Calamet, para desempeñar el cargo de Jefe de Proveeduría;

Atento a que la Dirección General de Institutos Penales, después de estudiar la reclamación interpuesta y la situación funcional del reclamante señor Pérez Díaz y la del señor Pareja Calamet, entiende que no ha existido lesión de derechos, sino que en el caso en vista se han tenido en cuenta las condiciones y los méritos del funcionario promovido;

Por los fundamentos expuestos por la expresada Dirección General y considerando que el procedimiento para el ascenso hasta tanto no lo reglamente la ley de Estatuto del Funcionario está señalado por el artículo 1.º del decreto de 4 de Febrero de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Desestimar el reclamo interpuesto por el Auxiliar de 6.a clase de la Dirección General de Institutos Penales, categoría IV, grado 5, señor Roberto Pérez Díaz, contra el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Mayo próximo pasado a favor del señor Roberto Pareja Calamet, para desempeñar el cargo de Jefe de Proveeduría, categoría IV, grado 6 y declarar definitivo este nombramiento.

2.º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

18

Resolución. Se sustituyen nombramientos efectuados en el Museo Histórico Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 1.º de 1942.—Número 176|941.

Vistas las renuncias de don Félix Tejedor y don Leonardo Jiménez de las plazas de sereno y limpiador, del Museo Histórico Nacional y atento a que don Severo Pérez, designado por resolución del 14 de Mayo último, no ha concurrido a hacerse cargo de sus funciones de limpiador en dicho instituto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Que la Dirección del Museo Histórico Nacional utilice, en sustitución de los prenombrados, en las funciones respectivas a los siguientes: don Hamlet Chucarro para sereno: don José Pérez y don Edmundo Chans, para limpiadores, con las asignaciones que fija la resolución del 8 de Abril de 1942, de dos pesos ($ 2.00) diarios para el primero y de un peso cincuenta centésimos ($ 1.50) diarios, los últimos, con cargo a los proventos de dicho Museo.

2.º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República, por el señor Ministro de Hacienda, en acuerdo del día 10 de Julio de 1942.

1—(Carpeta 929|941). Se declara incluída en los beneficios que acuerda la resolución de 12 de Diciembre de 1941, una partida de 9.627 litros de kerosene, que gestionan West India Oil C.o y Shell Mex Uruguay Limited.

2—(Carpeta 664|942). — Se habilitan los Depósitos de la Compañía West India Oil C.o situados en Bella Vista para almacenamiento de fuel-oil que reciben las Compañías solicitantes para bunkers, en carácter de depósitos para tránsito exclusivamente.

3—(Carpeta 218|942). — Se autoriza a la Ancap para importar el azúcar en bruto, como sucedáneo de la melaza para la fabricación de cañas.

4—(Carpeta 220|942). — Se autoriza el reintegro de $ 91.49, a favor de la firma Varela Introini S. C., abonada indebidamente por concepto de impuesto de "Previsión Social".

5—(Carpeta 1609|938). — Se declara comprendida en los efectos de la ley de 21 de Octubre de 1912, la expropiación de una parcela de terreno que gestiona la UTE, destinada a la ampliación de la Subusina de Colonia.

6—Se designa al señor Ceferino Libera, Jefe de Sección de la Contaduría General de la Nación, para que gestione el rápido trámite de los expedientes de jubilación de los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda.

7—(Carpeta 16585|935).—Decreto por el que se modifica la nota N.o 1 de la Sección VI, de la Tarifa de Aforos de Importación (Productos químicos y farmacéuticos, colores y barnices, etc., etc.)

8—(Carpeta 16585|935). — Se declara que las heladeras y conservadoras con refrigeración a kerosene, etc., están comprendidas en las disposiciones del decreto de 18 de Octubre de 1933.

9—(Carpeta 11287|933). — Se presta aprobación a lo resuelto por la Administración Nacional de Puertos, en 4 de Junio próximo pasado, autorizando al Frigorífico Artigas para efectuar operaciones de embarques de productos por el muelle particular de la Barraca José Mariano Castro.

10—(Carpeta 1332|941). — Se declara que el Centro de Suboficiales Navales está exonerado del pago de impuestos nacionales, con excepción del de saneamiento.

11—(Carpeta 641|942). — Se revoca la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, de fecha 23 de Mayo de 1941, por la que se aplica al señor Pio Alfaro, una multa de $ 136.00, por infracción a disposiciones vigentes, limitándola solamente al comiso de la bebida.

12—Mensaje al Consejo de Estado, elevando proyecto de decreto-ley, relativo a solucionar la situación angustiosa de las familias ocupantes de inmuebles situados en las zonas inundables.

13—(Carpeta 685|942). — Se presta aprobación a los estatutos de la "Kreglinger, Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima" (Kregfina).

14—(Carpeta 670|942). — Se presta aprobación a los estatutos de "Milla Cura, Sociedad Anónima".

15—(Carpeta 750|941). — Se concede un nuevo plazo a la firma A. Perroni y Cía., por el término de seis meses, para movilizar una partida de 4.700 tejas, de barro, que gestiona.

16—(Carpeta 1033|940). — Se declara "Natural" una partida de 250 litros de vino tinto, propiedad del bodeguero del Departamento de Canelones, señor Exequiel Juan P. Bazzano.

17—(Carpeta 650|940). — Idem, ídem, ídem, 4.500 litros íd., íd., propiedad del bodeguero de Canelones, señor Angel Lenzi.

18—(Carpeta 756|942). — Idem, ídem, ídem, 15.000 litros íd., íd., propiedad de los bodegueros de la Capital, señores N. Alberto y H. Seijas Batto.

19—(Carpeta 758|942).—Idem, ídem, ídem, 7.200 litros íd., íd., propiedad de los bodegueros de Canelones, señores Mochó y Cía.

20—(Carpeta 2726|930). — Se declara que no coresponden los aumentos decretados sobre los permisos números 28697 y 30217, correspondientes a despachos de avena para laminar y a que se refiere la gestión de los señores Capurro y Compañía.

21—Decreto por el que se reglamenta el decreto-ley de 1.o de Julio corriente, en la parte relativa a la recaudación c| a la Dirección de Impuestos Directos.

22—Decreto por el que se reglamenta el artículo 42 bis, de la ley de 16 de Julio de 1910, y otros, relativos a la formulación de balances por parte de las Sociedades Anónimas.

La Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA 194

En Montevideo, a dieciocho días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro con carácter interino en el Departamento de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del señor Ministro,

RESUELVE:

Retirados

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta N.o 1988|942) — Carlos Rufino Díaz, Suboficial de 2.a clase, Mecánico Electricista de la Marina, con una asignación de $ 73.50.

2—(Carpeta N.o 1171|942) — Carlos Alfredo Riffaud, Sargento 1.o del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, con una asignación mensual de $ 27.50.

3—(Carpeta N.o 1841|942) — Juan Isidro Charquero, Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones), con una asignación mensual de $ 30.00.

4—(Carpeta N.o 2159|942) — Cándido Orosmán Grajales, Sargento del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2, con una asignación mensual de $ 38.00.

5—(Carpeta N.o 1900|942) — Omildo Amuña, Sargento del Batallón de Infantería N.o 10, con una asignación mensual de $ 32.00.

6—(Carpeta N.o 3501|941) — Casto Secundino Pereira, Sargento del Batallón de Infantería N.o 15, con una asignación mensual de $ 32.00.

7—(Carpeta N.o 2114|942) — Felipe Santiago Godoy, Sargento del Batallón de Infantería N.o 10, con una asignación mensual de $ 34.00.

8—(Carpeta N.o 1301|942) — Bautista Cándido Cardozo, Sargento del Batallón de Infantería N.o 15, con una asignación mensual de $ 34.00.

9—(Carpeta N.o 4798|941) — Mario Sergio Rodríguez, ex Sargento del ex Regimiento de Artillería Montada N.o 1, con una asignación mensual de $ 26.00.

10—(Carpeta N.o 1441|942) — Héctor Prefasi Tejería, ex Sargento 1.o del Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3, con una asignación mensual de $ 32.50.

11—(Carpeta N.o 1417|942) — Segundo Danta, Sargento del Batallón de Infantería N.o 11, con una asignación mensual de $ 36.00.

12—(Carpeta N.o 1539|942) — Anselmo Rivero, Sargento del Batallón de Infantería N.o 10, con una asignación mensual de $ 38.00.

13—(Carpeta N.o 1525|942) — Elvio Mendes, Sargento del Grupo de Artillería N.o 2, con una asignación mensual de $ 28.00.

14—(Carpeta N.o 1414|942) — Basilicio Lima, Sargento del Batallón de Infantería N.o 14, con una asignación mensual de $ 28.00.

15—(Carpeta N.o 4562|941) — Isolino Píriz, Sargento del Batallón de Infantería N.o 7, con una asignación mensual de $ 32.00.

16—(Carpeta N.o 1460|942) — Cirilo Anatorio Huelmo, Sargento del Batallón de Infantería N.o 10, con una asignación mensual de $ 48.00.

17—(Carpeta N.o 1592|942) — Manuel Ferraz, Sargento del Batallón de Infantería N.o 9, con una asignación mensual de $ 28.00.

18—(Carpeta N.o 1601|942) — Juan Islas, Cabo Auxiliar del Servicio Geográfico, con una asignación mensual de pesos 21.00.

19—(Carpeta N.o 4475|941) — Daniel Martins, Cabo del Grupo de Artillería N.o 1, con una asignación mensual de $ 18.00.

20—(Carpeta N.o 1501|942) — Ramón Felipe Perdomo, Cabo del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, con una asignación mensual de $ 25.50.

21—(Carpeta N.o 1683|942) — Silverio Rodríguez, ex soldado del Batallón de Infantería N.o 2, con una asignación mensual de $ 14.00.

22—(Carpeta N.o 4730|941) — Hermógenes Paz, ex soldado del Regimiento de Caballería N.o 1, con una asignación mensual de $ 17.07.

23—(Carpeta N.o 1566|942) — Edilio Correa, Trompa del Regimiento de Caballería N.o 4, con una asignación mensual de $ 32.20.

24—(Carpeta N.o 1714|942) — Alberto Silva, ex soldado del Regimiento de Caballería N.o 4, con una asignación mensual de $ 10.00.

25—(Carpeta N.o 1820|942) — Isabelino Sosa, Corneta del Batallón de Infantería N.o 15, con una asignación mensual de $ 18.67.

26—(Carpeta N.o 3301|941) — Juan Manuel Airis, soldado del Grupo de Artillería N.o 5, con una asignación mensual de $ 16.00.

27—(Carpeta N.o 2009|942) — Policarpio Da Luz, soldado del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, con una asignación mensual de $ 25.20.

28—(Carpeta N.o 4331|941) — Atiliano Trinidad, ex soldado del Regimiento de Caballería N.o 4, con una asignación mensual de $ 10.00.

29—(Carpeta N.o 1446|942) — Nicasio Maciel de Olivera, soldado del Regimiento de Caballería N.o 5, con una asignación mensual de $ 12.00.

30—(Carpeta N.o 1495|942) — Joaquín Giménez, soldado del Regimiento

"Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, con una asignación mensual de $ 14.93.

31—(Carpeta N.o 481|942) — Ibrahin Escobar, ex soldado del Batallón de Infantería N.o 7, con una asignación mensual de $ 15.00.

32—(Carpeta N.o 282|942) — Ramón Quinteros, ex soldado del Regimiento de Caballería N.o 7, con una asignación mensual de $ 10.00.

33—(Carpeta N.o 4674|941) — Francisco Paz Rivas, ex soldado del Regimiento de Caballería N.o 3, con una asignación mensual de $ 15.00.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta N.o 3015|940) — A favor del comando del Batallón de Infantería N.o 13, por la suma de $ 24.00, destinada a atender los gastos de manutención del señor Mayor del Ejército paraguayo Víctor Vera Vargas, en el período comprendido entre el 26 de Mayo próximo pasado y el 26 de Junio del corriente año.

2—(Carpeta N.o 788|942) — A favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 84.47, destinada al pago de reparaciones de las instalaciones sanitarias del Polígono de Tiro del Ejército en Punta Carreta.

3—(Carpeta N.o 788|942) — A favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 380.00 destinada a atender gastos generales de transporte y viático de ese Servicio.

4—(Carpeta N.o 788|942) — A favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 400.00, destinada al pago de reparaciones en las obras sanitarias del cuartel de Paso de los Toros.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la categoría "C":

1—(Carpeta N.o 2768|942) — A favor del vapor inglés, de carga, denominado "Oakworth".

2—(Carpeta N.o 2769|942) — A favor del vapor sueco, de carga, denominado "Sven Salen".

Varios

1—(Carpeta N.o 4439|941) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 10.00, importe de la confección de 2.000 formularios para la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel.

2—(Carpeta N.o 30|942) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 341.25, importe de diversos trabajos ejecutados para esta Secretaría de Estado durante el mes de Abril próximo pasado.

3—(Carpeta N.o 4314|941) — Modificando la resolución gubernativa del 19 de Febrero del corriente año, en el sentido de declarar que la asignación mensual que le corresponde percibir al Cabo de 1.a clase, Mecánico Electricista de la Marina, Angel Banega, asciende a la suma de $ 54.26.

4—(Carpeta N.o 1470|936) — Modificando la resolución de 8 de Junio de 1932, declarando que al retirado Cirilo Díaz Silveira le corresponde en tal situación el grado de Cabo y la percepción de un haber mensual de $ 19.50.

5—(Carpeta N.o 1994|941) — Modificando la resolución gubernativa de 26 de Marzo del corriente año, en el sentido de que la Contaduría General de la Nación, liquide a favor del soldado retirado Miguel Silva, el importe de las pasividades que le corresponde percibir desde el 18 de Setiembre de 1941 hasta Diciembre inclusive del mismo año.

6—(Carpeta N.o 4618|941) — Modificando la resolución de 29 de Enero del año en curso, en el sentido de que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del Sargento retirado Enrique Silva, el importe de las posividades que le corresponde percibir desde el 18 de Setiembre de 1941 hasta Diciembre inclusive del mismo año.

7—(Carpeta N.o 4405|941) — Modificando la resolución gubernativa de 5 de Marzo del corriente año, en el sentido de que la Contaduría General de la Nación ,liquide a favor del Sargento retirado Secundino Lecionel, el importe de las pasividades que le corresponde percibir desde el 18 de Setiembre de 1941 hasta Diciembre inclusive del mismo año.

8—(Carpeta N.o 243|942) — Modificando la resolución gubernativa de 19 de Marzo del corriente año en el sentido de que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del Sargento retirado Artigas Urrutia, el importe de las pasividades que le corresponde percibir desde el 18 de Setiembre de 1941 hasta Diciembre inclusive del mismo año.

9—(Carpeta N.o 2686|942) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista de "Retirados de Tropa" a favor del soldado retirado Ramón Fernández, la suma de pesos 17.25, importe de su pasividad correspondiente al mes de Enero de 1942.

10—(Carpeta N.o 2687|942) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de Tropa", a favor del Cabo retirado Daniel Zamaniego la suma de $ 24.00, importe de su pasividad correspondiente al mes de Abril de 1942.

11—(Carpeta N.o 2704|942) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de Tropa" a favor del Cabo retirado Inocencio Silva, la suma de $ 29.00, importe de sus pasividades correspondientes a los meses de Abril y Mayo de 1942.

12—(Carpeta N.o 2774|942) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar de "Viudas y Menores Militares" a favor de la pensionista señora Martina Meneses de Guerta, la suma de $ 37.50, importe de sus pasividades correspondientes a los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1942.

13—(Carpeta N.o 2166|942) — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en el primer presupuesto a liquidar de la Escuela Militar, la suma de $ 16.12, importe líquido de los haberes del extinto Sirviente de 2.a clase Julio Blanco, debiendo abonársele a la señora Amalia Evangelista de Blanco, en su calidad de viuda.

14—(Carpeta N.o 665|942) — Otorgando licencia, por razones de salud, por el lapso de tres meses, al Auxiliar 4.o (Enfermero de 2.a clase), de la Sección Rayos X y Anexos, del Servicio de Sanidad, Benjamín Palavecino.

15—(Carpeta N.o 4398|941) — Concediendo licencia, por razones de salud, por el lapso de un mes, al Auxiliar 2.o de la Dirección General de Comunicaciones, Salvador Suárez.

16—(Carpeta N.o 2678|942) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de Tropa" y en la de "Premio de Constancia", a favor del soldado retirado Maximiliado Campelo, la suma de $ 10.00 importe de su pasividad y $ 1.50, importe del Premio de Constancia de 1.a clase, por el mes de Abril del corriente año.

17—(Carpeta N.o 1130|942) — Autorizando al Suboficial de cargo de Mar retirado Federico Frugoni, al solo efecto de lo que con su situación militar se refiere.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional con carácter interino, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el día 8 de Julio de 1942.

Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que levante, previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por General Electric X-Ray Corporation, de Chicago, Illinois (U. S. A.), por la cantidad de U$S 496.78.

—Se designa para ocupar interinamente el cargo de Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía), del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, hasta tanto se realice el correspondiente concurso, al doctor Jaime Sala Lóuez.

—Se designa Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Quebracho, de acuerdo con el concurso de méritos realizado, al doctor Raúl O. Martini

—Se designa Médico de Policlínica de La Cruz al doctor Antonio Stella, quien percibirá la suma mensual de $ 60.00.

—Se designa Jefe del Taller de Impresión de Billetes de la Administración de Lotería al 2.o Jefe del Taller de Impresión de Billetes de la misma dependencia señor Exequiel Di Giorgi; para sustituir a éste al Maquinista Impresor del mismo establecimiento señor Antonio Luis De Medeiros y para reemplazar a éste al Tipógrafo de la misma repartición, señor Víctor Martínez.

—Se designa Tipógrafo de la Administración de Lotería al señor Elías Quintans.

—Se designa Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha al suplente del mismo, señor Mario Umberto Vázquez Baranzano.

—Se designa para desempeñar funciones en el Instituto de Endocrinología, con los cometidos y sueldos que se indican a los farmacéuticos señores Carmen Ardao, José Aníbal Olivera y Haydée Viña, como Auxiliares de Laboratorio, con $ 50.00 cada uno; como Mozos de Laboratorio a Hurí Gil Vázquez y Victoria Blanco, con $ 40.00 cada una.

—Se designa Conserje del *Hospital* Pasteur al portero del mismo estableci-

miento señor Benito Romero; para sustituir a éste al Sirviente señor Prudencio Bárcena; y para subrogar a éste al Aprendiz de Enfermero señor Pedro Harambure.

—Se exonera por razones de mejor servicio, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación al Conserje del Hospital Pasteur, señor Urbano Terrazo Garrido.

—Se designa para ocupar interinamente el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Aceguá hasta tanto se realice el correspondiente llamado a concurso, a la doctora Alcira Maglia.

—Se designa para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso del Cerro, en forma interina, y hasta tanto se realice el concurso correspondiente, al doctor Pascual Zito.

—Se designa para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en acaré, en forma interina y hasta tanto se proceda a la realización del concurso correspondiente, al doctor Arturo Diego Lecuna.

—Se acepta la renuncia del cargo de Quintero del Centro de Salud Pública de Nueva Palmira presentada por el señor Juan Luis Martiarena y desígnase para desempeñar dicro cargo al señor Carlos Simón Coccaro.

—Se designa con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Médico Higienista Encargado del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, al doctor Agustín Varela.

—Se designa Enfermero 2.o del Hospital Pasteur al Sirviente señor Domingo Arreche; para sustituir a éste al Sirviente señor Martín González; para subrogar a este último a la Aprendiz de Enfermera del Asilo "Dr. Luis Piñeyro del Campo" señorita María Angélica Eduarte como Sirvienta; y como Aprendiz de Enfermero del Asilo "Dr. Luis Piñeyro del Campo" al Aprendiz de Enfermero del Hospital Pasteur, señor José Montaldo.

—Se acepta la renuncia del cargo de Sirvienta del Centro de Salud Pública de Nueva Palmira presentada por la señora Angélica Aguirre de De Luca y desígnase para ocupar el referido cargo a la señorita Virginia Ornaldi.

—Se designa para ocupar el cargo de Guardián del Asilo Piñeyro del Campo, al Sirviente del mismo, señor Eugenio Alvarez Tejeira; para sustituir a éste al Aprendiz de Enfermero, señor José Rodríguez Rodríguez.

—Se acepta la renuncia del cargo de Médico Higienista Encargado del Servicio del Carneta de Salud del Centro de Salud Pública de Fray Bentos, presentada por el doctor Juan Carlos Maistegui.

—Se aprueba la ordenanza que establece que los odontólogos, masajistas, parteras y practicantes de medicina radicados dentro del territorio de la República, deben comunicar al Ministerio de Salud Pública la ubicación de sus respectivos consultorios o locales de servicios.

—Se designa a la señorita Juana O. Santellán, para ocupar el cargo de Partera del Servicio de Asistencia Domiciliaria del pueblo Soca, de acuerdo con el concurso de oposición realizado.

—Se modifica el artículo 1.o del decreto número 4706, de fecha 20 de Octubre de 1941, en la siguiente forma: "Amplíanse los artículos 29, 30 y 36 del Reglamento de Concursos vigente, de 2 de Julio de 1940, en la siguiente forma: por un año de residencia en la localidad del cargo a llenarse, 2 puntos; por cada año siguiente 1|2 punto, pudiendo computarse en total hasta 4 puntos.

—Se autoriza la permuta de sus cargos, solicitada por el Lavandero Planchador del Hospital Vilardebó señor Ramiro Pérez y el Guardián de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, señor Fermín Carlos Cabrera.

—Se resuelve continúe el doctor Carlos A. Bortagaray, desempeñando interinato en el cargo de Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Salto hasta tanto se proceda a un nuevo llamado a concurso.

—Se amplía el Reglamento General del Juego de Quinielas, aprobado por decreto número 4392 del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Junio de 1941.

—Se resuelve continúe el doctor Martín Miqueo Narancio, desempeñando interinato en el cargo de Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Fray Bentos, hasta tanto se proceda a un nuevo llamado a concurso.

—Se autoriza la realización de las obras de construcción de un Pabellón de Cirugía, anexado al Hospital de Colonia, aceptándose la propuesta presentada al llamado a licitación, por la firma Juan Tramontin e Hijos, con las reducciones proyectadas por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, por un monto total de $ 15.409.60.

—Se da por terminado el cometido del señor Raúl T. Echartea como Inspector de la Administración de Lotería para el Departamento de Lavalleja (con cargo a la ley de 18 de Setiembre de 1933).

—Se dirige mensaje a la Alta Corte de Justicia solicitando quiera disponer se reitere a los Juzgados de Paz de la Capital, el envío al Dispensario Calmette, diariamente, de una lista de los recién nacidos, con sus direcciones, etc., inscriptos en los referidos Juzgados.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Protamine Zinc Insulin U. 40 10 cc., solicitada por el representante de la misma. La prescripción de esta especialidad deberá hacerse bajo receta médica.

—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Betalin Complejo Elixir N.o 245", "Stilbestrol, 0.5 mg. Supositorios (Vaginales), N.o 15".

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los Médicos Cirujanos Wolf Polak, Horacio Etchepare Castellanos, Químico Farmacéutico Héctor Orlando Ceretta y doctores en Odontología Ana Laborde y María Elena Velázquez.

—Se aplica una multa de $ 25.00 a los señores Manuel Marcos y Antonio Balmori por infracción al artículo 3.o de la ordenanza número 146.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de instrumental de cirugía realizada el 15 de Junio próximo pasado.

—Se acepta la propuesta de la firma Ferratti y Cía., en la licitación de cueros realizada el 15 de Junio próximo pasado, por 4.000 kilos de suela de vaca de 15 a 17 kilos s|m., a $ 0.897 kg.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de pintura realizada el 15 de Junio próximo pasado.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de ferretería realizada el 15 de Junio próximo pasado.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Protamini Zinc Insulin Lily" solicitada por el representante de la misma.

La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del Médico Cirujano Julio Raúl Di Bello.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de drogas, realizada el 15 de Junio próximo pasado.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Julio 13 de 1942.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Mario C. Isola, en el registro de la marca "I. C. I.", acta 27.694.

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: Leroy Lincoln Salfisberg, pide que su solicitud de patente acta 4508, para: "Mejoras en envases y paquetes", se rija por la nueva ley de Patentes.

Montevideo, Julio 14 de 1942.

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Weskott y Cía., registro de la marca: "Argoflavina", acta 27.029. — Naamiooze Vennootschap Organon Tot Bereiding Van Orgaan Preparaten Op Wetenschappelijken Grondslag, registro de la marca: "Insuline Organon", acta 20.392. — Iodent Chemical Company, registro de la marca: "Iodent", acta 28.735. — Cyril S. Atkinson, registro de la marca: "Envase", acta 27.017.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Ofical" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Viernes 17 de Julio de 1942 — Núm. 10747

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 5 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales . " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días . . . " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso . . " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días . . . . . . " 7.00
Por cada centímetro de exceso . . . . " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) . . . " 0.20
Por los días que excedan de 20 . . . . " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses . .	"	0.50
De más de dos años . . .	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario, para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 60 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 37

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, durante el segundo semestre del presente ejercicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.11-6194-v.jl.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 40

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir 40.000 metros de brin doble ancho, color yerba mate, con destino a stock de Almacenes y Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicha Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.11-6195-v.jl.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 44

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir agujas para coser, agujas para calentadores, azul para ropa, boquillas con ruido para calentadores tipo Primus, boquillas silenciosas para calentadores tipo Primus, bombillas de metal para mate, cepillos para dientes, candados, escobas, espejos con marco, hojas para máquina de afeitar, jabón común, líquido para limpiar metales, máquinas para afeitar, paños para limpiar cristales, platos llanos de loza, platos hondos de loza, plumas para escribir, tazas con platos para desayuno, perchas comunes para ropa, plancha tamaño mediano para carbón, pomada caoba, tabaco tipo amarelinho en paquetes y en latas, termos de 1 y de 1|2 litro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.11-6196-v.jl.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 45

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir 5 cornetas soprano en Si B., con una válvula; 3 cornetas tenor en Si B., con un válvula; 1 corneta barítono en Si B., con una válvula; un octavino en Re bemol, 1 requinto en Mi bemol, 5 clarinetes soprano en Si bemol, 2 saxofones contraltos en Mi B., 1 saxofón tenor en Si B., un saxofón barítono en Mi B., 3 cornetas en Si B., 2 trompetas en Si B., 2 fliscornos soprano en Si B., 3 melofones (altos circulares) en Mi B., 4 trombones en Si B., 2 bombardinos en Si B., un eufonio en Si B., 2 bajos sousafones en Mi B., 2 bajos sousafones en Si B., 1 campanólogo lira en Si B., un cajín, 1 bombo, un par platillos turcos, con destino al Regimiento de Infantería N.o 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, *todos los* días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000	$ 30.00	la página
De $ 20.001	" "	50.000	" 50.00	" "
" " 50.001	" "	100.000	" 70.00	" "
" " 100.001	" "	200.000	" 100.00	" "
" " 200.001	" "	300.000	" 120.00	" "
" " 300.001	" "	400.000	" 135.00	" "
" " 400.001	" "	600.000	" 150.00	" "
" " 600.001	" "	1.000.000	" 175.00	" "
" " en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 7 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.9-6129-v.jl.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de ampliación del edificio de la Sucursal Salto e impermeabilización de la azotea del mismo, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Julio de 1942 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Julio 9 de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.13-6230-v.jl.17.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para llenar un cargo vacante de Médico Pediatra en la "Casa Cuna del Cerro".

Las inscripciones para el concurso se recibirán en la Secretaría de la corporación, calle 25 de Mayo número 520, en un plazo que vencerá el día 15 de Octubre próximo a las diecisiete horas.

Las solicitudes deben venir escritas en el sellado de práctica (sellados de $ 0.50, 0.25 y un timbre de Biblioteca de $ 0.25), acompañados de la credencial cívica.

Las bases para el mencionado concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo, calle 25 de Mayo 520. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.13-6231-v.jl.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 12

Primer llamado

Para la provisión de los equipos de vestuario destinado a los Guardias Penitenciarios. Pliegos de condiciones y detalles, 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el 20 del corriente a la hora 14.30. — Montevideo, Julio de 1942. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.10-6191-v.jl.20.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento del siguiente artículo, el día y hora que se indica:

Día 20 de Julio de 1942 a la hora 15: 80.000 kilos de fideos cucuzú.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio número 1285 donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Julio de 1942.
(Cuenta corriente) Jl.13-6221-v.jl.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES DEL RIO NEGRO.

Licitación

Llámase a licitación para la explotación forestal de los siguientes predios:

Departamento de Tacuarembó

3.a sección judicial

Ventura Puig. Padrón número 565.

8.a sección judicial

Irineo Guasque. Padrones números 1893 y 3570.

9.a sección judicial

Vicente y Francisco Arguinarena. Padrones números 3605, 3609, 3611 y 2536.

9.a sección judicial

Vicente Arguinarena. Padrón número 3607. Isidoro del Pino. Padrones números 2734 y 2735.

Zas Hermanos. Padrón número 2620.

Florencio Percovich. Padrón número 2535.

10.a sección judicial

"Rione", ex Atilano Abella. Padrón número 5260.

"Rione", ex María A. Rospide de Callender. Padrón número 5094.

Departamento de Durazno

3.a sección judicial

Desideria Parma de Beisso, María Parma de Deambrosis, Emilio Parma y Américo J. Beisso (La Iberia). Padrón número 1461.

5.a sección judicial

Sucesión Exequiel Gutiérrez y Juan Amespil. Padrón número 1579.

Sara Silveira de Carrasco. Padrón número 1597.

Belmirio Silveira. Padrón número 1628.

Belmirio Silveira. Padrón número 1603.

Américo J. Beisso. Padrón número 3487.

Américo J. Beisso. Padrón número 3486.

Alcides P. Gutiérrez (hoy Atilano Abella). Padrones 6289 y 6290.

Los pliegos de condiciones generales y particulares de la explotación podrán ser retirados por los interesados en la sede de esta Comisión, calle 25 de Mayo número 575 (segundo piso), de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Julio a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.10-6189-v.jl.22.

FACULTAD DE AGRONOMIA

CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.

Las inscripciones en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del 30 de Noviembre de 1942, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.30-5896-v.set.9.

U. T. E.

LICITACION N.o 1774

Tirantes y tablas de pino

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Julio de 1942 a las 15 horas, para proveerse de 1.200 metros lineales de tirantes de pino tea de 75 x 100 mm. y 7.300 metros lineales de tablas de pino spruce de 25 x 150 mm., en piezas de 4 metros a 4.50 metros de largo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.11-6193-v.jl.24.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 954

Llámase a licitación pública para la construcción de cercos de tejido de alambre y veredas en el barrio obrero A. N. C. A. P., La Teja.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Julio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.15-6300-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN ANTONIO CAVALLERO, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Sierra número 2249, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de la que se declara autor, consistente en un nuevo "Plan comercial e industrial de bonificación y ahorro", del que ha depositado dos memorias explicativas escritas a máquina, en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Jl.13-6225-v.jl.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO S. LAMBERTINI, uruguayo, dibujante, domiciliado en bulevar España número 2297 (piso 3.o), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las siguientes obras, de las que se declara autor: "Album recuerdos felices de mi vida", "Album blanco de mi primera comunión" y "Album Roma", que comprende treinta y seis esmtampas en colores con motivos religiosos dibujadas e ideadas por el mismo, habiendo depositado dos ejemplares de cada una de estas obras en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 24 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Jl.8-6063-v.jl.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39004

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

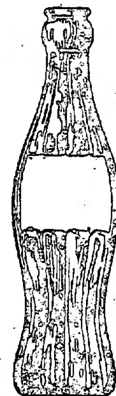
"COCA - COLA, S. A."

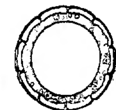
para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.7-6059-v.jl.17.

ACTA N.o 39003

Montevideo, Julio 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$10.60 Jl.7-6060-v.jl.17.

ACTA N.o 34336

Montevideo, Diciembre 7 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bristol Myers Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Ingram's

para distinguir artículos de la clase 10.a (cremas para afeitar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.9-6113-v.jl.21.

ACTA N.o 39037

Montevideo, Julio 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Beisso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LAEVE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.16-6307-v.jl.28.

ACTA N.o 37277

Montevideo, Julio 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware, domiciliada en Jersey City, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

"COLGATE"

para distinguir artículos de las clases 9.a, 10.a y 13.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jl.16-6309-v.jl.28.

ACTA N.o 39009

Montevideo, Julio 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Pure Oil Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PUROL

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (kerosene, bencina, aceites y grasas lubricantes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6112-v.jl.21.

ACTA N.o 38996

Montevideo, Julio 2 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GASOGENO URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 24.a (gasógenos)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.11-6115-v.jl.21.

ACTA N.o 38995

Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Con esta fecha el señor Juan E. Valle, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"INSPIRACION"

para distinguir artículos de la clase 10.a (aguas de colonia).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6125-v.jl.21.

ACTA N.o 39021

Montevideo, Julio 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Larus y Brother Company Inc., una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Richmond, Estado de Virginia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



CHELSEA

para distinguir artículos de la clase 22.a (tabaco para fumar y mascar y cigarrillos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.11-6186-v.jl.23.

ACTA N.o 39020

Montevideo, Julio 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Rit Products Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RIT

para distinguir artículos de la clase 9.a (tintes combinados con agentes humedecedores).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.11-6187-v.jl.23.

ACTA N.o 38998

Montevideo, Julio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pascual Lamarca con domicilio en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"PULEPLANCH SANDU"
N.o 3-41
IND. URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 6.a (piedras para pulir planchas de cocina).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.9-6114-v.jl.21.

ACTA N.o 38926

Montevideo, Junio 18 de 1942. — Con esta fecha la firma "Fynn y Bonino", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"VENGLISH"
(Etiqueta)

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.8-6093-v.jl.20.

ACTA N.o 39011

Montevideo, Julio 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Neuman Apelblat y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WELCOME"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.8-6096-v.jl.20.

ACTA N.o 39031

Montevideo, Julio 9 de 1942. — Con esta fecha la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"STANDARD"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la present... días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.13-6233-v.jl.24.

ACTA N.o 39026

Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Ricardo P. Iglesias, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CREACIONES CEIBO"

para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.13-6231-v.jl.24.

ACTA N.o 39028

Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor José Brunet, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GULY"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.13-6235-v.jl.24.

ACTA N.o 39025

Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha la señorita Amanda Banquero, ha solicitado el registro de la marca

"HURACAN"

para distinguir artículos de la clase 23.a (artículos de sport, pelotas de fútbol y de basket-ball).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.14-6245-v.jl.25.

ACTA N.o 39035

Montevideo, Julio 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Columbia Products Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Brooklyn, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Betty Lou

para distinguir artículos de la clase 10.a (cisnes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.16-6305-v.jl.28.

ACTA N.o 39036

Montevideo, Julio 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Castro, Larghero y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MADISON"

para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 10.a, 13.a, 14.a, 15.a, 18.a y 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.16-6306-v.jl.28.

OFICINA DE ...

ACTA N.o 5544

Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Cecilio Ignacio Montañés y Eduardo Villegas Suárez, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Material aislante de inducción, refractario a la humedad, relativamente flexible y sumamente liviano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jl.2-5918-v.jl.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 170

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación y conservación de la escuela rural número 12, de Rincón de la Torre (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Julio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.15-6297-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 168

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 26, de Puntas de Valdez (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.15-6298-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 169

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 59, de Colonia Concordia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección De-

partamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.15-6299-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 167

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la escuela de segundo grado número 5, de Carmelo (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias lo sinteresados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha, del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Carlos F. Bocage Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.13-6214-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 165

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de las escuelas números 5 y 6, de Santa Isabel (obras de reparación) (Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Julio 7 de 1942 — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.9-6143-v.jl.17.

MINISTERIO D9 OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 166

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de la escuela rural número 43, de Puntas de San Juan (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.13-6215-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 164

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de la escuela urbana del pueblo del Chuy (reparación y ampliación) (Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipcaión a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.9-6144-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento a la villa de "San Carlos", de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria y piezas gráficas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882 (Montevideo). — Montevideo, Julio 8 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.11-6217-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Maldonado, de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria y piezas gráficas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse con los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 18 de Agosto próximo a las 15 horas, en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882 (Montevideo). — Montevideo Julio 8 de 1942 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.11-6218-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17 - 1942

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Dolores - Palmitas, de kilómetros 16.300 a 19.850, ruta número 105 en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.16-6319-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12/942

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de un predio con sus mejoras, propiedad del Estado ubicado en la esquina formada por las calles Lavalleja y Artigas, de la villa de Río Branco, 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, de 213 m.2 27 dc.2 de superficie, sobre la base global de $ 2.700.00 y con el compromiso de ajustarse el comprador a todas las disposiciones municipales vigentes que se refieren a la edificación.

Este predio es el sobrante de la fracción de terreno que con el objeto de realizar las obras de la rampa de acceso al puente internacional Barón de Mauá, adquirió en propiedad el Estado, según consta en escrituras archivadas en la Dirección General de Avalúos con los números 342 y 2287.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Dirección, calle Bacacay 1325 (Montevideo), bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las 15 horas del 31 de Julio del corriente año en que se abrirán en acto público. Garantía de mantenimiento de propuestas: doscientos pesos ($ 200.00).

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.

El plano de mensura respectivo se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría. — Montevideo, Julio 3 de 1942 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.10-6154-v.jl.22

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro los restos de Emeterio De León Juana Alliegio, Enrique Lahuny, Héctor D. Fauero, Irene Barbichian, Nicolás Abondanza, Andrés Fraga, Magdalena de Larenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M. de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffú, Angel Rossollú, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl.6-6016-v.oct 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA, en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Bouhaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl.2-5937-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO, en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigabell, María B. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Tagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32 40 Jl 4-6005-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA RESTULFO, como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario los restos de Elena Garriño de Forrondeguy, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rubino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Delta de Rotondo, María Zulma Berta García, José Méndez, Justa Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura

$24.30 Jn.17-5494-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD como propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santín Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G. de Courand, Odette Raiz, Rosa V. de Casciani, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Maya, Enrique Lapoujade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalio Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasaldarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Abril 25 de 1942. — La Jefatura

$27.00 My.7-3856-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE MARIA VARELA, en su carácter de propietario del sepulcro número 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de un feto hijo de Elvira Nieto, Rosa A. de Nieto, Rosa E. de Nieto, Carlos Nieto un feto hijo de Aureliano Nieto, Ernesto Nieto, Pedro Nieto, Juan Ferreira, Esteban Recal Ibarra, Pedro Brito, Jorge Moratorio, Gerardo Moratorio, Del-

damia Nieto de Brito. María Esther C. Goñe Enriqueta Vila de Ferne Ignacia Fernández de Talavera, Marcelo Arturo González, Ramón A. Fierro. Magdalena Schinca de Suárez, Miguel Barlaro, Bernardo Barlaro, Luisa Barlaro, María Manitila de Fidalgo Macario Piñeyro, María Beatriz Fernández, Sixta Rivero y César Mario Roldán, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán en el Osario General. — Montevideo. Junio 3 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jn.9-5207-v.set.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo. Marzo 12 de 1942 — La Jefatura.

$18.90 My.8-3964-v.Ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaitto, Benito Vila, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno, Josefa P. de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue, Francisco López Bellini, Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pesano, Alfredo Rodríguez, Pedro Scassa, María R. de Ugolini, Rosa Villarreal, Manuel Páez, Ramón Figueroa, Camilo Belomo, Elia Charlón, Concepción Pérez de Pereyra, Elida Charlón, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar, María Cambón de Arestoy, José Callériza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Enero 2 de 1942 —La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.Jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ARMIDA CRESCIO, en su carácter de propietaria del sepulcro número 792, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Mayo 23 de 1942 — La Jefatura.

$18.90 Jn.3-4950-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Balbaleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Díez de Abelleyra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Marzo 24 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.Jl.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO F., HUGO, MARIO y MANLIO J. LENA DIAZ, en su carácter de herederos de doña Beatriz Benítez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo. Mayo de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.23-4582-v.set.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DESVIACION DE CAMINO

EDICTO — El suscripto Secretario, en virtud de lo dispuesto por decreto número 26.806, de fecha 17 de Junio de 1942, recaído en carpeta número 3329|941, comunica que se presentó don ERNESTO MANZIONE solicitando autorización para efectuar una desviación del camino que limita su propiedad sita en la 10.a sección judicial de este Departamento, cuyos límites son los siguientes: al Norte, el camino vecinal que del Tala conduce a San Ramón; al Sur, el arroyo del Tala; al Este, el camino vecinal que conduce a San Ramón, cruzá por el arroyo del Tala en el Paso de Robledo, y al Oeste, con la fracción 1, de doña Clotilde M. de Bentancor, y propone el siguiente emplazamiento: cambiar el camino vecinal que limita con campo del señor José López y permutarlo por otro camino nuevo que se establecerá en campos del señor Ernesto Manzione, sobre el límite de la fracción 1, propiedad de doña Clotilde M. de Bentancor.

Si no se dedujese oposición dentro del plazo de treinta días, esta Intendencia podría acceder a lo solicitado. — Canelones, Junio 1.o de 1942. — Rodolfo Garderes Lartiga, Secretario Asesor Letrado.

$18.00 Jl.11-6190-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

"Ampliación a la ordenanza de cercos y aceras en Maldonado y San Carlos. — Pan de Azúcar. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, decreta: Artículo 1.o Aplíquese la ordenanza de cercos y aceras en Maldonado y San Carlos, en la villa de Pan de Azúcar, en la zona comprendida entre las calles Rincón, Lavalleja, Maldonado y Cerro y de la calle Cerro hasta la de Sarandí. Artículo 2.o Los propietarios de terrenos con frente a las demás calles pavimentadas deberán colocar cordones de granito, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales de la Intendencia Municipal en todo su frente, dentro del mismo plazo establecido para la pavimentación de aceras. Deberán, asimismo, pavimentar sus aceras con balasto colorado uniforme dentro del mismo término. Artículo 3.o Las de Emilia Rodríguez de Silva se previene obras comprendidas en los artículos anteriores no requerirán permiso municipal pero sus propietarios solicitarán por escrito la línea y niveles correspondientes. Artículo 4.o En general, regirán los artículos 9.o y siguientes de la ordenanza de cercos y aceras de Maldonado y San Carlos. Artículo 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — Maldonado, Junio 16 de 1942. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase y pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente. — (Firmado): Aleto Fernández Chaves, Presidente. — F. Eguren Machado, Secretario. — Maldonado, Junio 18 de 1942. — Visto: cúmplase, publíquese y pase a la Inspección Técnica Municipal a sus efectos. — (Firmado): Félix Núñez, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario."

(Cuenta corriente) Jn.24-5759-v.Jl.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 16 de 1942

1.a Sección

MAXIMILIANO CIFUENTES CONTRERAS, 56 años, soltero, ingeniero, colombiano, domiciliado Rincón 706, y REGINA ADELA FORTLAGE, 35 años, soltera, brasileña, domiciliada Rincón 706.

ADOLFO CARDOSO PEDRALBES, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2026, y LIRA NELLY DELGADO BRUM, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 909.

LICENCIANO GARCIA, 37 años, divorciado, sastre, español, domiciliado Rincón 704, y JOSEFA NUÑEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Rincón 704.

2.a Sección

EDMUNDO D'ALBORA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1542, y ELENA DEL PUERTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1542.

7.a Sección

ANTONIO FELIX TESAURO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Charrúa 1791, y ELIA MACHADO RISSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1791.

8.a Sección

PEDRO HUMBERTO AGUILAR, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Médanos 1823, y EVARISTA HILARIA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1499.

10.a Sección

CARLOS CANOBBIO, 40 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Siracusa 2263, y MARIA JULIA DUTRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2263.

11.a Sección

HUGO WALTER DARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3265, y ELDA FUENTES GROSSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3265.

12.a Sección

NICOLAS GIOSA, 31 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Pando 2615, y AMALIA ARGIBAY CURRAS, 30 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1876.

GUILLERMO RAUL COTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santana 3527, y HEDDA ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2318.

14.a Sección

RAMON MAXIMO VEGA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1284, y SABINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1286.

18.a Sección

MARTIN ALFREDO FIRPO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1324, y EVELINA FRANCHINI, de 21 años, soltera, italiana, domiciliada Obligado 1287.

24.a Sección

ERNESTO BONIN, 42 años, soltero, industrial, dinamarqués, domiciliado rambla Perú 1187, y ELISA KATARINA HOJME, 18 años, soltera, dinamarquesa, domiciliada en rambla Perú 1197.

$2.00P|p.-v.Jl.20.

Montevideo, Julio 15 de 1942

6.a Sección

MARIO ELIAS BACCINO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1987, y ELEUTERIA PALUMBO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1987.

ALBERTO MANTARAS, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 18 de Julio 1211, y OLGA GUSIÑE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1211.

13.a Sección

OSCAR HUGO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2174, y ALBERTINA JOSEFA GROSSKOPF, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Pernambuco 2315.

KHACHADOUR KHACHADOURIAN, de 21 años, soltero, jornalero, armenio, domiciliado Burdeos 2056, y HAIGANUCH PANOCIAN, 17 años, soltera, armenia, domiciliada Burdeos 2056.

CLAUDIO PEÑA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2349, y DELFINA BRUNETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 1079.

15.a Sección

JOSE ROMANO CECCALO, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Suárez 3358, y ADRIANA VIRGINIA MARIA SICCO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Lavalleja 2168.

JUAN MENDIVIL ECHEGARAY, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Durazno 1789 (bis), y ANTONIA HIPOLITA BLANCA VACCARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2568.

17.a Sección

RUBENS DI PRISCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4403, y ESTHER GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 28.

JOSE LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Corrales 3791, y FRANCISCA LUISA UMPIERREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3791.

ROGELIO SANCHEZ, 46 años, viudo, empleado, español, domiciliado Camino Mendoza 5611, y LUCIA FERRARI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada camino Mendoza 5611.

19.a Sección

AVEDIK BOULDOUKIAN, 30 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Duvimioso Terra 2248, y CATALINA KEFEIAN, 15 años, soltera, armenia, domiciliada Duvimioso Terra 2248.

ANTONIO GENEROSO DI ROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2020, y SARA BUGALLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2020.

RAFAEL VITUREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2995, y JUSTICIA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 2013.

JOSE DOMINGUEZ, 41 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Joaquín Requena 2139, y FERNANDA DIAZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2139.

20.a Sección

LUIS M. BATISTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Particular 4107, y LORENZA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Particular 4107.

RAMON FERREIRO, 56 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado A. 1454, y CARMEN BOTANA, 49 años, viuda, española, domiciliada A. Suárez 231.

ROBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Martínez 654, y CARMEN INES MACHIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 49.

JULIO SUAREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Peña 470, y AMERICA ZULMA ESTHER BERMUDEZ PERDOMO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 3974.

JOSE VIÑAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Rivas 2 b, y HERMINIA MARIA KUBICEK, 21 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada M. H. y Obes 4124.

JOSE SOLSONA, 54 años, soltero, jornalero, español, domiciliado B. M. Vidaurreta 2162, y MARIA DEL RIO, 43 años, soltera, española, domiciliada B. M. Vidaurreta 2162.

ANTONIO SANDRI, 27 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado S. Martínez 4214, y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4214.

21.a Sección

ROMEO RICARDO DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1312, y SOFIA MARIA LAMPERTI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1312.

LUIS GARROT, 58 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3332, y MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3332.

ANTONIO ABRAMONTE, 41 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1362, y BLANCA ELVIRA ROSAS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1533.

$2.00 Plp.-v.jl.17

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Mario Ceriana contra ELVIRA BOVO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elvira Bovo que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "156. - Montevideo, Junio 20 de 1942. — Vistos estos autos seguidos por don Mario Ceriana contra doña Elvira Bovo, por conversión al divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañado de una sentencia de las autoridades judiciales de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el artículo 185 del Código Civil y concordantes, corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos, habilitándose el feriado. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos háganse las comunicaciones del caso y archívese. — Díaz Mintegui. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui en Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". A los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$26.40 Jn.30-5866-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci rcn forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Jl.9-6123-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TADDEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para la publicación de edictos. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Jl.11-6185-v.jl.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Bruna Olivera contra GERONIMO SOFIO CARMELO VELAZQUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Soffo Carmelo Velázquez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.00 Jl.8-6064-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Mario Justiniano Resquín contra LUISA MARIA OLIVIERI. Divorcio" (Lo. 38. Fo. 397), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa María Olivieri para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.60 Jn.17-5512-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO MARIA o CARLOS STIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Jl.19-6151-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jl.9-6142-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA UNGELEIDER o UNGERLEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$7.20 Jl.8-6062-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORDALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.7-6046-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEREZ o PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.7-6042-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GONZALEZ BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.14-6239-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SIMON DE FERNANDEZ o SIMON SEIJO DE FERNANDEZ o SIMO SEIJO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.11-6201-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA BERRETA DE PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jl.11-6202-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA IRIART o IRIARTE DE LAPORTE, TOMAS MARIA FRANCISCO LEON NOVION, ANA INES o ANITA NOVION, FELICIA o FELICIANA LAPORTA o LAPORTE DE NOVION, MARTIN o MARTIN LEON NOVION, AMELIA NOVION DE LAC PRUGENT y ALBERTO o AURELIANO ALBERTO NOVION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Jl.11-6178-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA DONIS o DONES GONZALEZ DE SIBERIO o EMA DONIS DE SIBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Jl.11-6203-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO MARTINEZ PUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.11-6179-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO NEMESIO NORIEGA CASTAÑOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.11-6110-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CALVO DE PEREZ o MARIA CALVO DE PEREZ DEL RIO y de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria a efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Jl.10-6040-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Rita J. Prado de Ghigliazza contra VICENTE J. GHIGLIAZZA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente José Ghigliazza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Jl.9-6107-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GROLERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.7-6043-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ORDEIX DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.7-6041-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.9-6108-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.9-6109-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIO JULIAN BONILLA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Britos, Doroteo Britos, Filomena Feo de Britos y Tomás Feo, sus sucesores, causahabientes a cualquier título o quien los represente, así como a cualquier persona o entidad que pretenda derechos sobre un solar de terreno ubicado en el Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número trece mil ciento once, compuesto de catorce hectáreas, ciento noventa y siete metros treinta y nueve decímetros, que lindan: por el Noroeste, con la sucesión Moreira y Epifanio Bentancor; por el Sudeste, calle vecinal en medio, con Victorio Cabrera, Félix Castro y José Garbarino; por el Noreste con Gervasio Britos, y por el Sudoeste, la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y doña Estanislada B. de Britos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.
$19.20 Jl.9-6105-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENZA o VICENTA SISTO o SIXTO DE COSTA y de MARIA ROSA SISTO o SIXTO DE LAROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jl.9-6103-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña TOMASA ENRIQUETA SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos de auxiliatoria y divorcio iniciados por don Remagio Gamalerio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Jn.24-5719-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LUCIA CRESCENCIA FERRARA DE CARDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.13-6210-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN VIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.11-6188-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARTIN BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.11-6181-v.jl.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA YGARZA o IGARZA o IGANZA DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.11-6182-v.jl.23

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA CASTRO DE SUAREZ y de don ANDRES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Manuel Castro Vaquero y a doña Dolores Barcia de Suárez para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Jl.11-6183-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO HUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jl.10-6173-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.10-6070-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA PESSIO o JUAN MARIA MARCOS PESSIO o PEIXO o PECIO o PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6065-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FERRER OMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6066-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6067-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o MARIA ELVIRA OLIVERA DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.8-6068-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PIO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6069-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONILA REBOLLO DE PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6072-v.jl.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "MONTERO RAMON ADHEMAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que se ha presentado don Ramón Adhemar Montero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece como de sexo femenino y bajo el nombre de "Ramona Adema Montero" cuando debe decir del sexo masculino y su nombre "Ramón Adhemar Montero". Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.80 Jl.7-6052-v.jl.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PINTOS o CAROLINA PINTOS DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario

$5.50 Jl.8-6071-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BONGIOANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones — Montevideo Junio 30 de 1942 José Tomás Pereira Actuario

$5.50 Jl.8-6073-v.jl.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "González Marana José María contra ANA CANAVERI Divorcio" se cita y emplaza a la señora Ana María Canaveri para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de la computación del emplazamiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.3-5971-v.ag.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL OLIVERA o FELIX CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario

$5.50 Jl.7-6047-v.jl.17

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE VILLAR y de doña JOSEFA REY DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6074-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MANCINI DE SUAREZ o MARIA JOSEFA MANCINO o MANCINI o MANCHINI o MANGINI DE SUAREZ GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6076-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MARINA SALINERO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-6075-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCHESE CASALASPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 4 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Jn.16-5454-v.jl.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUFINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 11 de 1942 — Juan José de Souza, Actuario

$4.50 Jl.15-6273-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CORREA LUNA y de MARIA o MARIA JUANA TAJES DE CORREA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1942 — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Jl.8-6086-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982, habiéndose habilitado la feria. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — José H. Amondarain, Juez de Paz

$4.50 Jl.16-6311-v.jl.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "LUCIE BERBERIAN KARAKANIAN. Información del artículo 113 del Código Civil" (Año 1942. N.o 205 Fo. 137), y para que sirva de notificación al ex esposo de la compareciente, don Maksud o Juan Garabet Karakanian, se transcribe la siguiente providencia: "Montevideo, Junio 29 de 1942 — Visto con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, apruébase la información producida previa tasación, pago de las costas y notificación del ex esposo de la compareciente que se hará por edictos; expídase el certificado, desglósense y entréguense las actuaciones de fojas 1 a 7 y archívese. — Román C. Alvarez Cortés".

Se habilitó la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.

$13.36 Jl.8-6082-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA OLIVERO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

6315.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

6316.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO ACUÑA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario

6317.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "ROSA VIAZZO DE PRIERO y LUIS PRIERO. Sucesiones. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Rafael Frías Férez, en representación de don Raúl, Francisco Alberto, Donato Juan Carlos, José, María Magdalena y Ramón Víctor Celio Priero doña Sara Ramona Priero de Hernández y por doña Angela Priero de Hernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Raúl, donde dice Preiero el apellido paterno debe decir Priero. En la de nacimiento de Francisco Alberto, donde dice Preiro debe decir el apellido paterno Priero. En la de nacimiento de Angela, donde dice Piazza el apellido materno debe decir Viazzo. La de matrimonio de Raúl Priero con Francisca Fraquelo, donde dice Preiro debe decir Priero. En las de nacimiento de Raúl Artemio, María Rosa y Dinorah Edilia Priero, donde dice Preiero el apellido paterno debe decir Priero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Julio 8 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jl.14-6236-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS IBARGOYEN y PETRONA DE LEON DE IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.25 Jl.9-6130-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jl.9-6132-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO DE GREGORI, NICOLASA SER-

VIOLE DE DE GREGORI, FELIPE DE GREGORIO y CARMEN DEGREGORI, citándose a los herederos, acreedres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.50 Jl.9-6104-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA VIAZZO DE PRIERO y LUIS PRIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Jl.9-6131-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE MATA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1942. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.50 Jl.9-6101-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA TORRES DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Julio 4 de 1942 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$4.50 Jl.9-6111-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ERNESTINA AROZTEGUI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 28 de 1942. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$4.50 Jl.7-6053-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AZALEGUI DE CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, y habilitase el feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Julio 4 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Jl.9-6138-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "El Estado contra la sucesión de MARIA JOSEFA ECHEVARRIA o BLANCO. Expropiación" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfonso Guzmán Blanco, a los herederos de María Josefina Blanco o a los sucesores de ésta, a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno, padrón 838, ubicada en la manzana número 87 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de un área superficial de cuatrocientos veintinueve metros con quinientos diez decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Oeste, con la calle Treinta y Tres, ciudad de Rosario en diez metros de extensión: al Norte con terrenos de la escuela de segundo grado número 3 de Rosario, en 42 metros 90 centímetros de extensión: al Este, con predio de propiedad de viuda de Levs, en 10 metros de extensión, y al Sur, con más terreno de la sucesión expropiada en 42 metros 95 centímetros, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos de expropiación y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo que prescribe el artículo 42 de la ley de 28 de Marzo de 1912, para la toma de posesión inmediata de dicho inmueble y con quien se sustanciará el juicio ordinario correspondiente. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 30 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.7-6056-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTANA o MARIA QUINTANA DE ECHEVERS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado. — Colonia, Junio 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Jl.7-6055-v.jl.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ALCIRA GREGORIA FORT ALVAREZ y doña DIONISIA ALVAREZ DE FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 2 de 1942 — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$5.50 Jl.10-6168-v.jl.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 2 de 1942 — Agustín Gazzano Pons. Actuario

$4.75 Jl.10-6166-v.jl.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS ANGELES SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 3 de 1942 — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$5.25 Jl.10-6167-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Flores, interinamente en esta 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFO o RUFINO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Trinidad, Junio 30 de 1942. — Carlos More Lander Juez de Paz Interino

$5.22 Jl.10-6160-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión RUIZ DIAZ RIVERO Y OLARTE Cobro de contribución Inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios, sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra ubicada en el ejido de esta localidad, 1.a sección empadronada con el número 1362, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 3666 metros, que se deslinda así: al Norte Rosa Provenza de Salvatto; al Sud Luis Ladeuix; al Este calle Pública y al Oeste Ambrosio Morales y Fernando Berhuet, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con el cual se seguirá la instancia de este juicio. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones y que éstas se hacen en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Junio 23 de 1942. — Agustín S. Bazzano, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.2-5940-v.jl.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ICASURIAGA DE AMARO y JUSTINANO LORENZO o LORENZO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Jl.14-6258-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria para esta publicación. — Florida, Julio 4 de 1942. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$3.75 Jl.14-6257-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 29 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.50 Jl.15-6279-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA o JULIA CHIRIBAO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 30 de 1942. — Luis A. Estefan Roca. Juez de Paz.

$4.80 Jl.8-6090-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Minas, Junio 29 de 1942 — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.80 Jl.8-6091-v.jl.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "DOROTEO DELGADO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza al señor José Carlos Moreno, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y además, a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos a una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana número 44 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 531, de una superficie de mil novecientos siete metros cincuenta y seis decímetros, según plano y mensura del agrimensor A. Odizzio Revilla, del mes de Mayo del año en curso, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 91 y linda: Norte en 41 metros 11 centímetros, con Luis Rodríguez; Este, en toda su extensión, con sucesión Casiano García; Sur, 41 metros 20 centímetros de frente, sobre la calle Rincón, y Oeste por formar esquina, en 46 metros 30 centímetros de frente, sobre la calle Leonardo Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones, habilitándose la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$21.60 Jl.10-6153-v.ag.14.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en los autos "ALFREDO SCIARRA. S/Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a los señores Alejandro Ross y Samuel Fischer Lafone, a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o causa o a quienes sus derechos representen, se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Punta del Este 1.a sección judi-

cial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 282, señalado con la letra "F" de la manzana 47 en el plano que de dicho pueblo levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, de una superficie, según título y plano de trescientos ochenta y siete metros mil setecientos veinticinco centímetros cuadrados, midiendo 16 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle número Uno, que lo separa de la ribera del río de la Plata; al Este, por formar esquina, en 22 metros, también de frente sobre la calle Diecisiete; al Sur, por formar nuevamente esquina, en una extensión de 16 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Veintiuno, y al Oeste, con el solar letra "E", de propiedad de Luis Pereira, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles, en conjunto, un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, habiéndose habilitado la feria menor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$25.44 Jl.10-6152-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PARADA o CESAR TIBURCIO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942 — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 Jl.10-6150-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS UBALDO o CARLOS UBALDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.20 Jl.9-6126-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MELITONA BRINGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado próximo para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 Jl.10-6124-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA RUFINA CABRERA FONTES DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 24 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.20 Jl.8-6087-v.jl.20

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CANDIDA PEREZ BENTOS o VENTOS, ROSARIO ANTONIO PEREZ BENTOS o VENTOS (conocido por Jorge Pérez Bentos o Ventos), CATALINA PEREZ BENTOS o VENTOS, JUAN PEREZ BENTOS o VENTOS, ELEUTERIO PEREZ BENTOS o VENTOS, JUAN RAMON PEREZ MENA y RAMONA MENA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Junio 16 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$6.30 Jl.8-6088-v.jl.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZICHILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se ha habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Julio 11 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.50 Jl.16-6312-v.jl.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segunda turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA INES CASARETTO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. Se deja constancia que se ha habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 30 de 942. — Héctor López Fernández, Actuario.
$5.25 Jl.9-6135-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ BRUN, ISIDORO BRUN o ISIDORO LOPEZ DE BRUN y DECIJINDA LOPEZ DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.60 Jl.10-6145-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GORGOLIANO GONÇALVEZ o GORGOLIANO GONÇALVEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la feria menor. — Rivera, Julio 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.60 Jl.10-6148 v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Jl.10-6149-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLINEO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.60 Jl 10-6146-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ASUNCION OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 26 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Jl.11-6199-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Sucesión RAMONA AMORIN DE SOSA" se cita, llama y emplaza a los herederos Gregorio Sandalio Sosa, Eufrasia Cándida Sosa de Venturini, Domitila Florencia Sosa de Amorín, Aurora Raymunda Sosa de Sosa y Felipa Adela Sosa de Machado, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en esta sucesión, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, habiéndose habilitado para la misma la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.
$11.40 Jl.6-6037-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la 1.a sección hace saber la apertura de la sucesión de GAVINA o GABINA BARRIOS, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho se presenten a deducirlos dentro de treinta días. Se hace saber que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria menor. — Rocha, Junio 26 de 1942. — Marcelino Costa Juez Interino.
$4.50 Jl.11-6198-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO DOMINGO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a estos efectos. — Salto, Julio 2 de 1942. — Julio F. Arís, Actuario Interino.
$4.50 Jl.15-6292-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña WALDOMIRA MOTTA DE CIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a estos efectos. — Salto, Julio 2 de 1942. — Julio F. Arís, Actuario Interino.
$4.50 Jl.15-6261-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELA GONZALEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a estos efectos. — Salto, Julio 2 de 1942. — Julio F. Arís, Actuario Interino.
$4.50 Jl.15-6262-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA GIMENEZ o GIMENES o BIQUE o BICKER o VICKER GIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, Junio 17 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.50 Jl.15-6291-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al heredero VICTORIANO ANSELMO GRELA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que sobre venta de inmuebles iniciado por Lucas M. Orihuela y otros, de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro Orihuela y Mauricia Betancourt, dentro del término de noventa días. De acuerdo a lo establecido por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.60 Jl.14-6241-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ha sido electo Síndico en la junta de acreedores del concurso voluntario de don FERMIN GUTIERREZ, que tuvo lugar en este Juzgado el día 6 de Junio de 1942, el señor Enrique Silveira Riet, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado. A los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$7.80 Jl.16-6318-v.ag.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTINA ALMEIDA DE GONZALEZ, solicitando la rec-

tificación de la partida de defunción de Melitón González, en la cual debe agregarse que es hijo de Fermín José González y de Balbina Olivera. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.15-6260-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.50 Jl.14-6242-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO DELLA CORTE o GENARO DE LA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.50 Jl.14-6237-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 23 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.50 Jl.9-6139-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 27 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.50 Jl.9-6140-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz, encargado de la 1.a sección del Departamento de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ESQUERRE DE GUION citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado menor para esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1942. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$6.25 Jl.15-6293-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 25 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.13-6118-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. França, dictada en los autos caratulados "Sucesores de GERARDO FERNANDEZ y PAULA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 10. Fo. 423. N.o 338), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un excedente de cuarenta y dos hectáreas, ocho mil seiscientos sesenta y siete metros con setenta decímetros cuadrados, existente denro de dos fracciones de campo empadronadas con el número 800, situadas en la 5.a sección judicial de este Departamento, "Puntas de Escudero", y que, según plano del agrimensor L. Beltrán, de 12 de Junio corriente, forman en conjunto una superficie total de 397 hectáreas, 5892 metros y 35 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Jesús Díaz, Adrián Vignoli, Gabriel Nova, Melitón Vignoli, Cayetano Bentancur, Benito Fogo, Juan María Díaz y Feliciano Vázquez; por el Sur, con Pedro Inthamoussu y Ramona V. de Inthamoussu; por el Este, con sucesión Manuel Díaz y sucesión Tomás Abreu, y por el Oeste, con Pedro y Leopoldo Grille y Atanacio Reyes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la que fué habilitado el feriado menor. — San José, Junio 30 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$21.60 Jl.3-5969-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBIRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 26 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.9-6121-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ZENONA ESTEVES, ESTEBAN o ESTEVEN DE QUEVEDO. Expedición de segunda copia" (Lo. 10. Fo 396. N.o 245), a solicitud de los apoderados de dicha sucesión, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá más adelante, para que comparezcan al juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. El raíz de la referencia consiste en un sobrante de terreno al costado Sur de la chacra número 1, en el grupo número 2 de la tercera fracción del ejido de este Departamento, compuesto de una superficie de 29 hectáreas 7788 metros cuadrados lindando: al Norte con las chacras números 10 y 11 del mismo grupo; al Sur, con el camino a Guaycurú, y al Oeste, con un sobrante de cabecera de la chacra número 7. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación para la que fué habilitado el feriado menor. — San José, Junio 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.80 Jn.20-5611-v.jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o TOMAS ALEJANDRO LANDO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Julio 3 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Jl.15-6283-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LARBANOIS DE CHABRIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 30 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Jl.15-6284-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON JACINTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y del emplazameinto se habilitó la feria menor. — Tacuarembó, Julio 3 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Jl.15-6285-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS NEPOMUCENA PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó la feria menor próxima. — Tacuarembó, Junio 30 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Jl.15-6286-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIPRIANA FROS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó la feria menor próxima. — Tacuarembó, Junio 30 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Jl.16-6287-v.jl.27.

REMATES JUDICIALES

LUIS M. CASARES SIENRA

REMATES JUDICIALES

Una casa calle Treinta y Tres 1420|24 y 7 grupos de solares con edificios y mejoras. El lunes 3 de Agosto a las 15 y 30 y 16 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con EMILIO J. NEFFA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Agosto próximo y en los lugares y horas que se indicarán a continuación, el martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30, en el lugar de su ubicación, Treinta y Tres 1420 al 1424: Un solar de terreno situado en la manzana número 45, de la vieja ciudad de esta Capital, empadronado con el número 3266, integrado por dos fracciones que, en conjunto, miden aproximadamentee 368 metros 5.566 centímetros cuadrados, deslindándose cada una de ellas, según los títulos de adquisición, así: la primera tiene 5 metros 585 milímetros de frente al O., sobre la calle Treinta y Tres, por 37 metros 580 milímetros de fondo al E., y la segunda, ubicada al Sur, de la anterior, tiene 4 metros 295 milímetros de frente al O., sobre la misma calle Treinta y Tres, por 37 metros 937 milímetros de fondo al E., estando las puertas de acceso señaladas actualmente con los números 1420 al 1424; 2.o A la hora 16, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, los siguientes lotes: Lote "C": 27 solares de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronados con los números 51.252, 51.253, 51.257, 51.258, 53.993, 53.995, 53.996, situados en la 21.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 al 27, inclusive, en el plano del agrimensor Angel Filippini, de Diciembre de 1926, y según el cual dichos solares forman un solo lote que comprende una superficie de 11.115 metros 39 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 73 metros 18 centímetros en la línea del frente, al N. E., sobre la avenida Millán; una línea de 39 metros 20 centímetros y otra de 96 metros 10 centímetros, haciendo frente al N. O., a la calle Benito Alvarez; 15 metros 92 centímetros en la línea del S. E., haciendo frente a la calle Oficial, y 78 metros 22 centímetros en la línea S. O., lindando con el señor Peirano. Lote "D": Un solar de terreno empadronado con el número 51.251, en mayor área, situado en el mismo paraje que los anteriormente descriptos, que está señalado con el número 6 en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, de Mayo 25 de 1921, y según el cual tiene una superficie de 440 metros 7.845 centímetros, teniendo 10 metros 30 centímetros de frente al N. E., al camino Millán, distante 10 metros 40 centímetros de la esquina formada con la calle Benito Alvarez; 40 metros 9 centímetros en el S. E., lindando con el solar 7; 40 metros 18 centímetros en el N. O., con el solar 5, y 11 metros 80 centímetros en el fondo, al S. O., con el solar 4. Lote "E": Solar número 4 de este último plano citado, lindero en parte con el anterior, que forma parte de los padrones 51.251, 60.301, y 60.302, compuesto de 393 metros 5.958 centímetros, con 11 metros 15 centímetros de frente al S. E., a la calle Benito Alvarez, distante 40 metros de la esquina formada con el camino Millán; 11 metros 3 centímetros en el fondo, al N. O., lindando con Luis Bianchi; 35 metros 95 centímetros en el S. O., lindando con el solar 3, y 34 metros 95 centímetros en el N. E., con los solares 5, 6 y 7. Lote "F": Cinco fracciones de terreno empadronadas en conjunto con el número 40.585, situadas en la 20.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los números 1 al 5 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Noviembre 3 de 1922, compuestas, en conjunto, por estar unidas, de 1.470 metros 30 decímetros, teniendo 43 metros 50 centímetros de frente al N., al camino General Hornos; 47 metros 12 centímetros al O., haciendo frente a la avenida Eugenio Garzón, por formar esquina; 30 metros 5 centímetros en el S., lindando con Francisco Mallarino, y 34 metros 82 centímetros al S. E., con Manuel Borrazás. Lote "G": Diez fracciones de terreno empadronadas con los números 112.444 al 112.447, 112.449 al 112.453, inclusive, y 51.231, situadas en "Savago", 21.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los números 2 al 11 en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, de Diciembre de 1924;

compuestas, en conjunto, por formar un solo lote; de 4.685 metros 93 decímetros cuadrados, teniendo 50 metros 60 centímetros en la línea del S., haciendo frente a la calle Mazaagano; 50 metros 65 centímetros al N. O., haciendo frente a la calle hoy llamada Las Violetas; 98 metros 77 centímetros en la línea quebrada del N. E., con Manuel Chanes, Alfredo García Morales y Rodolfo de María; 74 metros 51 centímetros en la línea quebrada del S. O., lindando con Pompeyo Citterio, E. P. Carrés de Cúneo y M. Carré de Izzeta. Lote "H": Un solar de terreno empadronado con el número 55.230, situado en la manzana 779, 14.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor María E. Percovich, con referencia a la mensura practicada en Mayo de 1906 por don Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 441 metros 20 decímetros cuadrados, con 8 metros 76 centímetros de frente al S., a la calle Caridad; 21 metros 3 centímetros al S. E., con terrenos de la misma manzana; 28 metros 37 centímetros en el N. E., con los solares 3 y 4, y 44 metros 74 centímetros en el O., con el solar 6. Lote "I": Tres solares contiguos de terreno empadronados con los números 55.241 al 55.243, inclusive, situados en la misma manzana que el anterior descripto, señalados con los números 2, 3 y 4 en el citado plano del agrimensor Percovich, compuestos, en conjunto, por formar un solo lote, de 1.785 metros 27 decímetros cuadrados, teniendo 30 metros de frente al N. E., al camino Millán; 43 metros en el N. O., lindando con los solares 1 y 13; 49 metros 72 centímetros en el S. E., lindando con más terreno de la misma manzana, y 54 metros 17 centímetros al S. O., lindando con los solares 5, 10, 11 y 12. Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas serán de cargo del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; 2.o Que se hace presente que estando prometidos en venta varios de los solares que componen los lotes C, D, E, F, G, H, I de la escritura de la hipoteca de 20 de Diciembre de 1929, el o los compradores de los referidos lotes deberán tomar a su cargo el cumplimiento de dichas promesas, de acuerdo con los boletos existentes. A los efectos de conocer con exactitud el estado actual de las referidas promesas de venta (algunas de las cuales han sido saldadas en su totalidad por los promitentes compradores, faltando solamente la escrituración de los mismos), en lo que hace relación a los solares prometidos en venta, precios, plazos estipulados y estado del pago de las cuotas correspondientes, los interesados podrán obtener todos los datos en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos o en el domicilio del rematador, señor Luis M. Casares Sienrra, en la calle Treinta y Tres 1467; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, en 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

Informes: Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Administración de Propiedades) o Treinta y Tres 1467.

$179.20 Jl.15-6267-v.ag.3.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Testamentaría de JOSE LAGO BLANCO", se hace saber al público que el día 25 de Julio próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indicarán, se procederá por el martillero don Luis Biestro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes ubicados en la 7.a sección judicial de esta Capital: 1.o A las 15 horas: Un solar de terreno con el edificio que contiene, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, de una superficie de 86 metros cuadrados 1.251 centímetros, que se deslinda así: 5 metros 58 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 1460, entre las calles Médanos y Vázquez; 5 metros 47 centímetros al Sur, lindante con el Sanatorio Uruguay; 16 metros 31 centímetros al Este, limítrofe con el lote "B", a describirse, y al Oeste, en 15 metros 27 centímetros, linda con Emilia Arcos Ferrand. Padrón número 511. Base de venta: pesos 3.289.33. 2.o A las 15 y 15: Solar de terreno y edificio señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, de una superficie de 102 metros 9.766 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 5 metros 17 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1166; 17 metros 32 centímetros al Este, confinando con el lote "C", a describirse; 7 metros 24 centímetros al Sur, limítrofe con el Sanatorio Uruguay, y al Oeste, en 16 metros 31 centímetros, linda con el lote "A". Padrón número 512. Base de venta: $ 3.811.00. 3.o A los 15 y 30. Fracción de terreno y mejoras señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, de un área de 109 metros 5.972 centímetros, siendo su deslinde el siguiente: 5 metros 17 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay número 1468; 7 metros 27 centímetros al Sur, limítrofe con el Sanatorio Uruguay; 18 metros 62 centímetros al Este, lindando con Federico Cuozzi, y al Oeste, en una extensión de 17 metros 32 centímetros, linda con el lote "B", descripto Padrón número 513. Base de venta: $ 4.033.00 4.o A las 16 horas: Un terreno con el edificio y demás accesiones dominiales que le corresponde, ubicado en la manzana 323 de la novísima ciudad de esta Capital, empadronada con el número 185 y que, según título tiene 9 metros 55 centímetros de frente al Norte, a la calle Galicia número 1474, entre las calles Tacuarembó y Piedra Alta, por 29 metros 40 centímetros de fondo hacia el Sur y linda: por este viento con Pedro Gilardoni; al Oeste, con los herederos Baliñas, y por el Este con Ignacio Suárez. Avalúo: $ 6.000.00. Base de venta: las 2|3 partes, o sean, $ 4.000.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituras inclusa los certificados de los registros y la comisión del rematador del uno por ciento, serán de cargo exclusivo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; D) Que ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$67.20 Jl.10-6162-v.jl.24.

JUAN J. SANGUINETTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo en autos "Fábricas Nacionales de Cerveza contra RAMON BRUGLIONE. Ejecución de prenda industrial" el día 20 de Julio corriente, a las 16 horas, en el local sito en la calle Pereira sin número, villa Sarandí del Yí (Departamento de Durazno) el martillero designado don Juan J. Sanguinetti, procederá a la venta al mejor postor y sin base de los efectos que a continuación se detallan: Un motor a gas oil marca "Skandia" número ochenta y ocho mil seiscientos dicisiete, de ocho caballos de fuerza, tipo veintitrés, de un solo cilindro; un compresor "Breig" (amoníaco) de doble efecto, accionado a correa, número tres mil once, de una potencia de cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro frigorias-hora, con un condensador de amoníaco contra corrientes, con sus válvulas, cañerías y manómetros correspondientes y un generador para hacer hielo, agua corriente, con una capacidad de veintiocho moldes (cada molde mide once litros de agua); una bomba centrífuga, acciona a correa, para circulación de agua de condensador de amoníaco, con sus cañerías correspondientes; seis metros de caño galvanizado de dos pulgadas y cuatro metros de caño galvanizado de una pulgada; una transmisión de hierro dulce, movida por un motor a explosión arriba mencionado; su dimensión, es de dos pulgadas de diámetro; longitud: cuatro metros, con sus cojinetes de bronce y sus soportes aguas correspondientes, conteniendo sobre la transmisión cinco poleas de las siguientes dimensiones: una polea de hierro fundido, al frente, mide treinta centímetros de diámetro por dieciocho centímetros de faja; una polea más de hierro fundido, de dos mitades, de las siguientes dimensiones: sesenta centímetros de diámetro por doce centímetros de faja; otra polea más de hierro fundido en dos mitades, de las siguientes dimensiones: cincuenta centímetros de diámetro por doce centímetros de faja; una polea de madera de dos mitades, en las siguientes dimensiones: setenta centímetroe de diámetro por doce centímetros de faja; otra polea más de madera, de dos mitades, de las siguientes dimensiones: ochenta centímetros de diámetro por veinte centímetros serva, de doble efecto, de ocho mil noventa frigorias hora, accionado a correa, marca "Stra", tipo D. A. V. C. número H setecientos; una batidora portátil para hacer helados, con un recipiente de madera; acciona a correa (sin numeración); un pie para llenador de soda marca Crown, numeración ilegible; aciona a pedal, sencilla para tapar cremas, sin numeración ni marca visible; un tanque de hierro de chapa galvanizada número 16, utilizable para depósito de agua del motor a explosión, de las siguientes dimensiones: un metro de altura por un metro cincuenta centímetros de diámetro.

Nota. — Seña: 30 o|o. Comisión legal. Más informes: Florida número 1476.

$30.40 Jl.10-6164-v.jl.20.

JUAN ALBERTO VARELA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día primero de Agosto próximo y en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y por las bases que se indicarán a continuación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Juan A. Varela, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 17. Base: $ 34.666.66: Un terreno con el edificio de tres plantas en él construído, situado en la manzana número 33 de la nueva ciudad de esta Capital, 1.o sección judicial, compuesto de una superficie de 230 metros 57 decímetros cuadrados, con 10 metros 757 milímetros de frente al Este, sobre la calle Julio Herrera y Obes, por donda las puertas de entrada al edificio están señaladas con los números 1479 al 1483, inclusive, entre las de Mercedes y Uruguay, distando su punto medio 35 metros 55 centímetros hacia el Sur de la esquina formada por dichas calles (Julio Herrera y Obes y Uruguay), por 21 metros 475 milímetros de fondo hacia el Oeste, lindando por ese viento con los sucesores de Eduardo Gowland; por el Norte, con Ricardo J. Shaw y por el Sur, con el edificio ocupado por la Administración de U. T. E. Padrón número 5325. 2.o A la hora 16. Base $ 4.000.00: Una fracción de terreno con el afirmado, vereda del frente, caño maestro con su comunicación independiente, edificios con sus arrimos y medianerías en los costados y en el fondo totalmente pagados y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, manzana 590 de la novísima ciudad, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de 19 de Mayo de 1914, compuesta de una superficie de 110 metros 34 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 65 centímetros de frente a la calle Rocha, por donde la puerta del edificio lleva el número 2641, casi esquina Guadalupe; 8 metros 57 centímetros en la línea del fondo, al Oeste, lindando con el solar número 2; 12 metros 83 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar número 3, y 12 metros 80 centímetros en el costado Sur, con el solar 5. Padrón número 83.933.00. 3.o A la hora 15. Base: $ 533.32: Solar número 1, situado en el pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, del plano del agrimensor Manuel Avilés, de Julio de 1923, que se deslinda así: 10 metros al Nordeste, a la calle Gobernador del Pino, donde se confunde con avenida General Simón Martínez, por igual extensión al Sudoeste, por donde linda con el solar 5, y 31 metros 54 centímetros al Noroeste, lindando con la sucesión Olarte, e igual extensión al Sudeste, por donde linda con el solar número 2, siendo su superficie total de 315 metros, 40 centímetros 2 milímetros cuadrados. Padrón número 100.261. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma: 2.o Que el comprador tomará a su cargo la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y de la compraventa: 3.o Que los títulos se encuentran depositados; a disposición de los interesados, en: padrón número 5325 en el Banco Comercial (Sucursal Cordón), Constituyente 1450; padrón número 83.933, en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 570; padrón número 100.261, en el Banco de Crédito, Misiones 1423; 4.o Que la propiedad empadronada con el número 83.933, situada en la calle Rocha 2641, tiene un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo es, al 25 de Julio del corriente año, de $ 2.622.52. Por más antecedentes en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). Se hace constar que por auto número 9.194, se habilitó el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

Por informes y demás datos en nuestra oficina: Buenos Aires 498. Teléf. 8 - 78 - 75.

$84.00 Jl.10-6156-v.jl.28.

TOMAS GOMEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en el expediente caratulado "Depaulo Lema de Pigni Peirano (Margarita). Por divorcio de PIGNI PEIRANO (JUAN)" (Lo. 40. Fo. 93), se hace saber al público que el día diez de Agosto próximo, en el lugar de su ubicación y a las horas que a continuación se expresan, se va a proceder por el martillero Tomás Gómez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o A las catorce horas y treinta minutos y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria: Un solar de terreno con edificio, señalado con el número trein-

ta y nueve en el plano del agrimensor Daniel V. Reinarts, de Octubre de mil novecientos veintidós, compuesto de un área de cuatrocientos sesenta y seis metros nueve mil seiscientos veinticinco centímetros, que se deslinda así: diez metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la avenida General Flores entre Juan J. Quesada y Andrés Lamas, distante su punto medio cincuenta metros veinticinco centímetros de esta última calle; cuarenta y cinco metros dieciocho centímetros al Suroeste, con el solar treinta y ocho; diez metros cincuenta centímetros al Sureste, con el solar sesenta y cinco, y cuarenta y cinco metros sesenta y siete centímetros al Noreste, con el solar cuarenta. Este inmueble está empadronado con el número ciento cinco mil doscientos veintitrés, y aforado en once mil pesos. 2.o A las quince horas y treinta minutos: Los derechos resultantes de la promesa de compraventa inscripta con el número ciento cuarenta y uno al folio cuarenta del libro quince del Registro respectivo, celebrada entre Héctor Lanido y Luis Ferrario y transferida a Juan Pigni, relativa a un solar de terreno con edificio, ubicado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento y compuesto de un área de trescientos cinco metros treinta y nueve decímetros, que se deslinda así: siete metros cuarenta y tres centímetros de frente al Noroeste, a la calle Estomba; veinticinco metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noreste, a la calle Florencio Escardó existiendo en la esquina que forman ambas calles una ochava de cinco metros; veintinueve metros al Suroeste y diez metros cuarenta y dos centímetros al Sureste, lindando por ambos lados con el inmueble empadronado con el número ochenta y un mil cuatrocientos nueve. Dichos derechos se venden sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía; 2.o Que el inmueble descripto en primer término soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo deudor en veintiocho de Mayo pasado ascendía a siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos en Títulos Hipotecarios y noventa y tres pesos noventa y cinco centésimos en efectivo; 3.o Que por la promesa de venta referida se habían pagado en veintiocho de Mayo pasado, setenta y dos cuotas de veinticinco pesos cada una, o sea, en total mil ochocientos pesos, y que con respecto al inmueble a que dicha promesa se refiere, se adeudaba en la expresada fecha por concepto de pavimento y saneamiento, las sumas de trescientos treinta y ocho pesos diecisiete centésimos, doscientos catorce pesos cincuenta y ocho centésimos y ciento cuarenta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos; 4.o Que la comisión del rematador y los gastos de derechos de escrituración serán de cuenta del comprador; 5.o Que los títulos del inmueble descripto en primer término se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número doscientos ochenta y ocho, serie veintinueve) y la promesa de venta mencionada y los demás antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados; 6.o Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$81.00 Jl.6-5961-v.jl.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 2.709.74 (dos terceras partes de su tasación). En lo mejor de Colón. Una casita -- quinta frente a la calle Andrés número 5728, a sólo 100 metros de la avenida General Eugenio Garzón. Ubicación pintoresca, alegre, saludable. El jueves 23 de Julio a las 16 horas, remataré en su ubicación esta casita que tiene 3 piezas, cocina, patio, amplia galería techada, W. C., etc., luz eléctrica y aguas corrientes. Terreno con árboles frutales. Está desocupada y puede visitarse. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en autos caratulados "ERRO (MARTIN JOSE o MARTIN) Sucesión. Acción de partición" (Lo. 38 Fo 465), se hace saber al público que el día veintitrés de Julio próximo, a las dieciséis horas, se va a proceder por el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio, empadronado con el número cuarenta y seis mil doscientos diez, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento señalado con el número siete en el plano del ingeniero Santiago Rivas de Enero mil novecientos diez y compuesto de un área de cuatrocientos treinta y tres metros, que se deslinda así: Veinte metros de frente al Suroeste, a la calle Andrés; treinta y tres metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con el solar ocho; seis metros ochenta y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar cuatro, y al Este, linda con el solar seis. Este bien fué tasado en cuatro mil sesenta y cuatro pesos sesenta centésimos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 3.o Que el pavimento de hormigón del inmueble su bastado se encuentra pagado; 4.o Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos y derechos de escrituración; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 6.o Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827 — Teléfono 80 - 3 - 57.

$51.20 Jl.4-5976-v.jl.23.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Por partición de herencia. Con bases muy bajas. En las proximidades del parque de los Aliados: 2 propiedades, una frente a la calle Francisco Llambí número 1441, entre las de Rivera y Méndez Núñez, y la otra frente a la calle 14 de Julio 1570, entre Feliciano Rodríguez y General Prim. El sábado 1.o de Agosto remataré estas 2 casas en el lugar de sus respectivas ubicaciones en el siguiente orden y horas: 1.o A las 16 horas, con la base de $ 4.000.00: La propiedad Francisco Llambí 1441, a sólo 80 metros de la importante calle Rivera. Tiene 4 piezas, 2 cocinas, patio, W. C., gran terreno al fondo con un galponcito. Está alquilada y gana $ 35.00 por mes. Obras sanitarias modernas. Verla de 15 a 17 horas. Area total: 329 metros. Afirmado y caño colector pagados. 2.o A las 17 horas, con la base de $ 4.400.00: Linda y cómoda casa calle 14 de Julio 1570 próxima a Rivera, al Estadio y Hospital de Clínicas. Tiene zaguán, 3 piezas, cocina, patio, cuarto de baño, altillo, etc., terreno al fondo. Area total: 300 metros. Está alquilada y gana $ 30.00 por mes. Obras sanitarias modernas. Afirmado y caño colector pagados. Verla de 15 a 17 horas. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "ANGELA GRECCO DE YANNUZZI" se hace saber al público que el día primero de Agosto próximo, a las 16 y 17 horas, respectivamente, en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto Gloodtdofsky con asistencia del Alguacil y Actuario y con las bases de sus tasaciones, se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes, ubicados en esta ciudad: A) Inmueble empadronado con el número 27.734, tasado en $ 4.000.00, con frente a la calle Francisco Llambí, cuya puerta de entrada está señalada con el número 1441 entre las calles Rivera y Méndez Núñez cuyos límites son, según títulos: 8 metros con 27 centímetros de frente al Este, sobre la citada calle Francisco Llambí, distando 16 metros 54 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Méndez Núñez; igual extensión en la línea del fondo, al Oeste, por donde linda con el arrio de los Españoles; 39 metros con 90 centímetros al Sur, por donde linda con el solar número 8, e igual extensión al Norte, por donde linda con el solar número 10. Dicho solar está señalado con el número 9 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Diciembre de 1906, y compuesto de una superficie de 329 metros con 97 decímetros; y B) Inmueble empadronado con el número 27.400, tasado en $ 4.400.00, con frente a la calle 14 de Julio, cuya puerta de entrada está señalada con el número 1570, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim con los límites siguientes: 10 metros de frente al Oeste, a la mencionada calle 14 de Julio; 30 metros 5 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con los solares números 52 a 54; por el Sur, con el solar número 56, y por el Este, con el solar número 58. Dicho solar está señalado con el número 55 de la manzana letra "F" en el plano trazado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Diciembre de 1908, y compuesto de una superficie de 300 metros 50 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que la comisión del rematador deberá ser abonada por el comprador, siendo su importe el establecido en la ley para el remate de inmuebles; y 3.o Que los títulos de las propiedades referidas se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria menor corriente al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléf. 8 - 03 - 57.

$89.60 Jl.13-6211-v.jl.31.

GOMENSORO y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sociedad Editora Uruguaya contra ROSA BOZZANO DE BECCO y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 de Julio corriente, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y cuantas mejoras contiene y le sean relativas, ubicado en la 8.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 12748, compuesto de una superficie de 194 metros, 22 decímetros 56 centímetros que se deslindan así: 12 metros 88 centímetros de frente al Norte, a la calle Quito, con puerta de entrada número 1636, entre las de Batoví y Bequeló: 17 metros 10 centímetros, al Oeste, por donde linda con María Sívori y Cándida Pérez; 9 metros 14 centímetros al Sur, con Luis Martino, y al Este, con Julio Boissin y El Fomento Territorial. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes.

$33.00 Jl.13-6220-v.jl.30.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesiones de FELICIA MORAN, CARLOTA BURGOS DE MORAN y de FRANCISCO SOLANO NIN MORAN", se hace saber al público que el día martes 4 de Agosto próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de pesos 2.662.00; por el martillero señor Enrique Alvarez Plá, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Terreno con edificios y mejoras, situado en la manzana 273 de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, que mide 6 metros 84 centímetros en la línea Este con frente a la calle Eduardo Acevedo número 1395 (antes Caiguá número 27), entre las de Lavalleja y Chaná; 13 metros 28 centímetros en sus costados Norte y Sur, lindando con Agustín Scandroglio y sucesión Cheppi, respectivamente, y 7 metros 57 centímetros en la del fondo, al Oeste, lindando con el solar 7, formando un martillo saliente a los 4 metros 97 centímetros, contados desde la línea del frente. Empadronado con el número 15.142. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales y en el acto de serle aceptada. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$33.00 Jl.13-6243 v.jl.30.

PONCE DE LEON y DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS" se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo y a la hora quince y en la calle José Batlle y Ordóñez número 523 de la ciudad de Canelones (Departamento de Canelones), se procederá por los martilleros señores Ponce de León y Dutra, asistido por el Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Lote número 1. Base: $ 5.657.74: Un solar de terreno con la edificación que contiene situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de un área total de 1.128 metros 10 decímetros cuadrados, con 22 metros 40 centímetros de frente *al Este*, a la calle José Batlle y Ordóñez, por donde la puerta de acceso lleva el número 523; 50 metros 72 centímetros al Norte, lin-

dando con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; 20 metros 32 centímetros al Oeste, lindando con los solares 3 y 4, de la misma causante, y al Sur, 50 metros 67 centímetros, lindando con propiedad del señor Santiago Dogliotti, solar número 2, de la causante y propiedad de Petrona Gabito. Lote número 2. Base: $ 472.80: Un solar de terreno con la edificación que contiene, situado en la sección y Departamento mencionados al describir el lote número 1 empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de un área total de 186 metros 40 decímetros cuadrados, lindando con frente al Sur, a la calle José G. Artigas, con 8 metros 80 centímetros, lindando al Oeste, 21 metros 60 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti, lindando al Este, 20 metros 75 centímetros, con propiedad de Petrona Ganito y lindando al Norte, 8 metros 73 centímetros, con solar número 1, de la causante. Lote número 3. Base: $ 787.63: Un solar de terreno ubicado en la sección y Departamento mencionados al reseñar los lotes 1 y 2, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Montevideo, lindando al Norte, 36 metros 18 centímetros, con el solar número 4, de la causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti, y al Este, 10 metros 16 centímetros con solar número 1, de la causante. Lote número 4. Base: $ 787.63: Un solar de terreno situado en la sección y Departamento mencionados al describir los lotes 1, 2 y 3, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a la calle Montevideo, lindando: al Sur, con 36 mteros 18 centímetros, con el solar número 3; al Norte, 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de los cuatro lotes precedentemente descriptos, son según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941. 2.o Una chacra señalada con la letra A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo el 28 de Julio de 1941, compuesta de un área de 34 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042, que se deslinda así: 310 metros 70 centímetros con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadena a San Antonio; 1143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra B, y 1140 metros 70 centímetros, lindando, al Oeste, con propiedad de Cayetano Clavijo. Base: $ 3.933 33 Una chacra señalada con la letra B en el plano referido del agrimensor Jaureche al describir la chacra letra A, empadronada en mayor área con el número 4042, compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: 653 metros al Sur, lindando con chacra letra A y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal: 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro, y al Este, 540 metros 40 centímetros, lindando con propiedad de Claudio Tejera. Base: $ 3.211.36. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que el comprador tomará a su cargo la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y la de compraventa; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). Se hace constar que por auto número 3194, se habilitó el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$122 40 Jl.4-5992-v.jl.25.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN. Sucesión", el día 28 de Julio del corriente año, a la hora 15, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a vender en almoneda judicial, al mejor postor, por medio de pregonero y sobre la base de $ 65.051 milésimos la hectárea, la 8.a parte en común y proindivisa de la fracción de campo ubicada en el rincón de los arroyos Averías Grande y Paurú, 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el número 1301, con un área total de 2806 hectáreas, 2273 metros y 33 decímetros cuadrados, que linda: al Norte y Noroeste, el arroyo Averías; al Noreste y Sureste, Bernardo Barrán, y al Sur y Suroeste, el arroyo Paurú. Se previene: A) Que no se admitirá oferta inferior a la base fijada: B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso); y D) Que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos del emplazamiento legal y publicaciones de este edicto, y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás de la misma serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$66.15 Jn.15-5481-v.jl.27.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Banco Territorial del Uruguay contra JOSE A. OTAMENDI. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 30. Fo. 462), se hace saber que el día 23 de Julio corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 144.424, y anteriormente en mayor área con el número 94.911, señalado con la letra D en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 76 metros 32 decímetros cuadrados que se deslindan así: 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Tomás Diago, donde el edificio está señalado con el número 884, entre las de Cololó y avenida España: 11 metros 389 milímetros al Norte, lindando con la fracción G del mismo plano; 6 metros 70 centímetros al Este, con propiedad de Julio De Freitas, y 11 metros 387 milímetros al Sud, confinando con la fracción E del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados de los Registros, comisión legal de los martilleros, así como lo que se adeude por contribución inmobiliaria y lo que su cobranza origine, serán por cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados; 4.o Que ha sido habilitado el feriado judicial a los efectos del término y publicación del presente edicto. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$42.00 Jl.6-6032-v.jl.23.

ANTONIO BAPTISTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "MATILDE FELIPA VACCA REALE. Incapacidad" se hace público que el día 8 de Agosto próximo, a las quince horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero don Antonio Baptista, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de doce pesos ($ 12.00) el metro cuadrado, al contado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 27.891, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros seis mil doscientos dos decímetros, que, según plano del agrimensor M. Gambini, de Diciembre de 1935, se deslinda así: al Sur, nueve metros 94 centímetros de frente a la calle Rivera, y al Oeste, treinta metros 30 centímetros, y siete metros 24 centímetros al Noroeste, lindando con Matilde F. Vacca Reale y Antonio Russo, respectivamente; al Norte, seis metros, con Carlos Pastorino, y treinta y siete metros 11 centímetros al Este, con Amalia Perrone. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cargo del comprador, así como los gastos de remate; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados; 4.o Que se habilitó la feria menor para dicho remate. — Montevideo, Julio 13 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$33.00 Jl.15-6290-v.ag.1.o.

HECTOR R. A. RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, recaído en los autos caratulados "Luis Delazzari contra LUCIANO SOSA. Ejecución de hipoteca" (Lc. 5. Fo. 12), se hace saber que el día 8 (ocho) de Agosto próximo a la hora 15 (quince) en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Héctor R. A. Rodríguez, asistido del Alguacil Ad - hoc designado y testigos, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, señalado con el número 2 de la manzana número 39, compuesto de un área de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros 50 milímetros que se deslindan así: 21 metros 175 milímetros de frente al Este, sobre la calle José Pedro Varela; igual extensión al Oeste, por donde linda con el solar número 6, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar número 1 y al Sur, con el solar número 3, en igual extensión. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad y demás antecedentes están en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados (artículos 909 y 918 del Código de Procedimiento Civil; C) La comisión legal del rematador, escritura de ratificación, certificados, impuesto universitario y demás gastos y honorarios relativos a la escritura definitiva son a cargo del comprador. Habilitada la feria. — Las Piedras, Julio 7 de 1942. — Ebelio Ubiría, Júez de Paz.

$36.00 Jl.11-6177-v.jl.30.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Horacio Hughes, se hace saber al público que en los autos caratulados "LAURA ASCURRAIN DE GARCIA y otras. Venia y venta de inmuebles", el día 3 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 691, por el Alguacil del mismo, asistido del suscripto Actuario y de pregonero, se va a proceder a la venta en pública almoneda, de la octava parte indivisa que corresponde a la incapaz Laura García Ascurrain, en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1155; es parte del solar número 7 de la manzana 167 del plano topográfico de esta ciudad, cuya puerta de calle tiene el número 456, con una superficie de 600 metros, 22 decímetros, 62 centímetros y 95 milímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente a la Av. Presidente Viera al Este, por 27 metros 95 milímetros de fondo al Oeste, por donde confina con el resto del solar siete y limita: al Norte, calle 4 de Octubre, y por el Sud, el solar número cinco: B) Una fracción de campo con sus alambrados y demás accesiones naturales y artificiales, situada en la 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1645, compuesta de una superficie de 164 hectáreas 2394 metros y linda: al Norte, con la sucesión de Baeza Ocampo; al Este, con María Luisa Sienra; al Sud, con la sucesión Cándido Silveyra; al Oeste, con Evaristo Z. Durante. Que la venta se realizará con la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos, correspondiéndole al inmueble determinado en la letra A) la base de doscientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 233.33) y al segundo, o sea, el identificado en la letra B), la base de un mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.00). Se previene además: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a la vista de los interesados en este Juzgado y en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad. Se hace constar que se habilitó la feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, Junio 30 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$49.08 Jl.10-6161-v.jl.28.

HECTOR R. COSIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco República contra PEDRO LORENZO BRITOS y ELVIRA A. GIL DE BRITOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el cinco del mes de Agosto entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor R. Cosío, asistido del Alguacil y Actuario, secará a la venta en remate judicial y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana sesenta y uno de esta ciudad, empadronado con el número

542, compuesto de seiscientos treinta y cuatro metros y cinco mil trescientos sesenta y dos centímetros, que linda: al Sudeste, calle Ituzaingó; Noreste, Ramón Lamk, José M. Mengotti, Amabilia y Rafaela Testa, José M. Vignoly y Gerardo Cendán; Noroeste, Elvira A. Gil de Britos, y Sudoeste, Severo Ferreri y Filomena Britos. Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios le escrituración, compromiso y venta, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria; D) Que a los efectos de las publicaciones pertinentes se habilitó el próximo feriado judicial; y E) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Junio 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Jl.14-6250-v.jl.31.

NICOLAS F. MARIÑO

Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "MANUEL LATTARO y JOSE LATTARO. Sucesiones", se hace saber que el día 30 del corriente a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, avenida 18 de Julio 1221, el martillero don Nicolás F. Mariño, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, por precio que supere a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: Primero: La fracción "Uno", del solar "Cinco" de la manzana 153, de esta ciudad, la que, según plano de fraccionamiento levantador por el agrimensor Antonio R. Arcioni el 6 de Mayo de 1936, tiene una superficie de 452 metros 63 centímetros y linda: al Sudoeste, calle España, por donde mide 21 metros 17 centímetros; al Nordeste, por donde también mide 21 metros 17 centímetros, con la fracción "Dos"; por el Sudeste, con el solar "Seis", de la misma manzana 153, en una extensión de 21 metros 39 centímetros, y al Nordoeste, en igual extensión, con la calle José Pedro Varela. Empadronada con el número 1523. Base: $ 90.66. Segundo: Una fracción de terreno con el edificio que contiene, compuesto de dos piezas de material, cocina, pozo de balde y otras mejoras, ubicado en la manzana 152 de esta ciudad, de un área de 922 metros, 13 decímetros y 65 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 47 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Haedo, por 42 metros 95 centímetros en sus dos líneas paralelas de fondo hacia el Nordeste, por donde linda con Rosa Martínez; al Sudeste, con David Stalker, y al Nordoeste, con terreno de Ireneo Sosada. Empadronado con el número 1522. Base: $ 636.00. Tercero: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, que es parte del solar "Uno" de la manzana 144 de esta ciudad, compuesta, según plano de 3 de Abril de 1929, del agrimensor Antonio R. Arcioni, señalado con la letra B, de una superficie de 227 metros 70 decímetros y se deslinda así: 11 metros 40 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Haedo: 11 metros 37 centímetros en su fondo, al Sudoeste, lindando con el solar C del referido plano: 20 metros al Nordoeste, con el solar A, y 20 metros al Sudeste, con sucesión Carlos Galli. Empadronado con el número 1181. Base: $ 76.00. Cuarto: La fracción de terreno con la edificación y mejoras que contiene, que es el solar "Cinco" de la manzana 144, de esta ciudad, compuesta, según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de 3 de Abril de 1929, de una superficie de 882 metros, 64 decímetros 92 centímetros y señalados con las letras E. F. G. H. del referido y lindan, en conjunto: 21 metros 30 centímetros al Sudoeste, a la calle España; 21 metros 35 centímetros al Nordeste, con el solar D del referido plano; al Sudeste, 41 metros 38 centímetros, con la sucesión Carlos Galli, y 41 metros 38 centímetros al Nordoeste, con la calle Jorge Giebert, por formar esquina. Empadronado con el número 1177. Base: $ 303.32. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Que se ha habilitado la presente feria menor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Julio 7 de 1942. — Mario Durañona, Escribano.

$75.00 Jl.13-6226-v.jl.30.

PEDRO GALLINO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos "Sucursal D. de Impuestos Directos con Sucesión de MARIA MERCEDES RIVAS DE MURO. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 27 de Julio entrante, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, se venderá en remate público, por el martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil Ad-hoc, del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 6, de esta ciudad, con límites: al Norte, veintiocho metros sesenta y dos centímetros, con calle 19 de Abril; Sur, don Francisco Curbelo; Este, doña Nicanora P. de Curbelo, y Oeste, dieciocho metros quince centímetros, calle Doctor Atilio Chiazzaro, encerrando una superficie de quinientos veinticuatro metros cuadrados, y que ha sido tasado en seiscientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de la tasación; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, a los efectos de derecho, y que serán de su cargo los gastos de certificados y escrituras de compromiso y venta; que los títulos y demás antecedentes del referido bien se hallan en el local del Juzgado, a disposición de los interesados, y que se ha habilitado el feriado menor para esta publicación. — Salto, Junio 26 de 1942. — Rodolfo E. Vidal Juez de Paz.

(Costas) Jl.9-6134-v.jl.27.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. França, dictada en los autos caratulados "Sucesión FEDERICO CHAPPER. Venta de muebles Pieza mandada formar" (Lo. 10. Fo. 417. N.o 316), se hace saber al público que el día 24 del entrante mes de Julio, desde lac 10 horas en adelante hasta las 18 horas y en los días siguientes a la misma hora, si fuere necesario, se procederá a la venta en pública subasta, por el rematador don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y con la base de su tasación, de todas las existencias e instalaciones de la herrería sita en la calle Doctor Evaristo G Ciganda entre 25 de Mayo y Sarandí, de esta ciudad, debiendo el mejor postor consignar en manos del señor rematador el precio total de su compra. Fué habilitado el feriado menor para la presente publicación. — San José, Junio 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$14.00 Jl.9-6122-v.jl.21.

COMERCIALES

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 17 del corriente mes, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 14 del corriente a las dieciséis horas y treinta minutos. — Montevideo, Julio 3 de 1942.

$11.88 Jl.3-5962-v.jl.17.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Uruguaya, S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente en el local de la misma sociedad, avenida General Rondeau 1420, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1941-1942; 2.o Elección de tres miembros del Directorio y otros tres para la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Montevideo, Julio 11 de 1942. — El Directorio.

$5.40 Jl.15-6310-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ANTONIO BALDOMIR, JOSE MARIA RAMA y ANTONIO TRIGO la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza bajo la denominación "Panadería La Viguesa", ubicada en la calle Santiago de Chile número 1006, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Casimiro Costas Rodríguez.

$5.00 Jl.2-5936-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Paysandú número 1879, hemos acordado disolver la sociedad que tenemos formada bajo la razón social de VIDAL y QUINTANA, para la explotación del café y bar denominado "París", ubicado en la avenida 8 de Octubre número 4352, esquina camino Corrales, de esta ciudad. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren con derecho se presenten en el plazo legal. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Manuel Vidal Venerando Quintana.

$5.00 Jl.8-6095-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha de hoy fué disuelta la sociedad que giraba en plaza con la razón social "NACELLE RUSCH y COMPAÑIA" integrada por don Juan Diego Nacelle Rusch y doña Elsa Faraco Chiarello, con establecimiento denominado "Zapatería La Palma", en la avenida 18 de Julio número ochocientos noventa y uno, de esta plaza, y constituída nuevamente en las mismas condiciones entre los señores Juan Diego Nacelle Rusch y la señorita Adela Faraco Chiarello. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. Se constituye domicilio, a los efectos legales, en el estudio del doctor Vicente J. Echezarreta: Zabala número mil trescientos dieciocho. — Montevideo, Julio tres de mil novecientos cuarenta y dos. — Adela Faraco Chiarello. — Elsa Faraco. — Juan Diego Nacelle Rusch.

$7.00 Jl.9-6116-v.jl.28.

"LA INMOBILIARIA SANDUCERA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia, avenida Brasil esquina Paz, el día 30 de Julio a las 17 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance Integrar la administración social.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38, que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 6 de 1942. — Gerónimo Guidali, Presidente — César Petrini, Secretario.

$9.75 Jl.9-6136-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la proyectada disolución de la sociedad entre AMERICO SINDES, JOSE A. BERUTTI y SALVADOR GARCIA DAUTE, cuyo objeto era la explotación en el Parque Rodó del juego denominado "La Invasión", se cita, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, a todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Ernesto M. Ribas, Rincón 569. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Salvador García. — José A. Berutti. — Américo Sindes.

$5.00 Jl.8-6094-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he resuelto vender a mis hijos HUGO RAMON y RAUL OSCAR DEUBALDO el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Batlle y Ordóñez esquina Juan Farina, de esta ciudad de Minas. El activo y pasivo de dicho comercio queda a cargo exclusivo del vendedor don Raúl E. Deubaldo y los acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal en dicho comercio. — Minas, Julio 3 de 1942. — Raúl E. Deubaldo. — Hugo R. Deubaldo. — Raúl O. Deubaldo

$7.80 Jl.3-6092-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he prometido vender a favor del señor LUIS TARDITTI la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Resistencia 1737, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Cipriano Tejera.

$5.00 Jl.9-6102-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don CARLOS LARRACHADO mi casa de comercio sita en esta ciudad de Paysandú, avenida República Argentina esquina B. en los ramos de almacén y despacho de bebidas, en cuyo domicilio deben presentarse los acreedores con el comprobante de sus créditos dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 2 de 1942. — Germán Wolman.

$5.00 Jl.9-6137-v.jl.28.

VENTA DE LA RADIO C. X. 42

Comunico al público que he prometido vender a don ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE mi establecimiento emisor Radio C. X. 42, denominado "Tribuna Sonora", con sus privilegios, maquinarias e instalaciones, debiendo presentarse los acreedores e interesados con los justificativos pertinentes a la escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, sita en la avenida 18 de Julio número 1578. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — Héctor Vernazza.

$5.00 Jl.13-6294-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador, contador y rematador público, señor Francisco García Míguez, oficina Río Branco 1393 (U. T. E. 9-18-45), he prometido vender al señor SERVANDO JUAN ECHEVERRIA y a doña ADELA PIRIZ DE BLOIS la casa de comercio que en los ramos de almacén y bar tengo establecida en la calle Yaguarón número 1500 y Uruguay número 1304, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — Rosendo Veiga. — Servando Juan Echeverría. — Adela Píriz de Blois.

$5.00 Jl.15-6288-v.ag.3.

VENTA DE COMERCIO

Por el presente edicto, comunico al público que he vendido a don LEANDRO SEGURA las existencias y el activo y pasivo de la casa de comercio de mi propiedad, sita en Cuchilla del Ombú, 4.a sección judicial de este Departamento. Y a los efectos previstos por el Código de Comercio, formulo la presente publicación por el término de ley. — Cuchilla del Ombú. Junio 29 de 1942. — Máximo Ferraz.

$5.00 Jl.15-6282-v.ag.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Aviso al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Picada de Cuello, bajo la razón social de "EUSEBIO COSTA y COMPAÑIA", con fecha 15 de Abril de 1942. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Junio 27 de 1942. — Aníbal Arias Alonso

$5.00 Jl.15-6280-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con fecha 30 de Marzo del corriente año cerré el comercio que tenía establecido en Cuchilla de la Casa de Piedra, 5.a sección judicial de Tacuarembó, y que giraba bajo mi sola firma. Los que tengan créditos pendientes deben pasar a regularizar dichos créditos en mi domicilio, sito en Cuchilla de la Casa de Piedra. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente pubblicación. — Tacuarembó, Junio 29 de 1942. — ORESTE RLYLES.

$5.00 Jl.15-6281-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Coutte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO GUERRERO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Miguel Grau 3939, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Oscar Parodi. — Francisco Guerrero.

$5.00 Jl.15-6246-v.ag 4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad de hecho que teníamos constituída bajo la razón social FERNANDEZ HERMANOS, para explotar el comercio en el ramo de empresa de transporte y depósito de arena y materiales de construcción, sita en la calle Carabajal esquina Centenario, de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el socio don Luis B. Fernández. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del escribano Alfredo N. Amilivia. — Minas, Julio 4 de 1942. — Raúl Fernández. — Carlos E. Fernández. — Alberto Fernández. — Luis B. Fernández.

$6.00 Jl.15-6278-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor MARIO ARMANDO REYES el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecido en la ciudad de Pando (Canelones), y que gira bajo la razón "González Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Sarandí 444 (escritorio 35). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Juan Carlos González. — Paula R. de González.

$5.00 Jl.15-6264-v.ag.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor RUBEN URTIAGA la casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos gira en Arequita, 1.a sección del Departamento de Lavalleja, bajo la razón social de "Fernández y Compañía", llamando a los acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días en la calle Treinta y Tres número 708, de la ciudad de Minas, con los justificativos correspondientes, a cobrar el importe de sus créditos. — Minas, Junio 29 de 1942. — Juan Fernández Aldabalde. — Atilio López Fernández.

$5.00 Jl.15-6275-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor CLAUDIO BARRIOS mi casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tengo instalada en la calle 25 de Mayo número 582, de esta ciudad, denominada "Gran Café Suizo". Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del escribano Alfredo N. Amilivia. — Minas, Julio 4 de 1942. — Homero A. Diano. — Claudio Barrios.

$5.00 Jl.15-6276-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a don ELBIO GASTELU el comercio que en el ramo de peluquería tenía establecido en la calle Batlle y Ordóñez número 673, de esta ciudad de Minas, en cuyo domicilio deberán presentarse los acreedores con sus justificativos en el término legal. — Minas, Julio 3 de 1942. — Rogelio Zeballos. — Elbio Gastelú.

$5.00 Jl.15-6277-v.ag.1.o.

EXTRAVIO DE UNA LIBRETA DE COMPRAVENTA

EXPEDICION DE DUPLICADO

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay y a nombre de ROMULO HERMINIO MASSAFERRO, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al camino Molinos de Raffo, empadronado con el número 122.904, y señalado con el número 3 en el plano del agrimensor M. E. Fercovich de Noviembre de 1926, copia de J. L. Freire, de Agosto de 1933. Se hace saber que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado prometiente comprador.

$9.75 Jl.15-6263-v.ag.1.o.

COOPERATIVA "UNDEBA", S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la "Undeba", S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de Agosto a las 16 horas en el local sito en Dante número 2085, y a considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio últimamente fenecido: 2.o Nombramiento del Síndico y suplente por el corriente ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, Julio 11 de 1942.

$6.85 Jl.15-6271-v.ag.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Fabricación Uruguaya de Cristales y Anexos" que gira en esta plaza bajo la razón social de "Piana y Compañía" y con asiento en la finca de la calle Santa Lucía número 4976, constituída por Luisa Piana de Rossi y Francisco E. Uría y que se constituirá una nueva integrada por Luisa Piana de Rossi y Ernesto Chiessa. Presentar los créditos en la escribanía Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Luisa Piana de Rossi. — Francisco E. Uría — Ernesto Chiessa.

$6.00 Jl.14-6238-v.ag.3.

EXPEDICION DE DUPLICADO DE UN BOLETO PROVISORIO DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado el boleto provisorio de compraventa número 0327, referente a la sucesión de Antonio Barreiro y Ortega y a nombre del señor JUAN POLLINGER, expedido por el martillero don Angel Gazzano el 22 de Marzo de 1942, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Talcahuano, señalado con el número 3 de la manzana A del plano del agrimensor Luis Ma. de Mula, de Noviembre de 1927, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, se expedirá un duplicado de dicho boleto a favor del nombrado prometiente comprador.

$9.75 Jl.2-5941-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUFINO PICARDO las existencias de mi propiedad establecidas en la cantina del club "Centro Social del Tala", con sede en la villa del Tala (Departamento de Canelones). Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Humberto A. Petrocelli, establecida en la mencionada localidad. — Villa del Tala, Julio 3 de 1942. — Leopoldo Larrazaba.

$5.00 Jl.10-6172-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor TOMAS MORRA la casa de comercio en el ramo de carnicería que tengo establecida en el Departamento de Canelones, pueblo La Paz, en la esquina formada por las calles Ramón Alvarez y Moller, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 203 y 204. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don Lorenzo Hourcade, calle Sarandí 430 (Montevideo), teléfono 8-34-61, los días hábiles de las horas 10 a las 12 y de las 15 a las 17. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Tomás Morra. — Enrique Silva.

$6.00 Jl.6-6022-v.jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos acordado disolver la sociedad que gira en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Playa Grande de Piriápolis, en el ramo de parador, bajo la razón social de "AJURIA y ESTAPE" y la denominación de "El Vigía" tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor José Luis Ajuria. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alfredo Abete, calle 25 de Mayo 477 (escritorios 31-32), de esta ciudad, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José Luis Ajuria. — Juan A. Estapé.

$5.00 Jl.6-6033-v.jl.25.

AVISO

ARTIGAS DURAÑONA llama a los acreedores de la "Farmacia Internacional" para que se presenten dentro del plazo correspondiente: Maldonado 1848.

$5.00 Jl.7-6051-v.jl.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 5 de Agosto de 1942 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1940. — H. H. Grindley, Administrador General.

$2.95 Jl.10-6174-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RICARDO PARDO y MANUEL ANTELO el comercio de panadería denominado "La Flor del Barrio", que tengo establecido en esta ciudad, calle Francisco Miranda número 620. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Manuel Outeiro.

$5.00 Jl.6-6029-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor TOMAS FERREIRA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle San José número 1149, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Ricardo Rodríguez Giraldez. — Tomás Ferreira.

$5.00 Jl.6-6013-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, hemos contratado vender a favor del señor ELADIO QUINTAS nuestra casa de comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza tenemos establecido en la avenida Millán número 4149, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Juan A. Soto. — Milto R. Farías. — Eladio Quintas.

$5.00 Jn.30-5389--v.jl.20.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha nueve de Julio de 1942, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: E. F. I. C. U., Entidad Financiera, Industrial y Comercial Uruguaya Limitada. Capital: diez mil pesos pudiendo elevar hasta cien mil. Socios: doctores Alberto Domínguez Cámpora y Agustín Minelli. Aportes: por partes iguales. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras y contratación de obras. Plazo: veinte años. Administración: por ambos socios conjuntamente Domicilio: calle Buenos Aires, 353. Inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 10 de Julio de 1942, con el número 90, del folio 289 al folio 283 del libro 47 de Contratos Sociales. — Agustín Minelli.

$6.75 Jl.13-6241-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE PAOLINO mi casa de comercio que en el ramo de cigarrería y salón para lustrar calzado gira a nombre de Francisco U. Ruffo, en la calle Sarandí número 411, de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del término legal con los correspondientes justificativos al mencionado domicilio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — Francisco U. Ruffo.

$5.00 Jl.13-6229-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender el negocio que en el ramo de almacén y anexos tenemos establecido en la esquina de las calles Joaquín Suárez y Monseñor Vera, en la ciudad de Rivera. Los que tengan créditos contra el referido comercio deben presentarse a la calle Faustino Carámbula número mil doscientos tres, de la ciudad de Rivera. — Rivera, Julio 6 de 1942. — Por Pereira y Compañía: Delibio Pereira Pouvo.

$5.00 Jl.13-6228-v.ag 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JULIO MANUEL ALVAREZ la casa de comercio en el ramo de horno de pizza y fainá, situado en esta ciudad, calle Gabriel A. Pereyra número 3163. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 7). — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Mario A. Vila.

$5.00 Jl.13-62..9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi hijo AMERICO GILENE el comercio que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Fondar número 752, denominado "Provisión A. Gilene e Hijo". Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el comercio referido dentro del término de veinte días. — Trinidad, Julio 2 de 1942. — Abrahan Gilene.

$5.00 Jl 13-6163-v.ag.1.o.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

10.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, para la asamblea general ordinaria correspondiente al 10.o ejercicio social a efectuarse el día 24 de Julio a las 15 horas, en su local, avenida San Martín número 4009, de acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 56 inciso D) de los estatutos sociales, a efecto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario (artículo 33); 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto (artículo 25); 3.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 74); 4.o Remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 76).

Nota. — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de las acciones. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — El Secretario.

$15.00 Jl.13 6212-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida bajo la razón social de "LAVARELLO y RUIZ", en el ramo de taller de calzado, en la calle Lugano 3564, desligándose de la misma el socio señor Manuel Ruiz y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Luis Lavarello. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Luis Lavarello. — Manuel Ruiz.

$5.00 Jl.4-6009-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Buenos Aires 744, en los ramos de salón de lustrar, cigarrería y mensajería a favor del señor ALBERTO YAHYA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — José R. D' Ambrosio — Alberto Yahya.

$5.00 Jl.4-6010-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que con esta fecha he prometido vender al señor JUAN ANTONIO NEGRO el comercio que en el ramo de almacén de comestibles denominado "La Cruz del Sur" tenía establecido en esta ciudad, en las calles Doctor Evaristo G. Ciganda y Doctor Alfonso Espínola. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y los acreedores deberán presentarse a cobrar sus créditos en el mismo comercio cuyo domicilio se deja indicado, haciendo constar que me he reservado el activo y pasivo del referido comercio. — San José, Junio 30 de 1942 — Colón Pérez — Juan Antonio Negro.

$6.00 Jl.4-5995-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Cotte, Uruguay 1755 el señor Gualberto Chiazzaro, establecido con almacén de comestibles en la calle Carlos de la Vega número 4151 ha constituído sociedad colectiva en dicho comercio con el señor MARCOS PODESTA A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten con sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Gualberto Chiazzaro. — Marcos de 1942. — Gualberto Chiazzaro. — Marcos

$5.00 Jl.4-5985-v.jl.23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura de Junio 25 último, ante el escribano Juan Pablo Lavagnini, fué parcialmente disuelta la firma "VIUDA e HIJOS DE CARMELO GORGA", separándose de ella la socia Celestina Fofabella de Gorga. La nueva razón social "Hijos de Carmelo Gorga" está integrada por María, Irma, Carmelo Lorenzo, Carlos Alberto y Alberto Santiago Gorga, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma disuelta. Los interesados podrán presentarse en 18 de Julio 889. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Celestina Fofabella de Gorga. — María Gorga. — Irma Gorga. — Carmelo L. Gorga. — Carlos A Gorga. — Alberto S. Gorga.

$5.00 Jl.4-5970-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JUAN SAROTTO mi casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta ciudad, Acevedo Díaz 1269. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Gregorio Thomas. — Juan Sarotto.

$5.00 Jl.4-5984-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ROSALIO CLODOMIRO AGRIELA el negocio de mi propiedad que gira en esta plaza en el ramo de gomería, en la calle La Paz número 1117. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de Ofelia Picco Boggiano de Fernández, calle Convención número 1515. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Luis Tróccoli.

$5.00 Jl.4-5982-v.jl.23.

$6.00 Jn.27-5847-v.jl.16.

VENTA DE NEGOCIO

Por la presente, comunico que he resuelto vender mi casa de peinados establecida en la calle Wáshington número 198, a cuyo efecto de hace esta publicación, llamando a los acreedores para que presenten sus justificativos en la "Oficina Exito", ubicada en la avenida 18 de Julio número 1333 (escritorio 1), de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — Erick Tokus.

$5.00 Jl.7-6050-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada en Buenos Aires, ante el escribano Juan Carlos Ballester (hijo), con fecha 8 de Enero de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio del Uruguay a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 83, folios 255 al 259 vuelto del libro 47, se constituyó la compañía denominada "C. I. C. O., S. L. CORPORACION ARGENTINA URUGUAYA DE INTERCAMBIO COMERCIAL, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los socios señores Alberto Julio Ubbelohde, Teodoro Fernando Ubbelohde, Simón Mario Aishemberg y Eric Cameron Paterson, siendo su objeto los negocios de importación y exportación, estando pactada su vigencia hasta el 8 de Enero de 1952 ascendiendo su capital total a la suma de cincuenta mil pesos moneda argentina, integrado en su mitad, y siendo su socio administrador, con el carácter de delegado, gerente y representante de la sociedad que tiene su sede en Buenos Airs y puede establecer dependencias en el extranjero, dicho señor Cameron Paterson. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — "C. I. C. O., S. L. Corporación Argentina Uruguaya de Intercambio Comercial. Sociedad de Responsabilidad Limitada".

$12 00 Jl.7-5981-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, he contratado vender a favor de los señores JOSE DOMINGUEZ y LUCIANO LAGO mi casa de comercio en el ramo de café y bar que tengo establecida en la calle Comercio número 1896, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — Daniel Roris López. — José Domínguez. — Luciano Lago.

$5.00 Jl.7-6019-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, hemos contratado vender a favor del señor JOSE RODRIGUEZ CALVETE nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar ubicado en la avenida 8 de Octubre número 3150, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio de 1942. — Maximino Rodríguez e Hijos. — José Rodríguez Calvete.

$5.00 Jl.7-6048-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor JOSE BONDIUK la provisión de comestibles situada en la calle Cabildo número 1899, esquina a la de Goes de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Camilo Gallino — José Bondiuk.

$5 00 Jl.7-6044-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor ELISEO BANEIRA el almacén de comestibles situado en la calle Maldonado número 2223, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — José Sotelo. — Eliseo Baneira.

$5.00 Jl.7-6045-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos contratado vender al señor GUIDO LAINO la casa de comercio que en el ramo de "Pensión Familiar Lavalleja" tenemos establecida en la calle Uruguay número 881, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, a fin de que los que se consideren con algún derecho se presenten al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Claudio Minarrieta. — Antonio Minarrieta. — Guido Laino.

$5.00 Jl.7-6039-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he pormetido vender a la señora PAULA R. DE LIEBLEIN. libre de todo gravamen, el comercio de lechería que tengo en la calle Patria 632|34. Los acreedores deberán presentarse en José L. Terra 2535. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Benjamín Almeida.

$5.00 Jl.11-6184-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor DICRAN COSTANIAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería tengo establecida en la calle San Juan 2748. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Manascrian e Hijos. — Dicran Costanian.

$5.00 Jl.11-6175-v.jl.30.

DISOLUCION PARCIAL, PRORROGA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

De conformidad con el artículo 492 del Código de Comercio y en cumplimiento de la ley de fecha 21 de Setiembre de 1904, se comunica al público y al comercio en general que con fecha 4 de Julio corriente, por ante el escribano doctor José María Durán Guani, se ha disuelto parcialmente, prorrogándose y modificándose la sociedad en comandita que giraba en esta plaza bajo la razón de "FRANCISCO VILARO" con sede en la avenida 18 de Julio 1704 al 1720. esquina Magallanes.

El activo y pasivo de la sociedad vigente continuará a cargo de los mismos socios solidarios: don Francisco, don Gustavo y don Carlos A. Vilaró Rubio, permaneciendo como comanditaria doña Eulalia Vilaró Rubio de Matto. Los derechos y obligaciones de la ex socia comanditaria doña María Hortensia Vilaró Rubio han sido adquiridos por los referidos socios, quienes prosiguen en la razón social aludida. — Montevideo, Julio 7 de 1942.

$7.00 Jl.11-6180-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y público en general hago saber que he prometido vender a don WALTER BANGERTER mi establecimiento comercial que gira con la denominación de "Berger Hermanos" en el ramo de artículos de cueros, con asiento en la calle Colonia, número 1487 (bis), de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Eugenio Teyos, calle 25 de Mayo número 580, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1942. — Berger Hermanos. — Francisco Berger. — Walter Bangerter.

$5.00 Jl.10-6165-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos rescindido total y legalmente el boleto compromisorio firmado en Junio 4 de este año por el cual Vahan Derderian se había comprometido vender a don LEVON SHELERLIAN la carnicería sita en esta ciudad, calle Elbio Fernández número 4138, habiendo quedado anulada dicha operación. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Vahan Derderian. — Levon Shelerlian.

$5.00 Jl.10-617 -v.jl.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha primero de Julio del corriente año hemos convenido disolver la sociedad de hecho que giraba en la villa del Tala (Departamento de Canelones), bajo la razón social de "BETANCOR y LOPEZ" y en el ramo de barraca de materiales de construcción, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el ex socio señor Fernando López del Pan, quien continuará el comercio a su sola firma. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio indicado. — Villa del Tala, Julio 3 de 1942. — Fernando López del Pan. — Eladio Betancor.

$6.00 Jl.10-6171-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender al señor HUMBERTO SAMBOLINO mi casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en Solís de Mataojo (Lavalleja). A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Eduino Pérez. — Humberto Sambolino.

$5.00 Jl.10-6157-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio en general que el edificio, maquinarias y demás instalaciones del "Molino Comercio" de los señores Aroztegui Hermanos, establecido en esta ciudad, ha sido prometido en venta al señor JOSE COMAS LIMITADA. Por consiguiente, los que se crean asistidos da algún derecho deben presentarse al socio señor Benito Aroztegui, en su domicilio, calle Salto número 835, dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, con los justificativos de sus respectivos créditos. Pasado dicho plazo, no serán atendidos. — Melo Junio 27 de 1942. — Benito Aroztegui.

$5.00 Jl.3-5977-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor SARKIS GARABEDIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Consulado 3250, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos. — Montevideo, Julio 2 de 1942 — Ricardo Fernández.

$5.00 Jl.3-5972-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que hemos decidido liquidar y dar por terminados los negocios de la barraca de materiales usados para la construcción que poseemos en esta ciudad, en la avenida General Flores 3325, bajo la denominación de BARRACA RESENITE. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deben presentarse dentro del término legal en el comercio referido, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Sucesión de Pascual Mariano Resenite.

$5.00 Jl.3 5949-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JESUS GIL la casa de comercio sita en la calle Canelones 2267, en el ramo de almacén, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Aldo Bernardi.

$5.00 Jl.3-5973-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor KEGHAM YAPONDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Cuaró 3071 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — Juan Antonio Ymia.

$5.00 Jl.3-5974-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial que giró en esta plaza bajo la denominación "Compañía Frícola Montevideo" y la razón social "DIAMANT y KANN", quedando el señor Eduardo Diamant, con domicilio en Sarandí 444 (escritorio 35) a cargo del activo y pasivo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 Jl.3-5953-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MANUEL MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de carnicería, instalada en la calle Ignacio Núñez números 2151 y 2155, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viña y Antía, Rincón 533, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 29 de 1942. — Alejandro Olivero.

$5.00 Jl.3-5950-v.jl.22.

A V I S O

El Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales de la Marina Mercante, con sede en la calle Treinta y Tres número 1553, comunica a los Oficiales del Cuerpo General que se encuentren en disponibilidad o retiro, que se ha abierto un registro para todos aquellos que deseen actuar como Oficiales Mercantes.

El plazo de inscripción es de 15 días. Vencido este término se consideran que han renunciado a su derecho de ingreso a este Centro. — Montevideo, Julio 3 de 1942.

$6.00 Jl.3-5959-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he dispuesto la liquidación definitiva de mi establecimiento comercial que en el ramo de taller mecánico giraba en esta plaza bajo mi nombre y como sucesores de la firma NUÑEZ y CAMPOLI. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y a fin de hacerlos efectivos en Dante 2256, dentro del plazo legal, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Bernardo Núñez.

$5.00 Jl.11-6106-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender a SARKIS TELIAN el comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Hum número 3452, Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 3 de 1942. — Artin Kaderian. — Sarkis Telian.

$5.00 Jl.11-6204-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Sarandí número 450, prometimos vender a los señores BENITO MEHR y JACOBO SCHWARTZ la casa de comercio en el ramo de almacén, bar y cancha de bochas ubicada en el camino Maldonado número 6187. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. Actúa como balanceador Juan Domínguez. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Juan A. Panizza. — Juan A. Scottini. — Benito Mehr. — Jacobo Schwartz.

$5.00 Jl.11-6205-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Sarandí número 450, prometí vender al señor JOSE BERNARDO la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad, calle Obligado número 1349. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. Actúa como balanceador Agustín F. Maciá. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — José Bernardo. — Eduardo Villagrán.

$5.00 Jl.11-6206-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender al señor FLORENCIO JURADO la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad, calle Tiburcio Gómez número 1531. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Julio 9 de 1942. — Felipe I. Baptista. — Florencio Jurado.

$5.00 Jl.11-6207-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Kock 3749, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor ARTIN KADERIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Kevork Agobian. — Artin Kaderian.

$5.00 Jl.11-6208-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don JUAN ROQUE RAMOS el tambo que tengo establecido en la calle Gaboto número 1538, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los comprobantes de sus créditos en la calle José L. Terra número 2523, dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo. Julio 8 de 1942. — Heriberto Lewy.

$5.00 Jl.11-6200-v.jl.30.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores JUAN CARLOS LAPORTA y JOSE VILLANO, de la casa de comercio que en el ramo de café y bar tienen establecida en la calle Andes 1386, quedando constituída una nueva sociedad entre los señores José Villano y José Colace. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Juan Carlos Laporta. — José Villano. — José Colace.

$6.00 Jl.11-6176-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Horacio Pires se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el 30 de este mes y año, a don ALFREDO PIRES, la carnicería sita en esta ciudad, calle Arrayán número 2258, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicho negocio, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1942.

$5.00 Jl.4-6007-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar número 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre los señores Jacinto Filloy Pérez y Humberto Sambolino, referente a la casa de peinados denominada "Super", ubicada en la calle Convención número 1453, quedando a cargo nuevamente del comercio indicado el señor FILLOY PEREZ. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942.

$5.00 Jn.30-5888-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor DAVID BOBRE la fábrica de aceites y masilla que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Mariano Soler números 3312 y 3316, que giraba en esta plaza bajo el nombre de David Bobre y Simón Rak. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en la avenida General Flores número 2927. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Simón Rak.

$5.00 Jn.29-5875-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don FRANCISCO FERNANDEZ LORENZO la carnicería que tengo instalada en la calle Jaime Roldós y Pons 4299, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay 1091 — Manuel Fernández Lorenzo.

$5.00 Jl.1.o-5925-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, he contratado vender al señor SAMUEL MAYES mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Colón número 1325, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1942. — Rafael Juli. — Samuel Mayes.

$5.00 Jn.30-5890-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender la fábrica que en el ramo de mosaicos tengo establecida en la ciudad de Rosario, calle Sarandí número 728, al señor MARIO A. RAVAZZANI. Los que se consideren acreedores deben pasar por la calle 25 de Agosto número 1169, de Nueva Helvecia, de este Departamento, para serles satisfechos sus créditos. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Odórico Conde. — Mario A. Ravazzani.

$5.00 Jl.16-6313-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CIRILO N. CALERO el establecimiento comercial que en los ramos de garage y anexos tengo instalado con la denominación de "Garage San Martín" en la avenida General San Martín número 2566, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos y duplicados dentro del término legal en la casa número 661 (bis), piso 2.o, apartamento 4 de la calle Cerrito, de esta ciudad. — José Enrique Faure.

$8.00 Jn.26-5835-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, hemos acordado disolver la sociedad que giraba en esta plaza con comercio de provisión de comestibles ubicada en el camino Propios número 5700, de esta ciudad, bajo el nombre de PEREZ y PIZZORNO, desligándose el socio Angel Pizzorno y quedando el señor Anselmo Pérez a cargo del activo y pasivo. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1942 — Anselmo Pérez - Angel Pizzorno.

$5.00 Jl.1.o-5922-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que, por escritura de fecha 25 de Junio último hemos cedido al señor FRANCISCO FERNANDEZ las cuotas sociales que nos correspondían en la Sociedad "Arturo F. Powers y Compañía Limitada" con domicilio en el camino Ariel número 4639. Esta publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y artículo 10 del decreto - ley de 26 de Abril de 1933. — Emilio Lessa. — Alberto Lessa. — Raúl Castells. — Sucesión de Patricio Lessa.

$5 25 Jl.10-6147-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores AGUSTIN MARTINEZ y JOSE GARCIA el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1352, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1942. — Primo Onésimo Castro. — Carlos Alberto Ghio. — Agustín Martínez. — José García.

$5.00 Jl.6-6014-v.jl.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Sainz Rosas 4704, en los ramos de bar y alcohólicas, a favor del señor ANTONIO MEZZETA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos, de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Julio C. Batista. — Antonio Mezzetta.

$5.00 Jl.9-6120-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor MARTIN CHELOTTI la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Monte Caseros 2851, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 13 de 1942. — Francisco Gómez.

$5.00 Jl.16-6308-v.jl.28.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 del corriente mes a las dieciséis horas y treinta minutos en el local del Banco calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas, 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 25 del corriente a las once horas. Se previene que, según el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reuna. — Montevideo, Julio 17 de 1942.

$6.75 Jl.16-6314-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad anónima "Metalgráfica" ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de litografía y fabrica de envases metálicos tiene instalado en el bulevar Artigas números 2204 al 2210 y avenida General Garibaldi número 24 8, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores de dicha sociedad deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335. — Montevideo, Julio 13 de 1942. — Juan Carlos Gómez Folle, Presidente. — Juan Carlos Quinteros Delgado, Secretario.

$5.00 Jl.16-6304-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Daniel Conte prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de Julio de este año, a don MANUEL MIGUEZ, la carnicería sita en esta ciudad, calle Mac Eachen número 1451, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1942 — Daniel Conte. — Manuel Míguez.

$5.00 Jl.1.o-5926-v.jl.20.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa (méritos).

Médico de Higiene y Asistencia, Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Florida (méritos).

El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 15 de Agosto de 1942 a la hora 12. — Montevideo, Julio 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.17-6324-v.jl.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los cargos de Practicantes Externos de los hospitales dependientes de este Ministerio.

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 1.o de Agosto de 1942 a la hora 12.

El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso). — Montevideo, Julio 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.17-6325-v.jl.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada Oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Julio 20: hora 14 y 30, zapatos para hombre y mujer; hora 14 y 45, hierros, caños y chapas, Cif (segunda llamado); hora 15, un extractor de aire para el Hospital de Salto (cuarto llamado); hora 15 y 15, maíz, alfalfa seca y avena en grano (segundo llamado); hora 15 y 30, leña dura, astillas y rollos de eucaliptus (segundo llamado); hora 15 y 45, un equipo de bombeo para la Colonia Saint Bois (segundo llamado); hora 16, vidrios (tercer llamado); hora 16 y 15, ferretería y barraca (segundo llamado). Julio 27: hora 13 y 30, un surtidor eléctrico para nafta, Cif, (segundo llamado); hora 13 y 45, impresión de 500 volúmenes (segundo llamado). Agosto 3: hora 13 y 45, construcción de un hospital en Cerro Chato (precio del plano: $ 6.00). — Montevideo, Julio 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Jl.17-6326-v.jl.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MARIA TERESA CORRAL DE SCHWEIZER, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Durazno número 2091, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra teatral titulada "Muere en tu ley" (comedia en tres actos), de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los

efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 10 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Jl.17-6320-v.jl.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39046

Montevideo, Julio 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Sharp y Dhome Incorporated", de Filadelfia, Pensylvania (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

"LYOVAC"

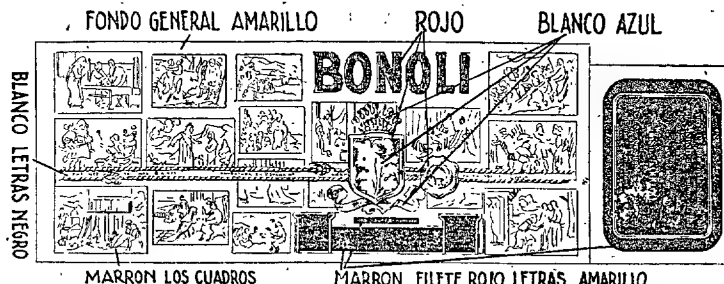
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jl.17-6332-v.jl.29.

ACTA N.o 39038

Montevideo, Julio 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Freixas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$11.80 Jl.17-6323-v.jl.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Julio 17 de 1942

4.a Sección

DOMINGO RICARDO URRUTI, 28 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado en Buenos Aires 736, y FERMINA VELAZQUEZ VIERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 736.

JOSE KRAWCZYNSKI, 27 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Florida 1173, y SZEIWA MARIEM HERSKOWICZ, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Convención 1176.

10.a Sección

JUAN ANTONIO FIRPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carrasco 13, y ANITA DEMESTRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 13.

MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3288, y MARIA RUSSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3288.

ALFONSO SPOSITO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4237, y OFELIA ELISA CHIESA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4237.

EDUARDO PI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larravide 2636, e IRMA JUANA VERDONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2633.

EDUARDO JUAN CAROBETTA, 35 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado G. Urquiza 3247, y OBDULIA TRILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Urquiza 3247.

MANUEL ALSINET, 39 años, soltero, albañil, español, domiciliado Ramallo 1960, y MARIA DAMIANA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1960.

HUMBERTO FERNANDEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 1508, y GRACIANA AMERICA MONTES DE OCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1400.

JUAN GALVAN, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en el Hospital Pasteur, y REGINA ROCCA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada R. Pérez 3412. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Gratis).

11.a Sección

RICARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Gurméndez 2363, y HAYDEE BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 78.

19.a Sección

FEDERICO GRZYMISCH, 31 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Isla Gorriti 1966, e HILDEGARD SALOMON, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Isla Gorriti 1966.

$2.00 Pln.-v.jl.21.

CASARES y COMPAÑIA
(Sucesor: Luis M. Casares Sienra)
REMATES JUDICIALES

Cinco casas y un solar en el Cerro. Dos solares juntos en la avenida Samuel Lafone. Un solar en el Reducto, en la calle Doctor Magested. El viernes 7 y sábado 8 de Agosto, en las propiedades, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con ARTURO FONTANA. Cobro de pesos", se hace saber al público que en el lugar de su ubicación y en el día y hora que se mencionan a continuación, se procederá por los martilleros Casares y Compañía, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o El día 7 de Agosto próximo y a las 15 y 30 horas: A) Calle Grecia 3576: Fracción de terreno con edificios y demás mejoras, situada en la villa del Cerro, manzana 70 A, compuesta de una superficie de 424 metros 328 centímetros, con 13 metros 173 milímetros de frente al O., a la calle Grecia, por 32 metros 212 milímetros de fondo al E., por donde linda con los solares números 8 y 19; por el N., con el doctor Cipriano Sánchez Giménez, y por el S., con el solar 2. Empadronado con el número 24.923. A las 16 horas: B) Calle Grecia 3774: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 42 A de la villa del Cerro, designada con el número 4 y compuesta de una superficie de 368 metros 9.233 centímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al O., a la calle Grecia, siendo su distancia media a la esquina que forma con la calle Bolivia, de 37 metros 57 centímetros; 10 metros 737 milímetros al E., en la línea del fondo, lindando con el solar 9; 34 metros 36 centímetros al N., lindando con el solar 5, y la misma extensión al S., por donde linda con el solar 3. Empadronado con el número 24.451. A las 16 horas: C) Avenida Samuel Laffone: Dos solares de terrenos situados en el barrio Tonkinson, 13.a sección judicial de este Departamento, en la fracción letra "E", señalados con los números 54 y 55 en el plano del agrimensor Seuánez Olivera, de Diciembre de 1910, con una superficie en conjunto de 1.920 metros, deslindados así: 30 metros de frente al N., a la avenida Samuel Laffone, por 64 metros de fondo, lindando: por el E., con solar 56; por el O., con solar 53, y por el S., con los terrenos de los señores Almeida y Herrera. Empadronados con los números 43.030 y 43.031. El día 8 de Agosto próximo y a las 14 horas: A) Calle Francisco Piria: Un solar de terreno situado en el reducto de esta ciudad, en las inmediaciones del barrio Colón, señalado con el número 26 en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Noviembre de 1912, según el cual tiene una superficie de 226 metros 50 decímetros y se deslindan así: 10 metros de frente al N. E., sobre la calle Francisco Piria, siendo su distancia media a la esquina formada con la calle Libertad, de 63 metros 57 centímetros; 10 metros en la línea S. O., lindando con propiedad de Andrés González; 22 metros 64 centímetros al S. E., confinando con solar 25, y 22 metros 66 centímetros al N. O. por donde linda con el solar 27. Empadronado con el número 81.688; A las 15 horas: B) Calle Nueva Granada: Fracción de terreno con los edificios y mejoras, situado en la manzana número 68 A de la villa del Cerro, designada con el número 7 en el plano levantado por Pedro Bottaro Schenone, en Setiembre de 1909, con una superficie de 230 metros 5.770 centímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, a la calle Nueva Granada, entre las de Portugal y Chile, siendo su distancia media de la esquina que forma con la calle Chile de 26 metros 843 milímetros; 10 metros 737 milímetros al N., con el solar 9, de Pedro Battut; 21 metros 475 milímetros al E., con solar 8, de Gerónimo J. Caimi, y la misma extensión al O., lindando con solar 6, del señor Ackerman. Empadronado con el número 24.890. A las 15 y 30 horas: C) Calle Turquía: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras, designados con los números 13 y 14 de la manzana 71 de la villa del Cerro, compuestos ambos solares de 21 metros 475 milímetros de frente al E., a la calle Turquía (antes 25 de Mayo), por igual extensión de fondo al O., que por formar esquina son también de frente al N., a la calle Nueva Granada, lindando: por el O., con solar 15, y por el S., con el 12, constando de una superficie de 471 metros 175.625 milímetros. Empadronados con los números 25.037 y 25.038. A las 16 horas: D) Calle Grecia: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada en la manzana 72 de la villa del Cerro, de este Departamento, compuesta de una superficie de 441 metros 18 decímetros y que linda: en 10 metros 73 centímetros, en la línea del E., con la calle Grecia, siendo su distancia media la esquina que forma con la calle España, de 26 metros 84 centímetros y a la esquina que forma con la calle Nueva Granada, de 60 metros 5 centímetros; 40 metros 73 centímetros al O., en la línea del fondo, con propiedad de Escarra, actualmente Juan Penco; 42 metros 95 centímetros en la línea del N., confinando con Durañona, actualmente Juan Zampini, e igual extensión al S., por donde linda con Juana E. de Yllich. Empadronada con el número 25.012. Y a las 13 y 30 horas: E) Calle España: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la manzana 72 de la villa del Cerro, compuesta de 226 metros, 61 decímetros 40 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 55 centímetros de frente al S., sobre la calle España; igual extensión en la línea del fondo al N., confinando con el señor Fontana; 21 metros 475 milímetros en la línea del E., con propiedad de Jaime Cibils Larravide, e igual extensión al Oeste, por donde linda con terreno de Juan Penco. Este solar está actualmente empadronado con el número 100.231. Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, comisión del rematador, así como lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas serán de cargo del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, en 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

Por informes y prospectos: Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Administración de Propiedades) o en mi escritorio, Treinta y Tres 1467. Teléfono 8-38-10.

$166.60 Jl.17-6327-v.ag.6.

"LA ORIENTAL, SOCIEDAD ANONIMA"
(L. O. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "La Oriental, Sociedad Anónima" (L. O. S. A.), para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Piedras 357 (primer piso derecha), el día miércoles 29 del corriente mes de Julio a las 10 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941; 3.o Determinación de la retribución de los señores Directores y del Síndico; 4.o Distribución de la utilidades; y 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — La Secretaría.

$9.75 Jl.17-6330-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que Felipe S. Castro ha prometido vender a JULIO PEDEMONTE el almacén de comestibles y despacho de bebidas que bajo su firma gira en esta plaza con sede en Misiones 283. Se emplaza a los acreedores a presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano G. Perdomo Pintos, 18 de Julio 461. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Julio 10 de 1942. — Felipe S. Castro. — Julio Pedemonte.

$5.00 Jl.17-6328-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE RODRIGUEZ HERMIDA la casa de comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de café y bar en la avenida San Martín número 4249. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de M. Belino Gadea, calle Ituzaingó número 1411. — Montevideo, Julio 13 de 1942. — Kléber Belino.

$5.00 Jl.17-6321-v.ag.6.

BALANCES DE BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Israelita de Colonización del Uruguay S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1940

Activo —		
Cajas	$	1.270.81
Inmuebles, campo, construcciones	"	225.884.65
Máquinas, vehículos, materiales, muebles, aperos, talleres, granjas	"	56.949.86
Mercaderías, ganado, semillas, envases	"	10.604.05
Cuentas deudoras	"	10.015.34
Cuentas de amortización	"	11.104.79
Vales Dep. por bonos	"	74.642.57
	$	390.472.07
Déficit	"	45.656.81
	$	436.128.88
Pasivo —		
Capital	$	100.000.00
Donaciones	"	146.00
Acreedores	"	12.065.76
Acreedores a largo plazo	"	199.407.62
Bonos integrados	"	49.866.93
Suscriptores de bonos	"	74.642.57
	$	436.128.88

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.95 — 6000.

Sociedad Israelita de Colonización del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre 1940

Debe —		
Cajas	$	114.56
Inmuebles, campo, construcciones	"	225.884.65
Máquinas vehículos, materiales, aperos, muebles, talleres, granjas	"	63.027.23
Mercaderías, ganados, semillas, envases	"	8.133.51
Cuentas deudoras	"	10.901.44
Cuentas de amortización	"	14.609.00
Cuentas de resultados	"	3.784.25
Vales dep. por bonos	"	74.642.57
Déficit Junio 1940	"	45.656.81
	$	446.754.02
Haber —		
Capital	$	100.000.00
Donaciones	"	146.00
Acreedores	"	14.832.61
Acreedores a largo plazo	"	199.407.62
Bonos integrados	"	49.666.93
Suscritores de bonos	"	74.642.57
Depreciaciones y amortizaciones	"	8.058.29
	$	446.754.02

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.40 — 6003.

Sociedad Israelita de Colonización del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre 1940

Debe —		
Cajas	$	757.34
Inmuebles, campo, construcciones	"	225.884.65
Máquinas, vehículos, materiales, muebles, aperos, talleres, granjas	"	63.032.21
Mercaderías, ganado, semillas, envases	"	7.997.81
Cuentas deudoras	"	11.429.35
Cuentas de amortización	"	14.609.00
Cuentas de resultados	"	2.339.25
Vales Dep. por bonos	"	74.642.57
Déficit Junio 1940	"	45.656.81
	$	446.349.03
Haber —		
Capital	$	100.000.00
Donaciones	"	146.00
Acreedores	"	14.427.62
Acreedores a largo plazo	"	199.407.62
Bonos integrados	"	49.666.93
Suscritores de bonos	"	74.642.57
Depreciaciones y amortizaciones	"	8.058.29
	$	446.349.03

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40 — 6002.

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARMELO

Balance general correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1942 que se someterá a consideración de la Asamblea a realizarse el 26 de Julio de 1942, a las 9 y 30 horas

ACTIVO

Encaje:				
Billetes	$	18.833.50		
Vellón	"	178.08		
Banco República (V.)	"	33.390.26	$	52.401.84
Deuda Pública V|N. $ 10.000.00; V|efectivo			"	9.830.00
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	8.300.70		
Préstamos	"	220.221.98	"	228.522.68
Varios:				
Acciones	$	8.650.00		
Impuestos	"	334.25		
Muebles y útiles	"	3.425.54		
Gastos de instalación	"	2.595.20		
Material de escritorio	"	860.88	"	15.865.87
Total del activo			$	306.620.39
Cuenta de orden:				
Valores depositados			$	259.410.03

PASIVO

Capital realizado	$	91.350.00		
Fondo de reserva	"	639.64	$	91.989.64
Obligaciones a la vista:				
Cuentas corrientes	$	24.863.98		
Obligaciones a plazo:				
Cajas de Ahorro y Depósitos plazo fijo	"	152.288.97	"	177.152.95
Varios:				
Acciones a emitir	$	8.650.00		
Dividendos a pagar	"	448.07		
Fondo fomento Inst. Culturales o de Beneficiencia locales	"	5.73		
Intereses a vencer	"	21.395.87		
Utilidades a distribuir	"	6.978.13	"	37.477.80
Total del pasivo			$	306.620.39
Cuenta de orden:				
Depositantes de valores			$	259.410.03

Carmelo, Junio 30 de 1942.

Juan Gelio Salório, Presidente. — Héctor Estevez, Contador. — Antonio C. Araújo, Gerente.

$ 11.25 — 6100.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN ABRIL DE 1942

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección—

Felicio Cardozo, 49 años, soltero, albañil, oriental, con Braulia de los Santos, 53 años, soltera, oriental.

Santiago Pírez, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Estela Vargas, 25 años, soltera, oriental.

Walter Ariel de Oliveiraa Madeira, 22 años, soltero, comercio, oriental, con Odilia Leites de Moraes, 22 años, soltera, oriental.

Santiago Machado, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Santa Ferreira, 15 años, soltera, oriental.

Dorimel Bonete, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con María Olivera, 30 años, soltera, brasileña.

Aladín de Rosa, 21 años, soltero, jornalero, brasileño, con Adiles Medeiros Pereira, 16 años, soltera, brasileña.

José Santiago Pedrón, 25 años, soltero, mecánico, oriental, con Célica Meneses Alemán, 21 años, soltera, oriental.

Clodomiro Martínez, 40 años, divorciado, empleado, oriental, con Vitalina Rodríguez, 37 años, divorciada, oriental.

James Trivel, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Aurora de Souza, 26 años, soltera, oriental.

Benjamín Núñez 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Virginia López, 18 años, soltera, oriental.

José Mázimo Pereda, 41 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Piñeyro, 31 años, soltera, oriental.

Víctor Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Gabriela Martínez, 21 años soltera, oriental.

Carlos Adair Coelho, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Dora Román, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Masuí, 29 años soltero, hacendado, brasileño, con Pacífica Pacheco Trindade, 16 años, soltera, brasileña.

José Ariel Moreira, 21 años, soltero, militar, oriental, con Blanca Anita Santana, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Jesús Hidalgo, 22 años, soltero, agente policial, oriental, con Lira Lema, 15 años, soltera, oriental.

Amado Dornelles, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Elena Aurora Anselmi, 18 años, soltera, oriental.

Osvaldo Suárez Gutiérrez, 23 años, soltero, jornalero, brasileño, con Benavenuta Campos de Vasconcellos, 25 años, soltera, brasileña.

Luis Osorio Tarragó, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Celeste Celia Vigil, 34 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Tito Perciliano Vargas, 21 años, soltero, ganadero, oriental, con Esmeraldina Muñoz, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Constantino Recalde, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Lilia Ferrer, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Atilde Ferreira, 46 años, soltero, jornalero, brasileño, con Inocencia Vicisa, 14 años, soltera, brasileña.

César Ismael Arbiza, 22 años, soltero, comerciante, oriental, con Liba Benita Moreira, 23 años, soltera, oriental.

Homero Arámburu, 29 años, soltero, hacendado, brasileño, con Hilda Elena Arbiza, 23 años, soltera, oriental.

Luján Antonio Zageá, 26 años, soltero, militar, oriental, con Mabel Leonor Camenada, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Serviliano Miñoz, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Suárez, Martínez, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Alcides Silva, 26 años, soltero, albañil, oriental, con Evarista Irma Valderramos, 26 años, soltera, oriental.

Teodoro Sobesky, 21 años, soltero, agricultor, polaco, con Eudoxia Tkachenk, 20 años, soltera, rumana.

Canelones

1.a Sección—

Andrés Manuel Besso, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con María Carmen Varela, 21 años, soltera, oriental.

Gilberto Bruno, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con María Estela Zunino, 29 años, soltera, oriental.

Lázaro Mauro Isnaldi, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Catalina Apolinaria Calero, 23 años, soltera, oriental.

Angel Garcés Frea, 32 años, soltero, empleado, oriental, con María Reyna Burguez, 20 años, soltera, oriental.

Mario Vidal, 41 años, viudo, albañil, oriental, con Margarita Reina Da Silva, 25 años, soltera, oriental.

Luis Américo Castro, 37 años, soltero, viticultor, oriental, con Ana María Capote, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Daniel Badán, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Aída García, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Chiesa, 37 años, soltero, comerciante, oriental, con María Mercedes Barros, 37 años, soltera, oriental.

Maximiliano Bernardo Nomdanís, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Margarita Romero, 16 años, soltera, oriental.

Alsiviar Silvera, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Adela González, 24 años, soltera, oriental.

Juan Rosalía Colmán, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Ramona Tagliaferro, 25 años, soltera, oriental.

Lucio Evangelista Britos, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Josefa Delgado, 27 años, soltera, oriental.

Gabino Jacinto Landarte, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Carmen Carlini, 28 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Calero, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Jacinta Perrone, 24 años soltera.

4.a Sección—

Domingo Tomás López, 35 años, soltero, empleado, oriental, con María Paula Francisca Bugna, 29 años, soltera, oriental.

Emilio Angel Volpi, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María Raquel Otero, 23 años, soltera, oriental.

Victorio Pascual Marione, 26 años, soltero, viticultor, oriental, con María Cocco, 21 años, soltera, italiana.

Isidro José Pereyra, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Yolanda Felicia Mozzone, 28 años, soltera, oriental.

Atilio Gatti, 22 años, soltero, comercio, oriental, con Celia Virginia Viñoly, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Amanda Gladys Magno, 19 años, soltera, oriental.

Julio Acevedo, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Inés Desideria Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Gregorio Rodríguez, 26 años, soltero, viticultor, oriental, con Adela Gregoria Feble, 26 años, soltera, oriental.

Bartolomé Angel Mazzuco, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con María del Carmen Merino, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Ferrer, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Deogracias Benita Soria, 25 años, soltera, oriental.

Oscar Santiago Collazo, 20 años, soltero, agricultor, oriental, con María del Carmen Recoba, 15 años, soltera, oriental.

Julio Acosta, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Elsa Antonia Varela, 15 años, soltera, oriental.

Rufino Eustaquio Valdez, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Nélida Heugas, 19 años, soltera, oriental.

José Ignacio Gutiérrez, 31 años, soltero, viticultor, oriental, con María Mafalda Branda, 27 años, soltera, oriental.

Felipe Santiago Perdomo, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Haydée Manuela Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Atilio Girigliano, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Ovidia Margarita Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Elhorriburu, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Nelly María Fernández, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Teófilo María Merino, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Clara Nimia Fajardo, 32 años, soltera, oriental.

Fernando Raúl Belatti, 37 años, soltero, empleado, oriental, con María Manuela Ravera, 38 años, soltera, oriental.

Santiago Bentancur, 28 años, soltero, industrial, oriental, con Irma Rosso, 20 años, soltera, oriental.

Máximo Artigas Etchechurri, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Violeta Neira, 21 años, soltera, oriental.

Gervasio Claudio Machín, 76 años, soltero, panadero, oriental, con Juana Mallero, 65 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Héctor Wilfredo Danese, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con Elida Esther Campanella, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Mario Damián González, 24 años, soltero, labrador, oriental, con Valentina René Pulleiro, 24 años, soltera, oriental.

Marcos Martínez, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Julia Irma Acevedo, 17 años, soltera, oriental.

Américo Sesilio Ponce, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Prilida Espinalda Daminato, 15 años, soltera, oriental.

José Britos, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Esther Querencio, 22 años, soltera, argentina.

Gualberto Laborde, 27 años, soltero, albañil, oriental, con Dora Raquel Pizzorno, 18 años, soltera, oriental.

Martín Oscar Barindelli, 29 años, soltero, electricista, oriental, con Tereda Eugenia Curbelo, 26 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Rizzo, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Eustaquia Juana Rosa Pacheco, 20 años, soltera, oriental.

Braz Rodríguez, 39 años, soltero, agricultor, portugués, con Juana Ramos, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Paulino Rodríguez, 66 años, soltero, jornalero, oriental, con Ignacia Saturnina Montero, 61 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Garín, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Bibiana Hernández, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Delfino Fernández, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Amanda Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Aparicio Barreto, 34 años, soltero, oriental, con María Isidora Díaz, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Simón Monroy, 51 años, viudo, jornalero, oriental, con Dolores Ramos, 52 años, viuda, oriental.
Nicolás Alemán, 56 años, viudo, jornalero, oriental, con María Leoncia Ríos, 48 años, soltera, oriental.
Basilio Eduviges González, 30 años, soltero, labrador, oriental, con Eugenia Isabel García, 28 años, soltera, oriental.
Ediberto Pose, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Palmira de León, 14 años, soltera, oriental.
Julián Valentín Bentancur, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Carmen Capotte, 20 años, oriental.
Francisco Pérez, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con María Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Domingo Antonacci, 34 años, soltero, comercio, oriental, con Elena Nicasia Gutiérrez 26 años, soltera, oriental.
Alberto Martínez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Célica Clavijo, 26 años, soltera, oriental.
Audemán Nión, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María González, 19 años, soltera, oriental.
Félix Hernández, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Tomasa Gutérrez, 35 años, soltera, oriental.
Ramón García, 35 años, soltero, agricultor, oriental, con María Elena Gutiérrez, 26 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Regalli, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Cipriana Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Isabelino Barreto con Obdulia Martínez.
José Víctor Maneiro, 30 años, soltero, comercio, oriental, con Jacinta Ofelia Ferreira, 26 años, soltera, oriental.
Sixto Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Sinforosa Burruso, 32 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Pedro Passamai, 30 años, soltero, obrero, oriental, con Gregoria Auristela Márquez, 23 años, soltera, oriental.
Candelario L. Clavijo, 26 años, soltero, labrador, oriental, con Irma Julia Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.
Eulogio R. Barindelli, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Iris Esnilda Ferré, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Camejo, 33 años, soltero, comisionista, oriental, con Sara Felicia Ortiz, 28 años, soltera, oriental.
César José Pérez, 26 años, soltero, peluquero, oriental, con Olga Justina Olivera, 25 años, soltera, oriental.
Domingo Ricali, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Pilar González, 26 años, soltera, oriental.
Raúl Leopoldo Camejo, 27 años, soltero, industrial, oriental, con Zunilda Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Facal, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Palomeque, 20 años, soltera, oriental.
Eulogio Morales, 58 años, viudo, labrador, oriental, con Pascasia Ramona Cabrera, 42 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Pedro Isabelino Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Jesús Clavijo, 37 años, soltera, oriental.
José Luis Birriel, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Juanita Rivera, 21 años, soltera, oriental.
Juan José Montano, 41 años soltero, agricultor, oriental, con Petrona A. Ameijenda, 28 años, soltera oriental.
León Cabrera, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Francisca Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Delgado, 26 años, soltero, comercio, oriental, con Pura I. Peña, 22 años, soltera, oriental.
Nicolás E. Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Antonia O. Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Vardeni, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Camacho, 30 años, soltera, oriental.
Erico S. Lemus, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Eugenia G. Marrero, 23 años, soltera, oriental.
Vicente Víctor Puppio. 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María A. Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Juan Eugenio Lemus, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con María C. Tejera, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Nicasio Antonio Pose, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Constancia Pascarico, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Celestino Ocampo, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con María Catalina Abergo, 22 años, soltera, oriental.
Angel María José Viazzo, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Luisa Antonia Brignone, 26 años, soltera, oriental.
Luciano Juan Balzarotti, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Carmen Aurora Tripani, 26 años, soltera, oriental.
Rodolfo Lencio García, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Delfina Teodora González, 24 años, soltera, oriental.
Santiago Tiburcio Alvarez, 40 años, soltero, jornalero, argentino, con Lucía Délica Martínez, 26 años, soltera, oriental.
José María Delgado, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Natividad Duarte, 28 años, soltera, oriental.
Mauro Omar Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Leopolda Rufina Robaina, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Pedro Pérez, 50 años, soltero, agricultor, oriental, con Dorotea Spátola, 25 años, soltera, oriental.
Máximo de León, 32 años, soltero, chofer; oriental, con Gregoria Carmen Rodríguez, 27 años, oriental.
Juan Carlos López, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Herma Elotiz Prieto, 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Honorato Buves, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María Luisa Borreani, 23 años, soltera, oriental.
Deogracia Rogelio Clavijo, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con Guillermina Elvia Percovich, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Delgado, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Siliña Esther Clavijo, 15 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Leopoldo Montiel Mónaco, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María del Carmen González, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
Alcides Jorge, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Lorenza Ibáñez, 26 años, soltera, oriental.
Lavalleja Noble, 33 años, soltero, criador, oriental, con Oresta Durán Ayres, 29 años, educacionista, oriental.
Braulio Hernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Amalia Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Carlos María Amestoy Sóñora, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Cándida Saravia, 24 años, soltera, oriental.
Elpidio Fernández Goñi, 34 años soltero, hacendado, oriental, con Ofelia Torres, 26 años, soltera, oriental.
Tomás Villa, 56 años, divorciado, agricultor, oriental, con Mercedes González, 50 años, soltera, oriental.
Valerio Andrade, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Ema Echebengua, 18 años, soltera, oriental.
Cipriano Gregorio Alvarez, 68 años, viudo, jornalero, oriental, con Dacila Porto, 36 años, soltera, oriental.
Isabelino López, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elena Novas, 24 años, soltera, oriental.
Anselmo Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Renée Damas, 21 años, soltera, oriental.
Plácido Isidro Méndez, 35 años, divorciado, fotógrafo, oriental, con María Pastora Acuña, 27 años, soltera, oriental.
Otto Muniz, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Paulina Pírez, 25 años, soltera, oriental.
Oreste Quintana, 28 años, jornalero, oriental, con María Isabel Quintana, 21 años, soltera, oriental.
Carmelo Cabrera, 26 años, soltero, soldado, oriental, con Arlinda Noble, 21 años, soltera, oriental.
Dimas Padilla, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Teófila Antúnez, 19 años, soltera, oriental.
Jacinto Betervide, 33 años, soltero jornalero, oriental, con Joaquina Sara Silva, 28 años, soltera, oriental.
Homero Anselmo García, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con María Angélica Fernández, 37 años, soltera, oriental.
Braulia Termezana, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Amanda Pedrozo, 29 años, viuda oriental.
Luis Alberto Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Felicia Jovelina Martínez, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Lucio Barboza, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Enilda García, 29 años, soltera, oriental.
Darmín Rodales, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Gertrudis, Rodales, 19 años, soltera, oriental.
Hernanín Pereira das Neves, 31 años, soltero, hacendado, oriental, con Alcira Píriz, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Cándido Tabariz, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Alcira Curto, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Doralino Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Ramona Freire, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

José Oribe Morales, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Nilsa Esmeralda Silva, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Arellano, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Reina Artigas, 18 años, soltera, oriental.
Cándido Lucas, 40 años, retirado militar, oriental, con Eva Aldado, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Asís Arismendi, 41 años, soltero, criador, oriental, con Nilda Silveira, 34 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Herbert Billig, 25 años, soltero, técnico, austriaco, con Dorila Victa Fleitas, 30 años, soltera, oriental.

Evaristo Ceballe, 49 años, soltero, jornalero, oriental, con Modesta Blanca Maillot, 27 años, soltera, oriental.

Adelino Toribio Fleitas, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con María Enilda García, 20 años, soltera, oriental.

Julián Barbosa, 35 años, soltero, artesano, oriental, con María Dalva Soarez, 25 años, soltera, oriental.

Víctor Modesto Segredo, 31 años, soltero, ganadero, oriental, con María Matilde de Saravia, 25 años, soltera, oriental.

Sautor Toledo, 52 años, soltero, empleado, oriental, con Enilda Saravia, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Zoilo Mederos, 38 años, soltero, ganadero, oriental, con María Salomé Acosta, 44 años viuda, oriental.

10.a Sección—

Jacinto Froilán Barboza, 22 años, soltero, oriental, con Rafaela Pellejero, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Patricio J. Bentancor, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Fabiana Cardozo, 28 años, soltera, oriental.

Prisciliano Hermete Barone, 23 años, soltero, empleado, oriental, con María Celia Bicca, 25 años, soltera, oriental.

Juan León Olivera, 46 años, jornalero, oriental, con María Isabel Giménez, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Walter Antonio Fagúndez, 26 años, soltero, criador, oriental, con Rosa Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Martiniano Gularte, 25 años, soltero, criador, oriental, con Blanca Esther Machado, 19 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Santiago Guigou, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Emilia Paulina Touru, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Ramón García, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Torres, 25 años, soltera, oriental.

Ricardo R. Jacobson, 24 años, soltero, agricultor, oriental,, con Nelsa L. Melia, 20 años, soltera, oriental.

Juan Angel Wolcan, 30 años, soltero, comercio, argentino, con Hortensia Pagalday Berreta, 0 años, soltera, oriental.

Oscar Mediza, 30 años, soltero, agricultor, argentino, con Celia Dadalt, 22 años, soltera, oriental.

Gualberto J. Casanello, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Z. Vassallo Pino, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Bertinat, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Ramona Badell, 38 años, viuda, oriental.

Jacinto Hernández, 33 años, soltero, ganadero, oriental, con Matilde García, 18 años, soltera, oriental.

Rafael Inquintanelli, 26 años, soltero, carpintero, oriental, con María Luisa Sánchez, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Musselli, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Zulema Teresa Benedetto, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Pedro Siemsen, 27 años, soltero, periodista, alemán, con René Laub, 19 años, soltera, argentina.

José Martín Rosas, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Ruth Noelia Chevalier, 15 años, oriental.

Martín Hernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Jorgelina Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Humberto David Acosta, 28 años, soltero, ganadero, oriental, con Micaela Martina Casco, 30 años, soltera, oriental.

Lucio Octaviano Cabrera, 27 años, soltero, ganadero, oriental, con María Salomé Acosta, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan Carlos Gorio, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Ermelinda Pobor, 15 años, soltera, oriental.

Roberto Heirán, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Romilda Carolina Cassamagnaghi, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Coram, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Elena Balle, 28 años, soltera, oriental.

Miguel Echenique, 28 años, soltero, comercio, oriental, con Claudia O. Conti, 30 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto Bourier, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Ana Ester Berger, 23 años, soltera, oriental.

Alejandro Lachau, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Rafaela Gaona, 31 años, soltera, oriental.

José María Oliva, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Leonor Calleo, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Ferrando, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Ciles Yolanda Dupetit, 23 años, soltera, oriental.

Nicolas Lescano, 35 años, empleado, oriental, con María Luisa Villalba, 33 años, soltera, oriental.

Antolín Pablo Jorajería, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con María Beatriz Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Mauro Ribeiro, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Isabel Leiva, 21 años, soltera, oriental.

Isidro J. Arenas, 20 años, soltero, radiotécnico, oriental, con Luisa Edivia Banchero, 19 años, soltera, oriental.

Requio Alfredo Freire, 30 años, soltero, albañil, oriental, con Juana A. González, 29 años, soltera, oriental.

Roque Banchero, 42 años, soltero, agricultor, oriental, con Elvira Guevara Aldaya, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Bartolo Florentino Marchetti, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Josefa Lucía Velázquez, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Ubaldino Aguilar, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con María Elida Mendez, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Fidel Chaparro, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Gregoria Victoria Boné, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Enrique Antonio Amecous, 31 años, soltero, oriental, con Jorgelina María Silva, 28 años, soltera, oriental.

Luis Vico, 31 años, soltero, oriental, con Enelia Alejandrina Vignolo, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Pedro Guanaglia, 31 años, soltero, oriental, con María Pura Guanaglia, 25 años, soltera, oriental.

Tulio Pisciottano, 27 años, soltero, oriental, con Iris Nurridia Stringa, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Marcos Antonio Paolini, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Lila De León, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Atilio Domingo Taranto, 28 años, soltero, comerciante, oriental, con María Isabel Kelling, 24 años, soltera, oriental.

Félix Francisco Paber, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con Justa Aurora Ravera, 26 años, soltera, oriental.

José Horacio Sosa, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Elena Raber, 35 años, soltera, oriental.

Tomás Eduardo Dreyes, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Amelia Menas Perdano, 20 años, soltera, oriental.

Nicolás Pérez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Cecilia Leoncia Pino, 41 años, soltera, oriental.

Alberto Giménez, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con María Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Patricio Miguel Meny, 49 años, soltero, pintor, oriental, con Luisa Velázquez, 36 años, soltera, oriental.

Jorge Pignatto, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Asunción Venazco, 38 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Domingo Santiago Siritto, 32 años, soltero, mecánico, oriental, con María Justa Pardo, 32 años, soltera, oriental.

Bautista Basilio Romero, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Orfilia Milka Guerrero, 20 años, soltera, oriental.

Serapio Florentino Quiroga, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Elizenda Sofía Echevarría, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Daniel Justet, 30 años, soltero, ganadero, oriental, con Adela Alicia Arduin, 22 soltera, oriental.

Víctor José Ricca, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Elda Albina Félix, 22 años, soltera, oriental.

Timoteo Feliciano Martínez, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Ana María Camacho, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Luna, 27 años, soltero, estudiante, argentino, con Josefina Berlingeri, 32 años, soltera, argentina.

14.a Sección—

Alberto Rosa, 34 años, soltero, carpintero, italiano, con María Luisa Marfurt, 29 años, soltera, oriental.

Edmundo Eugenio Spuntone, 29 años, soltero, constructor, oriental, con Amelia Inés Marfurt, 24 años, soltera, oriental.

Nelson Federico Viglielmi, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Jacinta Rostán, 15 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección—

Lino Alvarez, 26 años, soltero, comercio, oriental, con Susana Adelfa Penz, 17 años, soltera, oriental.

Donato Domingo Alonso, 37 años, soltero, herrero, oriental, con Matilde Castro, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

José Antonio Tedroz, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Estanislada Viana, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Clemente Lio Márquez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Elena Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Valentín Isasa Sulas, 55 años, soltero, hacendado, oriental, con Margarita Corte Itzaina, 39 años, soltera, oriental.

Zoilo Barreto, 50 años, soltero, empleado, oriental, con Leoncia Servián, 30 años, soltera, oriental.

Juan Sauro, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Luciana Pintos, 40 años, soltera, oriental.

Simón García, 64 años, soltero, criador, oriental, con Margarita Vidal, 44 años, soltera, oriental.

Justo Gastreis Báez, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Flora García, 30 años, soltera, oriental.

Eustaquio Casseri (hijo), 24 años, soltero, hacendado, oriental, con Elida Leopoldina Arrizabalaga, 28 años, soltera, oriental.

Rómulo Victoriano Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Porcal, 33 años, soltera, oriental.

Alcides Etchechury, 25 años soltero, empleado, oriental, con María Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Victorio Aníbal Gómez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Carmen Lima, 15 años, soltera, oriental.

José María Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Etchurte, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Teófilo Luján, 52 años, soltero, jornalero, oriental, con Teresa Pereira, 27 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Faira, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Teresa Manuela Cardozo, 30 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Juan Manuel Romero Veiga, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Celsa Rivas Fuentes, 21 años, soltera, oriental.

Heriberto Claudio Mingroni, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Hortensia Tejera, 24 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Deogracio Octaviano Berrul, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Plácida Abad, 46 años, viuda, oriental.

Eduardo Alberto Mila, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con María Teresa Bozzolo, 29 años, soltera, oriental.

Elbio Zacarías Caballero, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Mirta Adela Fierro, 16 años, soltera, oriental.

Fidel Montiel, 51 años, soltero, jornalero, oriental, con Juliana Rodríguez, 62 años, soltera, oriental.

Armando Armand Ugón, 30 años, soltero, jornalero, con María Angélica Grijalvo, 18 años, soltera, oriental.

Jesús María Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Ildefonsa Blanca Aguilar, 23 años, soltera, oriental.

Mariano Bartaburu, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Alcira Leonor Bedoya, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Juan Lerena, 27 años, soltero, jornalero, con Lilia Beatriz Franco, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Morales, 68 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonina Díaz, 65 años, soltera, oriental.

José Eleuterio Rogel, 24 años, soltero, jornalero, con María Julia Carrión, 20 años soltera, oriental.

2.a Sección—

Pedro Salvador Olivera, 37 años, jornalero, oriental, con Carmen Carratto, 27 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección—

Patricio Perdomo, 41 años, soltero, agricultor, oriental, con Polonia Guadalupe, 39 años, soltera, oriental.

Romualdo González, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Adelia Hernández, 31 años, soltera, oriental.

Ambrosio C. Martínez, 34 años, soltero, agricultor, oriental, con Josefa del Carmen Trachini, 31 años, soltera, oriental.

Diego Palleiro, 27 años, soltero, comercio, oriental, con Angela Victoria González, 20 años, soltera, oriental.

Víctor Luciano Fernández, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Elisa Catalina Pérez, 31 años, soltera, oriental.

Nicasio Pedro Raymundo, 45 años, viudo, comercio, oriental, con Palmira Ramona Juani, 37 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Bruno Valdez, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Filomena Valdez, 28 años, soltera, oriental.

Oscar Alejandro Larroca, 20 años, soltero, industrial, oriental, con Olga Italia Senatre, 18 años, soltera, oriental.

Eulogio González, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Gloria Deluca, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Mercadal, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Sara Viazzi, 24 años, soltera, oriental.

Balbino Pascual Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Nélida Martínez, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Efraín Robaina, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Elvia Enriqueta Berrospe, 24 años, soltera, oriental.

Aquiles Zacarías Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Rufino Catalino Silva, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Ramona López, 45 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Ambrosio Carlos Alberto Mora, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con María Esther Leonarda Miranda, 20 años, soltera, oriental.

Felipe Domingo Soca, 28 años, hacendado, oriental, con Juana Feliciana Launer, 20 años, soltera, oriental.

Sebastián Eizmendi, 45 años, viudo, hacendado, oriental, con Lola Salvador, 33 años, soltera, libanesa.

10.a Sección—

Timoteo Manuel Céspedes, 38 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Sastre, 39 años, soltera, oriental.

Ademar Borges Barreto, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Martina Moreira, 19 años, soltera, oriental.

Isabelino Carmelo Falero, 40 años, soltero, comerciante, con Nidia Pombo Lemes, 20 años, soltera, oriental.

Vicente Raúl Alonso, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Marcelina Irma Sastre, 25 años, soltera, oriental.

Eugenio Gallo Tartaglia, 29 años, soltero, mecánico, oriental, con Isabel Gutiérrez, 34 años, soltera, oriental.

Félix Bonilla de León, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Leonilda Pérez Falero, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Rufino Soca, 30 años, soltero, hacendado, oriental, con María Mercedes Galain, 21 años, soltera, oriental.

Ceferino Renée Bidegain, 46 años, soltero, hacendado, oriental, con Clementina Delia Benedetti, 39 años, soltera, oriental.

Mario Bruno Lapizaga, 26 años, soltero, labrador, oriental, con Vicenta Sara Curbelo, 18 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Raúl Martínez Nieves, 28 años, soltero, chofer, oriental, con Victoria Machado Giménez, 22 años, soltera, oriental.

Severino Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Clotilde Caligari, 24 años, soltera, oriental.

Ifraín Muniz, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Teodora Melo Baliño 22 años, soltera, oriental.

Alberto Américo Sequeira, 26 años, soltero, ganadero, oriental, con Delia Fermina Melgar Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Lupi, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Alda Julia Pereyra Paolillo, 21 años, soltera, oriental.

Fulgencio Cardozo, 36 años, soltero, militar, oriental, con Isabel Caraballo, 17 años, soltera, oriental.

Martín Laureano Chave, 65 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Maldana, 59 años, soltera, oriental.

Sinforoso Casiano Fernández, 40 años, viudo, empleado, oriental, con María Angélica Peusatti, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Ramón Araújo, 25 años, soltero, jornalero, con Fermina Josefa Mena Gormendis, 19 años, soltera, oriental.

Luis Exequiel País, 26 años soltero, empleado, oriental, con Tusuelda Marina Guerrero, 24 años, soltera, oriental.

Fabio Elvis Reinaldo, 24 años, soltero, militar, oriental, con María Julia Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Juan Pittamiglio, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Eusebia, Irene Delgado, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Alberto Dionisio Fontes, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Elba Paulina Fernández, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Carlos Catalino Vega, 24 años, soltero, labrador, oriental, con Irma Evidelia Velázquez, 16 años, soltera, oriental.

Hilario Santos Othatz, 34 años, hacendado, oriental, con Luisa Loreta Nis, 28 años, soltera oriental.

12.a Sección—

Felipe Siré, 24 años, soltero, oriental, con Francisca Gloria Da Cunha, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Alberto Romero, 35 años, soltero, oriental, con Julia González, 23 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Antonio de León, 29 años, soltero, hacendado, oriental, con Tomasa Modesta Guerra, 26 años, soltera, oriental.

David José Urbín, 27 años, soltero, peluquero, oriental, con Milka Dolores Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Esperanza Acosta, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Corbo, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Silverio Di Ciocco, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María Isabel de León, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Cirilo Silvera, 34 años, viudo, albañil, oriental, con Victoria Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Ruella, 22 años, soltero, agricultor, italiano, con Cecilia Martínez Brito, 25 años, soltera, oriental.

Bibiano Oroniel López, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Hilda Cuadrado, 18 años, soltera, oriental.

Ignacio María Lazaga, 25 años, soltero, mecánico, oriental, con Alicia Jova Machado, 25 años, soltera, oriental.

Gabino Benítez Correa, 28 años, soltero, peluquero, oriental, con Vicenta del Carmen Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Feliciano Cabrera, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Lucinda Pagola, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Cuercio C. de León, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Felicidad Luquini, 20 años, soltera, oriental.
Juan G. Larrosa, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Gila M. P. Barrios, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Ambrosio Corbo, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Pereira, 14 años, soltera, oriental.
Sebastián Mesa Castillo, 32 años, soltero, empleado, español, con Zelmira Devitta, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Parada Fariña, 20 años, soltero, agricultor oriental, con Eglantine Grene Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Riciero Domingo Santos, 46 años, jornalero, soltero, con Blanca Elida Gallones, 16 años, oriental.
Quintín Ramón Javier, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Valériana Estanislada Caballero, 24 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 3250 AL 3278

Solicitudes despachadas el día 29 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|19214, General Machinery Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 100.
6|19255, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lactado de calcio etc., 29.
6|19257, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Regulador. Gesteira, etc., 169.
6|19259, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Cafeína, etc., 691.
6|19265, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de amonio, etc., 111.
6|19277, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de pepitas de damasco, 631.
6|19264, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Carbonato de calcio, etc., 59.
6|19242, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Poligala raíz en polvo, 1.693.
6|19228, Moisés Arón Kadlubox, A, Estados Unidos de Norte América, Capacitores, 891.
6|19137, Philips del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Portalámparas para lámp. fluorescente, etc., 300.
6|19412, Gigliotti y Cía., A, Inglaterra, Casimires de lana, 2.805.

CONVENIO PRIV. "ELIAS WAINCRAH" (U$S)

6|19111, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices comunes, 1.398.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|19169, Luis C. Calero, A, Japón, Artículos de conchillas y bambú, fija precios de metal, 901.
6|19167, Luis C. Calero, A, Japón, Despertadores, 123.

CONVENIO PRIV. "M. NARANCIO" (DOLARES)

6|19166, Carrau y Cía., A, Argentina, Mostaza "Savora", 1.348.

CONVENIO PRIV. "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|19121, Gustavo Mollajoli, A, Brasil, Vainilla, 370.

CONVENIO PRIV. "RUETE Y CIA." (U$S)

6|18235, Bernardo Oppenheimer, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de freno, 497.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|19414, Doctor Julio C. Cerdeiras, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil marca "Buick" (fletes y gastos), 559.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|18494, Negri y Quartino, A, Argentina, Balanzas en terminación, 473.
6|18491, Manuel Guelfi y Cía., A, Argentina, Bicicletas desarmadas comp., 780.
6|18575, Asociación Nacional de Productores de Leche, C, Argentina, Afrechillo, 16.227.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

6|19413, Paramount Films S. A., X, gentina, Películas cinematográficas, 53.

PLANILLAS Nos. 3279 AL 3306

Solicitudes despachadas el día 30 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|18909, Danero y Pisano, A, Suiza, Despertadores, 3.696.
6|18932, Antonio Jourdán y Cía., A, Suiza, Relojes pulsera, 1.007.
6|18939, Sassoli y Alonso, A, Suiza, Ampollas medicinales, etc., 5.108.
6|19053, Garrone, Fortuny y Cía., A, Suiza, Especialidades farmacéuticas, 1.154.
6|19082, Luquín Hnos., A, Suiza, Cintas de seda artificial, 1.493.
6|19095, Bianchi y Sales, A, Suiza, Papel de lija y esmeril, 612.
6|19107, Salomón Balás, A, Suiza, Telas de seda artificial, 212.
6|19143, Freccero y Cía., A, Suiza, Relojes de mesa, 118.
6|19149, A. López García y Cía., A, Suiza, Prod. químicos para perfumería, 271.
6|19151, A. López García y Cía., A, Suiza, Prod. químicos para perfumería, 277.
6|19171, Henderson y Cía., A, Suiza, Puntillas de algodón, 464.
6|19215, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tej. de seda artificial, 237.
6|19216, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tej. de seda artificial, 109.
6|19230, J. F. Castillo y Cía., A, Suiza, Esencias sintéticas para fab. perfume, 683.
6|19240, Ministerio de Salud Pública, A, Suiza, Ethylmorphine clorhydrato, 447.
6|19241, Ministerio de Salud Pública, A, Suiza, Grageas, 324.
6|19246, Ministerio de Salud Pública, A, Suiza, Ethymorfina clorhidrato, 447.
6|19261, Freccero y Cía., A, Suiza, Relojes para mesa, 277.
6|19314, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tej. de seda natural, 310.
6|19332, Marcelo Braun, A, Suiza, Relojes, 389.
6|19373, Civelli y Cía., A, Suiza, Tej. de rayón, 54.
6|19374, Civelli y Cía., A, Suiza, Tej. de rayón, 207.
6|19375, Civelli y Cía., A, Suiza, Tej. de seda rayón, 248.
6|19389, Productos Roche S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Kina, Redoxon, 1.465.
6|19392, Werner y Cía., A, Suiza, Relojes ordinarios, 575.
6|19406, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.240.
6|19379, Héctor B. Déque, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 5.518.
6|19347, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón, etc., 91.
6|19323, Sedería París S. en C., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 709.
6|19325, Sedería París S. en C., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 285.
6|19327, Sedería París S. en C., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 73.
6|19329, Sedería París S. en C, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón, 362.
6|19331, Sedería París S. en C., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 744.
6|19406, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.383.
6|19356, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón, 5.289.
6|19348, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Encaje de seda artificial, 317.
6|19350, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Encaje de algodón y rayón, 151.
6|19326, Garino, Fernández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón y rayón, 366.
6|19324, Garino, Fernández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 287.
6|19349, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Correa de cuero, 10.
6|19362, José Suárez, A, Estados Unidos de Norte América, Rotor de grasa para autos, 126.
6|19346, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Pinzas, ganchos, 14.
6|19315, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Azufre precipitado, 13.
6|19321, Capdehourat y Díaz, A, Estados Unidos de Norte América, Magnesia calcinada, 291.
6|19320, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Ampollas Neoarsfenamina, etc., 1.513.

6|19339, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco en hoja, 2.068.
6|19357, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 3.766.
6|19345, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos mezcla,, 108.
6|19343, Soler Hnos S. A., A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 1.271.
6|19328, Constantino Sánchez, A, Holanda, Tabaco en hoja, 2.007.
6|19380, Jacobo Goluboff, B, Estados Unidos de Norte América, Pieles, 34.
6|19368, Pesce y Simeone, A, Inglaterra, Ladrillos de material refractario, 185.
6|19359, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Loza doméstica, 480.
6|19361, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Loza doméstica, 1.564.
6|19363, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Loza doméstica, 999.
6|19404, Fca. N. de Tejidos Elásticos, A, Inglaterra, Hilado de algodón, 1.136.
6|19393, Hugo A. Davidson, A, Inglaterra, Cigarrillos "Emblem", 717.
6|19364, Shell-Mex Uruguay Ltd., A, Inglaterra, Películas instructivas, 16.
6|19382, M. M. Gardella (Sucesión), A, Inglaterra, Amalgama de planta para dentistas, 137.
6|19410, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Camisetas y calzoncillos de lana, 149.
6|19408, Coates Anglo Motors (Norman Coates), A, Inglaterra, Repuestos para productos "Rootes Ltd.", 476.
6|19381, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos para cirugía dental, 49.
6|19351, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilo de aparar, 14.
6|19318, M. M. Gardella, A, Estados Unidos de Norte América, Seda dental, etc., 212.
6|19333, Will L. Smith S. A. Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Pomada para calzados, 1.963.
6|19309, Nochimas Stolovas, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para yesqueros, 318.
6|19378, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 27.
6|19358, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Carteras de cuero, 31.
6|19360, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño, etc., 907.
6|19352 Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Bolsas de algodón, para playas, 108.
6|19354, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Echarpes y redecillas para el cabello, 161.
6|19342, José Suárez, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para autos, 158.
6|19395, Maiche Rabetta y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 4.682.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|19322, Cía. Industrial Farmacéuticas Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de procholón "Squibb", 5.
6|19397, Egisto Carozzi, A, Argentina, Horno eléctrico para tratam. thérmico, de metales, 118.
6|19369, Borba y Gómez, A, Suiza, Muestras de pañuelos, 95.
6|19334, Luis C. Calero, A, Brasil, Rollos y vigas de cedro, 4.006.
6|19336, Luis C. Calero, A, Brasil, Piño del Brasil, 58.
6|19338, Luis C. Calero, A, Brasil, Madera dura, 548.
6|19317, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Madera dura, 948.
6|19319, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 2.502.
6|19355, Julio Mailhos S. C., A, Brasil Tabaco hoja Bahía, 678.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|19335 Will L. Smith S. A. Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y acc. para ómnibus, etc., 322.
6|19340, José Suárez, A, Estados Unidos de Norte América, Poleas y grilletes para elásticos, 583.
6|19330, Will L. Smith S. A. Uruguaya. A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y acc. para ómnibus, etc., 859.

CONVENIO PRIV. "SUD ATLANTICA LTDA." (DOLARES)

6|19290, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Chile, Orejones, 2.273.

CONVENIO PRIV. "ELIAS WAINRACH" (U$S)

6|19271, Isaac M. Tarrab, A, Estados Unidos de Norte América, Licores, 205.
6|19273, Isaac M. Tarrab, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón (voile), 3.382.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUG. S. A." (U$S)

6|19263, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Argentina, Arvejas, 91.
6|19276, Wattinne Bossut y Cía., A, Argentina, Garbanzos, 2.024.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|19296, Ruvertoni Hnos., A, España, Aceitunas, 871.
6|19220, Fernando Parrabére S. A. C., España, Corchos para champagne y spumante, 1.770.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|19506, Tufic Acle y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón, etc., 551.
6|19508, Isaías Waimtraub, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial para corbatas, 176.
6|19510, Tufic Acle y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido rayoné, 680.
6|19450, José Fontana, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial, 313.
6|19452, José Fontana, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 328.
6|19456, José Fontana, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 787.
6|19446, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 5.981.
6|19507, Tufic Acle y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de terciopelo rayoné, 666.
6|19509, Isaías Waintraub, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial para corbatas, 265.
6|19453, José Fontana, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 392.

CONVENIO PRIV. "JUSTO A. IGLESIAS" (DOLARES)

6|19251, Jorge Gabriel, A, Brasil, Manteles y servilletas, 375.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|19293, Pesquera y Cía., A, Chile, Garbanzos, 558.

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

6|19525, Frigoríf. Anglo del Uruguay, A, Argentina, Sal a granel, 1.232.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|19442, Coates Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales, 70.
6|19517, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de coser, 4.270.
6|19353, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Pilón para máq. fab. calzados, 21.
6|19435, León Gervitz, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 518.
6|19463, General Machinery Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuesto de tractor, 10.
6|19465, General Machinery Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuesto de cosechadoras, 5.
6|19433, León Gervitz, A, Estados Unidos de Norte América, Cable, 270.
6|18430, Frugoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Aeroplano "Rearwin", 3.534.
6|19516, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre para fiambreras, 543.
6|19492, Juan F. Decarlini, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de fantasía para joyería, 79.
6|19472, Barrére y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio "Lincoln", 4.661.
6|19425, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Vestidos para señoras, 825.
6|19448, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Lubricantes y gastos, 165.
6|19407, Shell-Mex Uruguay Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Grasa lubricante, 194.
6|19408, Shell-Mex Uruguay Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 726.

PLANILLAS N.os 3307 AL 3331

Solicitudes despachaaas el día 30 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|19584, D. y B. Zambra, A, Inglaterra, Repuestos para ómnibus "Leyland", 419.
6|19426, Granotich y Cía., A, Inglaterra, Hilado de algodón mercerizado, 830.
6|19464, Manuel Martínez Reina A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.705.
6|19495, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 649.
6|19497, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 758.
6|19499, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Encajes de algodón, 238.
6|19501, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 661.
6|19486, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 210.
6|19498, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 210.
6|19487, Alegre Eassón, A, Inglaterra, Alfombras de lana algodón y yute, 81.

6|19493, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de hilo, 729.
6|19503, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de seda artificial, 2.184.
6|19505, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejidos de lana y algodón, 713.
6|19488, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de seda artificial, 857.
6|19494, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de seda artificial, 943.
6|19496, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de hilo, 411.
6|19500, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Encajes de seda y seda artificial, 169.
6|19502, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de seda artificial, 1.858.
6|19432, Caunegre y Valle, A, Inglaterra, Cueros de foca con pies, 125.
6|19476, Rodolfo Picardo, A, Inglaterra, Etiquetas Manila, 64.
6|19471, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Encerados sin confec. (gastos de seg.), 4.
6|19478, Félix Loureiro, A, Estados Unidos de Norte América, Destornillladores, etc., 261.
6|19480, Félix Loureiro, A, Estados Unidos de Norte América, Candados comunes, 13.
6|19462, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos dentales, 445.
6|19519, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Guantes de goma, 562.
6|19523, Heider y Fornio, A, Estados Unidos de Norte América, Cristales para lentes, 81.
6|19489, Félix Loureiro, A, Estados Unidos de Norte América, Tijeras comunes de hierro para eléctricidad, 40.
6|19518. Varela Radio y Cía., A, Isla Trinidad, Asfalto natural para pavimentos, 4.090.
6|19474, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Inglaterra, Papel para diario, 2.837.
6|19344, B. y N. Solari, C, Argentina, Azúcar granulada refinada, 8.564.
6,19512, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, A. Brasil, Café, 3.300.
6|19388, Salvador J. Pinnejas, A, Brasil, Tejidos de algodón, 816.
6|19390, Tapié y Cía., A, Brasil, Tej. de seda artificial, 55.
6|19391, Tapié y Cía., A, Brasil, Tej. de seda natural, 287.
6|19394, Edmundo J. Angenscheidt, A, Brasil. Sedalinas para coser, 111.
6|19409, Jerusalmi Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.967.
6|19418, Domingo Aliverti, A, Brasil, Botones de nácar, 478.
6|19438, S. Levy, A, Brasil, Tejido de seda atrificial, 1.271.
6|19459, Roberto Slowak, A, Brasil, Hilados de seda artificial, 1.958.
6|19422, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.154.
6|19460, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Brasil. Tejidos de algodón,447.
6|19461, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate, 1.421.
6|19467, Pizzorno, Castro y Cía., A, Brasil, Tej. de seda artificial, 2.154.
6|19481, José Aldao, A, Brasil, Café en grano sin torrar, 2.380.
6|19213, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 732.
6|19212, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 869.
6|19217, S. Levy, A, Brasil, Tejidos de algodón, 927.
6|19218 Manuel Martínez Reina, A, Brasil, Hilado de algodón, 5.378.
6|19237, Ameglio y Johann, A, Brasil, Hilado crudo de algodón, 1.512.
6|19237, Ameglio y Johann, A, Brasil, Hilado crudo de algodón, 1.512.
6|19272, Tufic Sassón y Halfon, A, Brasil, Tejidos de algodón, 791.
6|19285, Neffa Hnos., A, Brasil, Hilado de algodón, 3.646.
6|19289, Merón Hnos., y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 212.
6|19292, Meilech Oberlander, A, Brasil, Tej. de seda artificial, 705.
6|19341, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejido de algodón, 387.
6|19366, Ameglio y Johann, A, Brasil, Hilados crudos de algodón, 1.083.
6|19482, José Aldao, C, Brasil, Café en grano, 2.480.
6|19483, José Aldao, C, Brasil, Café en grano, 1.440.
6|19387, Margounato Hnos., C, Brasil, Tejidos de algodón, 1.325.
6|19400, Fab. Nacional de Papel S. A., A, Argentina, Leña de quebracho, 1.943.
6|19440, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Ceylan, Aceite de coco (gastos y flete), 3.753.
6|19415, Parodi Hnos., C, Paraguay, Varillones de curupay, 236.
6|19416, Satragno y Braccfo, C, Paraguay, Varillones de curupay, 236.
6|19441, Crespi Hnos. S. A., C, Paraguay, Varillones de madera dura, etc., 910.
6|19528, Sociedad de Fomento Rural Colonia 18 de Julio "Salto", C, Argentina, Papas, 7.082.
6|19526, Sindicatos Cristianos Agrícolas del Uruguay, C, Argentina, Papas, 13.588.
6|19527, Sociedad de Fomento Rural de Salto, C, Argentina, Papas, 10.867.

CONV. PRIV. "MANUEL NARANCIO" (DOLARES)

6|19313, Cohen Hnos., C, Argentina, Chiclets "Adams", 764.

CONVENIO PRIV. "SUD ATLANTICA LDA." (U$S)

6|19385, Kulla y Cía., A, Japón, Preservativos, 212.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|19402, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Argentina, Arvejas, etc., flete), 20.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|19383, Juan Goldfarb, A, Portugal, Prendedores, pulseras, etc., 259.
6|19401 Capurro y Cía., A, Argentina, Garbanzos para industria, 74.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|18929, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América. Repuestos para frenos hidráulicos, 323.

CONVENIO PRIV. "CIA. OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. Y C." (DOLARES).

6|19316, Arón Issaharoff, B, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 1.179.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|19310, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Acc. galvanizado para caños, 1.733.
6|19247, Cía. Urug. de Cemento Portland, A, Estados Unidos de Norte América, Pieza refractarias para horno, 69.
6|19515, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Eter acético comercial, 9.
6|19479, Rafael A. Rigau, A, Estados Unidos de Norte América, Bicromato de sodio granulado, 2.564.
6|16756, Rodolfo L. Altschuler, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 77.
6|17129, Rodolfo L. Altschuler, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa (fantasías), 276.
6|17127, Rodolfo L. Altschuler, A, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa (fantasías), 261.
6|17125, Rodolfo L. Altschuler, A, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa (fantasías), 293.
6|17793, Rodolfo L. Altschuler, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa (fantasías), 108.
6|18277, Francisco Neulaender, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de bazar de pasta, 154.
6|19103, Julio Arocena Folle, A, Estados Unidos de Norte América, Proyector cinematográfico comp., 105.
6|19017, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 92.
6|19287, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.
6|19300, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Lienzo de algodón, 200.
6|19301, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|19302, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|19303, Saúl Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 350.
6|19305, Saúl Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.
6|19454, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.
6|19457, Rezcala Neffa Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 200.
6|19311, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.350.
6|19484, José Aldao, C, Brasil, Café en grano, 2.360.
6|19485, José Aldao, C, Brasil, Café en grano, 900.
6|19490, Bernardo Oppenheimer, A, Estados Unidos de Norte América, Resortes para puertas, 56.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|19365, Ameglio y Cía., A, Portugal, Almendras sin cáscara, 1.700.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|19357, Julio Mailhos S. C., A, Argentina, Máq. elaborar cigarrillos, 5.745.
6|19367, Berch y Cía., A, Argentina, Azul en bolsitas, 709.
6|19376, Coates Hnos., A, Argentina, Gas refrigerante, 71.
6|19386, La Química "Bayer", A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 1.753.
6|19398, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Argentina, Ampollas esclorosantes, etc., 501.
6|19399, Empresa Nac. Importadora de Aceites, A, Argentina, Papel heliográfico, 23.
6|19411, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Argentina, Amoníaco anhidro, 267.
6|19431, Curt Berger y Cía. S. R. Lda., A, Argentina, Guillotina, 865.
6|19434, Curt Berger y Cía. S. R. Lda., A, Argentina, Máq. para imprenta, 349.
6|19473, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Máquinas industriales 797.
6|19475, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Repuestos para máq. industriales, 76.